

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

5a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 7

13 de mayo de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ, y de la señora vicepresidenta 2º diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA.
SECRETARÍA : de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo (*)
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad
SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique (*)

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1109
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art. 172 - RI)	1110
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	1110
I - Comunicaciones oficiales	1110
II - Despachos de Comisión	1112
III - Comunicaciones particulares	1116
IV - Proyectos presentados	1117
Toman estado parlamentario	
- Dictamen del Comité de Emergencia Sanitaria Solicitada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se reserva en Presidencia.	
Mociones de preferencia (Art. 132 - RI)	
- Expte.D-117/09 - Proyecto 6386 Solicitada por el diputado Ariel Alejandro Sandoval. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	
- Expte.D-124/09 - Proyecto 6391 Solicitada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	
- Expte.D-136/09 - Proyecto 6397 Solicitada por el diputado Luis Gastón Contardi. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	
Toma estado parlamentario	
- Expte.P-022/09 - Proyecto 6400 Solicitada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se reserva en Presidencia.	
V - Solicitudes de licencia	1123

4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 15,46')	1123
I - Asuntos reservados en Presidencia	1123
1 - Dictamen del Comité de Emergencia Sanitaria Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social con solicitud de pronto tratamiento.	1123
2 - Expte.P-022/09 - Proyecto 6400 Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	1133
3 - Mociones de sobre tablas (Art. 137 - RI)	1134
1 - Expte.D-108/09 - Proyecto 6376 Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	1134
2 - Expte.D-113/09 - Proyecto 6382 Efectuada por la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez. Se rechaza. Pasa al próximo Orden del Día.	1134
3 - Expte.D-115/09 - Proyecto 6384 y agregados Expte.D-100/09 Proyecto 6373 y Expte.D-097/09 - Proyecto 6371 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza. Pasa al próximo Orden del Día.	1136
4 - Expte.D-131/09 - Proyecto 6395 Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.	1140
II - Homenajes	1142
1 - Al padre Carlos Mujica	1142
III - Otros Asuntos	1144
1 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-148/08 - Proyecto 5967) Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	1144
2 - Respaldo al obispo Melani	1145
3 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-084/09 - Proyecto 6358) Efectuada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se aprueba.	1146

4 - Referencia a la calidad institucional	1147
5 - Alusión al artículo 202 del Reglamento Interno Adhesión al homenaje a monseñor Melani Reflexiones sobre el Sistema de Salud	1150
6 - Referencia a la gestión provincial	1153
7 - Referencia a la actuación del Comité de Emergencia Sanitaria	1155
5 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA (Art. 178 - RI) Efectuada por el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González. Se aprueba.	1161
6 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 24.901 (Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad) (Expte.D-066/09 - Proyecto 6346) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por unanimidad. Se aprueban.	1161
7 - V JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-108/09 - Proyecto 6376) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 964.	1167
8 - VISITA DE LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER (Declaración de "Huésped de Honor") (Expte.D-131/09 - Proyecto 6395)	1168
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 6395. Se aprueba,	1169
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 965.	1170

- 9 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1703 -ESTATUTO DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO-**
(Expte.O-036/09 - Proyecto 6329)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se aprueba. 1172
- 10 - REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA Y RINCÓN DE LOS SAUCES**
(Su creación)
(Expte.D-525/08 - Proyecto 6270)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban. 1174
- 11 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.363**
(Tránsito y Seguridad Vial)
(Expte E-076/08 - Proyecto 6170)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad. Se aprueban. 1177
- 12 - RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**
(Su procedimiento de gestión)
(Expte.D-484/08-Proyecto 6235 y agregado Expte.D-492/08-Proyecto 6243)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad-; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por mayoría-, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-. Se aprueban. 1180
- 13 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA Y JUICIOS EJECUTIVOS N° 2 EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Su creación)
(Expte.D-340/07-Proyecto 5842 y agregado Expte.O-075/08-Proyecto 5993)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba. 1184

- 14 - IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Y DE SELLOS**
(Eximición de pago)
(Expte.D-014/09-Proyecto 6293 y agregado Expte. D-331/04 - Proyecto 5162)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba. 1189
- 15 - CONGRESO PATAGÓNICO INTERNACIONAL DE MEDICINA 2009**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-004/09 - Proyecto 6369)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 966. 1190
- 16 - RESERVA DE BIÓSFERA BINACIONAL ANDINO NORPATAGÓNICA**
(Incorporación de la Provincia del Neuquén)
(Expte.D-516/08 - Proyecto 6261)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 967. 1192
- 17 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY NACIONAL 24.901**
(Solicitud de pronto tratamiento al Honorable Senado de la Nación)
(Expte.D-021/09 - Proyecto 6298)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 968. 1194
- 18 - CONSEJOS PERMANENTES POR LA NO VIOLENCIA ACTIVA Y TALLER POR LA NO VIOLENCIA ACTIVA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-468/08 - Proyecto 6224)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 969. 1195
- 19 - MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-001/09 - Proyecto 6379)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 970. 1198

20 - PROGRAMA “ALTERNATIVA POLÍTICA PUNTO PAZ”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-488/08 - Proyecto 6240)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 971.

1200

21 - CICLO DE CONFERENCIAS EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA GESTA DE MAYO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-007/09 - Proyecto 6284)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 972.

1202

22 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

(Adhesión a su institución)

(Expte.D-049/09 - Proyecto 6325)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 973.

1203

23 - ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO LAS LEONAS -CHOS MALAL-

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-397/08 - Proyecto 6166)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 974.

1207

ANEXO

Despachos de Comisión

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| - Expte.D-066/09 - Proyecto 6346 | - Expte.D-014/09 - Proyecto 6293 |
| - Expte.D-108/09 - Proyecto 6376 | y agregado |
| - Expte.D-131/09 - Proyecto 6395 | Expte.D-331/04 - Proyecto 5162 |
| - Expte.O-036/09 - Proyecto 6329 | - Expte.P-004/09 - Proyecto 6369 |
| - Expte.D-525/08 - Proyecto 6270 | - Expte.D-516/08 - Proyecto 6261 |
| - Expte.E-076/08 - Proyecto 6170 | - Expte.D-021/09 - Proyecto 6298 |
| - Expte.D-484/08 - Proyecto 6235 | - Expte.D-468/08 - Proyecto 6224 |
| y agregado | - Expte.P-001/09 - Proyecto 6379 |
| Expte.D-492/08 - Proyecto 6243 | - Expte.D-488/08 - Proyecto 6240 |
| - Expte.D-340/07 - Proyecto 5842 | - Expte.O-007/09 - Proyecto 6284 |
| y agregado | - Expte.D-049/09 - Proyecto 6325 |
| Expte.O-075/08 - Proyecto 5993 | - Expte.D-397/08 - Proyecto 6166 |

Proyectos presentados

- 6386, de Declaración
- 6390, de Ley
- 6391, de Declaración
- 6392, de Ley
- 6393, de Declaración
- 6394, de Resolución
- 6395, de Declaración
- 6396, de Resolución
- 6397, de Declaración
- 6400, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 964
- Declaración 965
- Declaración 966
- Declaración 967
- Declaración 968
- Declaración 969
- Declaración 970
- Declaración 971
- Declaración 972
- Declaración 973
- Declaración 974

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de mayo de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15,07' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vamos a comenzar la quinta sesión ordinaria del XXXVIII Período Legislativo, Reunión 7.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará cuenta de la nómina de diputados presentes.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñoz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, treinta y un diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Señor presidente, para justificar la ausencia del diputado Oltolina.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, es para justificar la ausencia del diputado Carlos Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Con la presencia de treinta y un diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Gómez y Guidali para izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados a ponernos de pie como así al público presente.

Gracias.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art. 172 - RI)

- Reuniones N° 33 y 34 - XXXIV Período Legislativo.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria -artículo 155 de la Constitución Provincial- (Exptes. O-059 y 060/09).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De los señores Juan Carlos Solís y José Chaves -consejeros escolares-, solicitando se arbitren los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ley nacional 25.864, garantizando el cumplimiento de los ciento ochenta días mínimos de clases (Expte.O-061/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Simplemente para que se lea.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a la nota.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- A la señora presidenta de la Honorable Legislatura Provincial, doctora Ana Pechen, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara a efectos de solicitarle arbitren los medios necesarios para dar cumplimiento a la Ley nacional 25.864, especialmente en lo referido al artículo 3º, donde se garantiza el cumplimiento de los ciento ochenta días mínimos de clase.

Con fecha 31 de marzo del presente año se firmó entre el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia, diputados provinciales y representantes de ATEN un acta, en que en su punto nueve establecía: el Gobierno accede a devolver los días de

paro descontados condicionados a la elaboración, en un plazo de quince días, de una propuesta conjunta de recuperación de los contenidos educativos correspondientes al presente ciclo lectivo.

Como es de vuestro conocimiento a la fecha lo acordado no ha sido cumplido, situación ésta que viola la normativa vigente y altera los planes de estudios y sus respectivos contenidos, considerando que a fin del presente mes finaliza el primer trimestre del calendario escolar y con más de cuarenta días sin clase por días de paro docente, ¿qué es lo que se va a evaluar?, ¿qué es lo que se va a calificar?, ¿estaremos frente a otra promoción social sin conocimiento? Lo expuesto coloca a los niños y adolescentes en situación de riesgo y en una evidente desigualdad social porque solamente se cumple con los requerimientos de ATEN y no con los derechos de los educandos. Si se tiene en cuenta que otras provincias -ante idéntica situación- establecen metodologías de recuperación de días y de contenido pedagógico.

Sin educación, no hay crecimiento económico ni desarrollo social.

Atentamente, Chaves José; Solís Juan Carlos. Consejeros escolares.”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, señora secretaria.

A Comisión “D”.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del acta acuerdo de la renegociación suscripta con la empresa Apache Energía Argentina SRL y Apache Petrolera Argentina SA, aprobada por el Decreto 0606, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 820/08 y Ley 2615 (Expte.E-026/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Para hacer notar que la nota está remitida a esta Honorable Legislatura, a los acuerdos de prórroga de la renegociación de contratos petroleros con la empresa Apache, está fechada el 8 de abril y en la nota dice que se aprobaron estas renegociaciones por decreto del 13 de abril. Sería interesante preguntarle al Poder Ejecutivo, simplemente para que la Cámara tome nota de estas cuestiones y recomendarle al Poder Ejecutivo que emprolije un poco la remisión de sus asuntos a esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Pasa a la Comisión “A”.

- Del señor gobernador de la Provincia -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.E-025/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- De la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.O-062/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- De la diputada Paula Sánchez, informando la conformación de un Bloque unipersonal, denominado “Bloque Movimiento Libres del Sur” (Expte.D-132/09).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se adhiere -en todos sus términos- a la Ley nacional del Teatro 24.800 (Expte.D-426/08 - Proyecto 6193).

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes a todos y a todas; era solamente para... remitiéndome al punto anterior que es el pedido de constitución del Bloque unipersonal, como no estuve en la Comisión de Labor Parlamentaria, si pueden explicar porqué a la “G” y a la “B”. A la “G” sí porque es una petición, a la “B” no entiendo cuál es la razón por la cual debería ir. Sr. PRESIDENTE (González).- Tengo entendido que por el tema económico de los fondos de los Bloques.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No, no hay pedido, es más, o sea, la nota no refiere a ningún pedido de fondos adicionales, no...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, si no están en desacuerdo en la Comisión “G” -que va a participar con seguridad-, definimos el pase a la “B” o no, y sino lo modificamos. ¿Están de acuerdo?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- A ver, ¿eso no lo tiene que definir en todo caso la Cámara, el destino de...? No sé cómo se planteó en Labor, porqué razón iba a la “B” si no hay pedidos de fondos adicionales y no hay ningún tipo...

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay fondos adicionales pero, teóricamente, va a haber que dividir los recursos económicos que estaban asignados al Bloque unificado, en dividirlo para su Bloque unipersonal, en este caso; tengo entendido que es por ese mecanismo. No es para demorarlo, ¡eh! Si quiere lo aceleramos, no hay inconveniente, en las Comisiones...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Bueno... no, yo en tal caso lo que pediría, si va a ir a dos Comisiones, es que una vez ya que tomó estado parlamentario, que mañana pueda ser abordado en la primera Comisión, cosa de tener tiempo la semana que viene de tratarlo en la Comisión “B”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, creo que va...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Para ponerlo a consideración, digo que ya mañana se pueda tratar en Comisión con moción de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (González).- Lo ponemos a consideración de la Cámara como moción de preferencia para tratarlo el día jueves...

Diputado Rachid -disculpe-, tiene la palabra.

- Dialogan varios diputados.

Sr. RACHID (OF).- Presidente, discúlpeme.

Como es de uso y dado que mañana la Comisión "G" está programada para las 9,00' de la mañana con un temario, no es la primera vez que tratamos de inmediato alguna cuestión del día anterior, la vamos a buscar a la Secretaría Parlamentaria y la tratamos. Así que no habría por parte del presidente de la Comisión y pienso que los miembros de la Comisión no tendrían ningún inconveniente en que mañana sea tratada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Solamente a los efectos de aclarar, en la Comisión de Labor Parlamentaria se aceptó este criterio de que pasara a la Comisión "G" y a la Comisión "B" porque las unidades de organización de las plantas políticas en la Legislatura son a partir de los Bloques, no son a partir de los diputados; por lo tanto, no es solamente una cuestión de fondos, de gastos de Bloque sino una cuestión de seguir los criterios de organización que tienen las unidades administrativas que tienen los Bloques. Al partirse o al modificarse la composición de Bloque se vuelve a crear otra unidad de administración de esos fondos que es otro nuevo Bloque. Simplemente, para eso, por ese criterio se utilizó y creo que no hay una objeción formal a que no se mantenga este criterio.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Es para decir que pasó a la Comisión "B" -tengo entendido- también por la aplicación del artículo 43 del Reglamento y va a ser, por supuesto -tal cual como lo dice el diputado Rachid-, tratado en la primera Comisión o en la primera reunión de Comisión "B", una vez que saque el Despacho la Comisión "G". De ninguna manera pretenderíamos interferir en una alianza electoral que se haya roto y que quieren poder trabajar en forma separada, es una decisión de quienes integraron una lista en su momento, así que en la primera Comisión lo trataríamos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Simplemente una Resolución de Cámara que bien se podría tratar sobre tablas como históricamente se hizo en esta Legislatura porque el resto de los pasos son meramente administrativos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Simplemente, recordar y reafirmar lo que se acordó en Labor Parlamentaria en el día de ayer, el destino de este pedido pasarlo a las Comisiones "G" y "B", podemos ponerle fecha con moción de preferencia, ya tiene el compromiso del presidente de la

Comisión "G" de tratarse en el día de mañana y en la semana entrante sería la Comisión "B" y, automáticamente, en la próxima sesión se podría estar tratando con Despacho de Comisión. Aclarado.

Muchas gracias.

El proyecto 6193, ¿está claro que pasa al próximo Orden del Día?

- Asentimiento.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se prohíbe todo acto de intimidación y acoso durante las actividades educativas, tanto dentro de la institución educativa como durante el desarrollo de cualquier actividad promovida por ésta (Expte.D-487/08 - Proyecto 6239).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -todas ellas por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7° de la Ley 1159, sobre asignaciones familiares (Expte.O-151/08 Proyecto 6134 y agregado Expte.O-181/08 - Proyecto 6155).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dictado de la carrera de Enfermería en la localidad de Chos Malal (Expte.D-524/08 - Proyecto 6269).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad: "Las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿mito o realidad?", a realizarse el 22 y 23 de mayo de 2009 en la ciudad de San Martín de los Andes (Expte.D-108/09 - Proyecto 6376).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Buenas tardes.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está reservado en Presidencia, diputado.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Tribunal de Cuentas de la Provincia remita a esta Honorable Legislatura Provincial copia íntegra de las actuaciones administrativas labradas con motivo de los hechos que se exponen en el Acta 763 de ese organismo de control (Expte.D-113/09 - Proyecto 6382).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Quiero recordarle, señora diputada, que en Labor Parlamentaria ayer se definió pasar al próximo Orden del Día.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Sí, pero ya le hemos anticipado al diputado "Pino" Russo que lo íbamos a pedir en reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Hay dos Despachos sobre una misma cuestión, los dos por minoría, que tienen que ver con el pedido de informes sobre distintas cuestiones que tienen que ver con el IADEP que están firmados. Yo pediría que se incorporen a los Asuntos Entrados para que tomen estado parlamentario, por un lado, y, por otro lado, que se reserven en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Me llama la atención de que hayan hablado conmigo algo...

Permítame, gentilmente disculparme, señor presidente, no soy el presidente de la Cámara, ni el dueño de la Comisión de Labor Parlamentaria como para que si hablan conmigo, las cosas son distintas.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

De cualquier modo es para aclarar; por una parte, hay un acuerdo en Labor Parlamentaria solicitar lo que cualquier diputado tiene derecho a solicitar en este momento de la sesión, ¿no es cierto? O sea, yo creo que si no se habló en Labor Parlamentaria no tendríamos que buscar excusas y menos excusas que no ocurrieron, como para que haya un legítimo derecho de la diputada, este caso, para pedir su reserva en Presidencia, pero evidentemente no es lo acordado para la Labor Parlamentaria y para la responsabilidad de los presidentes de Bloque pedir con un día de anticipación, en Labor Parlamentaria, este tipo de situaciones, pero bueno, esto no quita el derecho -quería aclarar esto- a la diputada de pedir una reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Conuerdo con lo último que dijo el señor diputado y además cuando hablamos en Labor Parlamentaria dijimos nosotros: algunas cosas podemos acordar pero otras cosas tienen todo el derecho, los diputados, de usar todo lo que esté dentro del Reglamento. O sea, esto no está fuera del Reglamento y a mí me parece bien

que así sea y yo lo aclaré bien, hay temas que por ahí nosotros acordamos, los que nos ponemos de acuerdo cuando nos vimos y lo llevamos a Labor, y hay otros temas que surgen o que van evolucionando, madurando, y lo quieren plantear ahora, me parece que está dentro del Reglamento y que es un derecho que todos tenemos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, mi intención, señor presidente, era que no se invocara un acuerdo inexistente; sí reconozco que hubo una solicitud de la señora diputada pero me gustaría, señor, apelar a esta cuestión que se apela tanto que es al Reglamento, donde establece las misiones y funciones de cada uno de los órganos de esta Legislatura. Uno de los órganos como es la Comisión de Labor Parlamentaria tiene la función de determinar el orden de tratamiento de los temas y el tratamiento de los temas, no es una cuestión simplemente formal, mal veríamos que nos reuniéramos cada día antes de las sesiones para simplemente tomar un café. De cualquier manera, no fue acordado esto en la Comisión de Labor Parlamentaria y en caso de disidencia, está previsto que se vote en Labor Parlamentaria, por lo tanto habría posibilidad, inclusive, de poner en consideración estos temas en Labor. A mí me parece muy feo que no solamente apelemos a acuerdos inexistentes sino que además descalifiquemos una institución del trabajo legislativo como es la Comisión de Labor Parlamentaria.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Victor Hugo Reynoso, haciendo llegar nota solicitando reactivar el tratamiento de los proyectos de Ley 4859, 5989 y 5990, oportunamente girados a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (Expte.P-021/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del señor Carlos Alberto Ventura, haciendo llegar copia de la Ordenanza 11 302/09 -del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén-, por el cual se otorga un reconocimiento honorífico al personal de las Fuerzas Armadas, que fueran convocados y movilizados en el conflicto del Canal de Beagle (Expte.P-070/08 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Sí, señor presidente.

Para saber si el expediente anterior ha sido reservado en Presidencia, conforme se solicitó.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿El 6382?

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Sí, el del informe al Tribunal de Cuentas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Muchas gracias.

IV

Proyectos presentados

- 6386, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino por el cual se repudia el acto delictivo perpetrado contra la imagen estatuaría que representa a la Virgen María y al Niño Jesús, situada en la ciudad de Chos Malal (Expte.D-117/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

El Comité de Emergencia Sanitaria presentó una nota en el día de ayer, probablemente no con la formalidad necesaria, a lo mejor no terminan de entender cómo hacer para presentarlas y que la Cámara tome conocimiento oficial de estas cuestiones que tienen que ver con el fin de duración de la Ley de Emergencia Sanitaria en el comité. Expresa un *racconto* de su función y, al mismo tiempo, lo que hace es anunciar a la Legislatura de que esta Ley termina y al mismo tiempo emite cierta opinión importante, porque es el organismo que la llevó adelante. Plantea algunos inconvenientes que tuvieron para poder llevarla adelante y también algunas ideas en el sentido de la prórroga o no. Como éste es un tema muy importante, señor presidente, yo quisiera que tome estado parlamentario, se mande a la Comisión respectiva, a la Comisión de Desarrollo Humano y Social, y la Comisión de Desarrollo Humano y Social -por mandato de esta Cámara- se encargue antes del fin de la Ley de Emergencia Sanitaria de resolver la prórroga o el fin concreto de este mecanismo que fue sancionado por unanimidad en la Cámara, teniendo en cuenta además que el propio ministro aquí, en el recinto de Comisiones, pidió la prórroga de la Ley de Emergencia. Por eso que tome estado parlamentario, señor presidente, y por favor que se remita, propongo que se remita a la Comisión respectiva, a la Comisión "C", de Desarrollo Humano y Social...

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- ¡Qué gente de mierda! Es una falta de respeto, es una falta de respeto...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente, voy a hacer un homenaje...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RUSSO (MPN).- ... Realmente le pedimos, señor presidente, que se respete el Reglamento, no cualquiera puede decir cualquier cosa en cualquier momento, vamos a tratar, en lo posible, de respetar el orden de trabajo del Recinto y, en el momento oportuno, si el diputado Kogan quiere hablar, que hable, no hay problema, que diga lo que quiera, tampoco hay problema; pero, por favor, que no nos interrumpa de la lectura de los Asuntos Entrados y de la Orden del Día.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

A mí lo que me gustaría, señor presidente, es que la sesión la manejara usted porque si nosotros...

- Risas.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ... vamos a estar de manera permanente escuchando al diputado que nos diga qué es lo que tenemos que hacer, cuándo lo tenemos que hacer o nos aplica el Reglamento, para eso hay un presidente que estamos respetando y que le estamos pidiendo la palabra cuando corresponde y que nos dejen hablar porque cada vez que hablamos empieza el cuchicheo y cuando nosotros llegamos a decir algo...

- Dialogan varios diputados.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ... enseguida se ofenden. Entonces, le pediría, señor presidente, para que sigan hablando ya que movieron la rama (*suena la campana de orden*)... Señor presidente, apriete el botoncito, yo quiero (*suena la campana de orden*)... que se me respete (*suena la campana de orden*)...

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- ¡Te va a crecer la nariz!

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ... como lo respetamos (*suena la campana de orden*)... ¿listo? Bueno, le pediría, señor presidente, que usted conduzca, no los diputados y no cualquiera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Voy a tomar la palabra del diputado Benítez, voy a recordar lo que trabajamos en Labor Parlamentaria en el día de ayer, le pedí o discutimos con la Presidencia de esa Comisión de la señora vicegobernadora, porque este tema lo hablamos todos los jefes de Bloque, ayer todos los presidentes de Bloque y las autoridades de Cámara, que íbamos a tratar de respetar los horarios y lo que se trabajaba en Labor; más allá de la libertad que expresan los distintos diputados de tener derecho a integrar algo al Orden del Día, al temario, al trabajo sobre tablas y demás, no están respetando los acuerdos de Labor Parlamentaria. Si uno le corta el micrófono se enojan porque somos antidemocráticos y otros piden, como en el caso del diputado Benítez, que haya autoridad. Entonces, vamos a ejercer la autoridad y no me voy a salir de la Orden del Día hasta que

no terminemos y al final vamos a ver si se incorporan con la aprobación o no de los diputados los distintos temas que están acá (*aplausos desde la bancada del Movimiento Popular Neuquino*).

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Que no lo manejen los diputados suyos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... pero, por favor, señores diputados, en razón de ser en más de una oportunidad han hablado de antidemocracia, de no dejar la libertad de expresión, que muchos agitan la bandera y poco respetan, en razón de que dicen: voy a ser breve y se mandan unos espiches de aquéllos, que es bueno, pero no respetan lo que expresan y fundamentalmente decirle que vamos a dedicarnos exclusivamente a lo definido en Labor Parlamentaria.

Gracias, diputado.

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

- Dialogan varios diputados.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, en función del proyecto presentado que estamos tratando en este momento, el 6386, y arrogándome el derecho legítimo de poder, también, hacer su pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto correspondiente, pero de acuerdo a lo que usted recién decía, y para el mayor y mejor funcionamiento de lo acordado en Labor Parlamentaria, para el mejor funcionamiento de los temas tratados en esta Cámara, simplemente, pedir moción de preferencia en fecha, ya debido a que no está excedido de fecha sino que es algo de actualidad y que tiene vigencia para el próximo 28.

Simplemente eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Sobre qué tema, diputado?

Sr. SANDOVAL (MPN).- Sobre el proyecto 6386.

Sr. RACHID (OF).- ¿A qué Comisión va?

Sr. SANDOVAL (MPN).- A la Comisión "G".

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobada, pasa a Comisión "G".

- 6390, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal; Servicio y Comunidad y Apertura Popular de Neuquén, por el cual se exime del pago del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva en actividad, por el período fiscal 2007, 2008 y 2009 (Expte.D-123/09).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6391, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS y la rúbrica de la diputada Paula Sánchez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional imponga el nombre de "General Ingeniero Enrique Mosconi" al tramo de la Ruta nacional 22 conocido como carretera interurbana Neuquén-Plottier o Multitrocha (Expte.D-124/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir moción de preferencia para ser abordado en la próxima sesión, debido a que el 3 de junio se cumple un nuevo aniversario de la muerte del general Mosconi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Creo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria que se trataba en la Comisión "G" en el próximo temario y teníamos el tiempo suficiente. Tiene moción de preferencia para la próxima sesión.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

- 6392, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se establece la prohibición en todo el territorio provincial de desarrollar la actividad minera metalífera en la modalidad denominada a cielo abierto (Expte.D-126/09).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 6393, de Declaración, iniciado por las diputadas Paula Sánchez y Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, con la rúbrica de los diputados Sagasetta, Kogan y Jara -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se adhiere a la propuesta del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentado por el Poder Ejecutivo nacional (Expte.D-128/09).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 6394, de Resolución, iniciado por el diputado Gastón Contardi y la rúbrica de los diputados Fonfach Velasquez y Sáez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, y la rúbrica de los Bloques Opción Federal y Servicio y Comunidad, por el cual se requiere al Poder Ejecutivo nacional -a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- la realización de las obras complementarias para la utilización del tercer puente conforme al Acuerdo de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión de Caminos del Valle SA (Expte.D-129/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 6395, de Declaración, iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se nombra huésped de honor en la Provincia del Neuquén a la presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner (Expte.D-131/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Solicito que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está reservado, diputada, como se acordó en Labor Parlamentaria en el día de ayer.

- 6396, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, con la rúbrica de los Bloques de diputados Opción Federal; Servicio y Comunidad; UNE-MUN-PS; los diputados Lucero, Fonfach Velasquez y Sáez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-y las diputadas Soledad Martínez y Paula Sánchez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, por el cual se declara personalidad ilustre de la Provincia del Neuquén al ciudadano Felipe Sapag (Expte.D-135/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamiento.

- 6397, de Declaración, iniciado por el diputado Gastón Contardi y la rúbrica del diputado Eduardo Benítez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se repudia la pretensión británica de establecer espacios marítimos en torno a las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur (Expte.D-136/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Si bien se había pedido en Labor Parlamentaria que se trate sobre tablas hoy, hemos cambiado de opinión en función de que podamos trabajar con el resto de los diputados este proyecto y otro que hay respecto a un repudio a Gran Bretaña

en su proyecto de Constitución; en realidad su Constitución para las Islas Malvinas que entró en vigencia a partir del 1 de enero y la idea es que podamos trabajarlo en conjunto. Así que el nuevo pedido es que se trate con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados lo solicitado por el diputado Contardi.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, pasa a la Comisión "G" -si no estoy equivocado-, con moción de preferencia para la próxima sesión.

Gracias.

Diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para que tome estado parlamentario y vaya a la Comisión correspondiente -seguramente será a la Comisión de Desarrollo Humano y Social-, un proyecto de Ley que quiso presentar un ciudadano, que a la sazón es presidente de la Federación de Básquet de la Provincia; intentó hacerlo, fue a Mesa de Entradas, le pidieron, primero, que traiga ocho copias. Bueno, fue, hizo las copias, volvió a Mesa de Entradas, el presidente de mi Bloque lo anunció en Labor Parlamentaria. Interpretaron los empleados de Mesa de Entradas que no tenía fundamentos y que tampoco acompañaba la copia en medio magnético de esa nota, es una presentación de un ciudadano. Por eso no está en el Orden del Día. Finalmente, el ciudadano, por supuesto, trabaja y además de subir los doscientos escalones que tiene esta Legislatura, por supuesto, se retiró espantado.

Quiero que tome estado parlamentario y que, por favor, se instruya porque no es culpa -por supuesto- de los empleados de esta Cámara, que se instruya, por favor, a las autoridades de la Cámara para que les explique que la informalidad absoluta, la informalidad absoluta es la que tutela los pedidos de cualquier ciudadano a esta Cámara. Ya sea en un papel manuscrito con una sola copia tiene que ser recibido y puesto a consideración de la Cámara. El resto de las cuestiones administrativas, por supuesto, la Cámara -a través de su servicio administrativo- se hará cargo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Entra por Secretaría, diputado. Vamos a tratar de que no haya doscientos escalones. ...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Hay ascensores también, diputado, hay ascensores (*dirigiéndose al diputado Benítez*). Vamos a tener que poner un guía turístico. Era otra chicana, ya.

Gracias, está tomado en consideración y entra entre los temas.

- Dialogan varios diputados.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-118; 122; 125; 127; 130; 133 y 134/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 15,46')

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Dictamen del Comité de Emergencia Sanitaria

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, está la presentación hecha por el diputado Kogan, presentado por el Comité de Emergencia para darle estado parlamentario y remitirlo a la Comisión "C"; fue la propuesta sugerida o presentada por el diputado Kogan.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

La propuesta no es solamente que tome estado parlamentario y vaya a la Comisión respectiva sino también que la Cámara mandate, le dé instrucciones a la Comisión para que trate urgentemente este tema antes de la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la propuesta del diputado Kogan de darle estado parlamentario y...

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Presidente, disculpe la interrupción de la votación, pero imagino que no vamos a votar la última parte ésa de darle instrucciones a la Comisión desde la Cámara porque no corresponde, no encuentro en ningún lado del Reglamento que esto pueda estar previsto de esta forma.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Conuerdo con la posición del diputado preopinante; esto no puede presuponer una negligencia por parte, además, de una autoridad de la Cámara -como es la Presidencia de la Comisión- porque además no resume el pensamiento de toda la

Comisión, no tiene responsabilidad sobre, por ejemplo, el quórum que van a dar otros diputados.

Así que me parece absolutamente atinado una segunda moción, si me permite, que es que concurra, como corresponde, a la Comisión que corresponde, en los términos habituales de este tema, como se da ingreso a cualquiera de estos asuntos que se han incorporado sobre la sesión misma.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Puntualmente, este proyecto, este dictamen que hace referencia el diputado Kogan, se ha traído al seno de la Cámara porque ya han sido muchos los dictámenes que se han presentado por este Comité de Emergencia, que han sido enviados a las distintas Comisiones en las cuales, tanto desde la Comisión de Desarrollo Humano y Social como de la Comisión de Presupuesto, hay diputados que tendrían que haber informado a las distintas Comisiones sobre los dictámenes, incluso tenemos una ley, que es la Ley 2587 que vence a fin de este mes, el 29 de mayo, en la cual el ministro Vincent ha presentado un pedido a esta Legislatura solicitando la prórroga de esta Ley. Puntualmente hay varias cuestiones que tienen que ver con este dictamen, sobre todo con la parte de presupuesto, en la cual desde el Comité de Emergencia en donde hay distintas partes que están involucradas, no sólo del Ejecutivo sino también pacientes, delegados, directores,...

- Dialogan varios diputados.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... tendría que estar también, bueno, el subsecretario de Salud y demás, puntualmente en el último informe; le voy a pedir -por favor- a los diputados si me pueden escuchar para poder continuar...

Sr. PRESIDENTE (González).- Es su colega, diputada (*refiriéndose al diputado Benítez*), que está allá haciendo cháchara.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Bueno...

Sr. PRESIDENTE (González).- Colega de Bloque...

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... a todos, a todos...

- Dialogan varios diputados.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... puntualmente este...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... porque esto es una aclaración porque el diputado pidió silencio pero él también...

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Bueno, yo le pido a todos, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Puedo aclararle algo, diputada? Simplemente que todos los informes de esta Comisión fueron girados a la Comisión "C" en su momento.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Lo puntual...

Sr. PRESIDENTE (González).- Para que sea más breve en este caso.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Sí, puntualmente lo digo porque, señor presidente, integro la Comisión “C” y este tema todavía no ha sido tratado en la Comisión siendo que vence -vuelvo a repetir, por si no me lo han escuchado- a fin de este mes. Entonces, la Comisión tendría que estar tratando si va a haber o no una prórroga, ya que hay un ministro que ha solicitado a esta Cámara que se prorrogue la Ley de Emergencia Sanitaria.

El último dictamen que, obviamente, tienen todos los diputados, porque aparte de habérselo hecho llegar a los diputados presidentes de las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y Presupuesto, personalmente le hicimos llegar a todos los diputados de esta Cámara, habla específicamente del tema del presupuesto, en donde desde esta Legislatura se había designado un aporte extraordinario para que el Comité de Emergencia pueda funcionar y sin que se haya tomado esta directiva que lo establecía la Ley, desde el Ministerio de Hacienda se ha recortado el presupuesto que corresponde al Ministerio de Salud. O sea, no se ha designado un aporte extraordinario y se ha recortado el funcionamiento del Ministerio, dinero que tenía que ser destinado a este Comité de Emergencia a través de un aporte extraordinario.

Es por esto que solicitamos la urgencia de que se trate en Comisión, ya este Comité de Emergencia, creo que lleva cerca de veinte dictámenes que se han elevado a la Comisión y nunca han sido tratados, señor presidente.

Es por esto que lo traemos para que la Cámara tome conocimiento, se gire y se trate con moción de preferencia, ya que tenemos un vencimiento inminente.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Abonando un poco lo que dice la diputada Fonfach Velasquez, es un grave problema que, lejos de estar por su resolución, se agrava la crisis en Salud. Faltan dieciséis millones y nadie da explicación, ningún funcionario da explicación de porqué faltan dieciséis millones; es decir, tenemos funcionarios en el Ejecutivo que no respetan la Ley que -por unanimidad- se sancionó aquí y tenemos funcionarios en el Ejecutivo que no respetan lo que decreta el gobernador, que a través de un decreto en agosto del año pasado, como aporte extraordinario y para constituir el Fondo de Emergencia Sanitaria se asignó veinte millones. Yo hice, y quiero que lo sepan, hice una denuncia penal, porque -parafraseando a Saadi- esto parece que es pura cháchara. Acá no se hace responsable ni el ministro de Salud ni la ministra de Economía, no se hacen responsables los legisladores que fueron nombrados para formar parte de ese Comité de Emergencia, y me parece que ya es tarde, porque los miembros del Comité de Emergencia ya no tienen ganas de venir y de seguir porque se sienten burlados por el Poder Ejecutivo pero también por el Poder Legislativo, y no quieren cargar en sus espaldas la grave crisis que afronta hoy nuestro Sistema de Salud donde, por ejemplo, la bomba de cobalto que está funcionando en el Castro Rendón está casi en desuso, y hay gente que se está aplicando rayos, gente con enfermedad terminal, ¿cómo no nos va a afectar esto a nosotros? ¿Cómo no le va a afectar esto a los funcionarios? Gente que se está haciendo diálisis diariamente en Zapala en los próximos días no se lo puede hacer, estamos

hablando de vida o muerte. ¿Ningún diputado se hace responsable del oficialismo? ¿Ningún ministro se hace responsable de lo que firma el propio gobernador? Me parece que esto es sumamente grave, y esto hay que abordarlo lo antes posible.

Yo, de todas maneras, hice la denuncia porque entiendo que es un delito la malversación de fondos como se está haciendo, porque también es un delito el deber de funcionario público, que está incumpliendo con el deber de funcionario público y, ojalá, que no haya peculado. Eso será cuestión de la Justicia de investigar.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

De lo que he escuchado en los diputados preopinantes, se resume básicamente en hacer una moción de preferencia, todo lo demás es pura alharaca; se hace una moción de preferencia para tratar en la próxima reunión y se completa toda esta parafernalia de acusaciones y elucubraciones, se resuelve leyendo el Reglamento e interpretando simplemente, cuando quiere que algo se presente en determinada sesión de la Cámara se tiene que hacer una moción de preferencia. Esto de acusar o prejuzgar a las Comisiones, a los otros diputados de no sé qué, qué artilugio del oficialismo, de la oposición o de lo que fuera, me parece absolutamente sobreactuado, me parece sobreabundante y lo único que hay que hacer es, señores diputados, presentar una moción preferencia para la próxima sesión. Fácilmente, fácilmente, sin hacer ninguna especulación, sin levantar ninguna sospecha, se hace esto. Como casualmente esta moción de preferencia podría recaer previo al vencimiento de la Ley, resolveríamos todo esto; pero parece que a algunos les gusta más la tribuna que las acciones.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es lo que hicimos; la Cámara, por supuesto, que puede resolver instruir a sus Comisiones, lo hace cuando mociona con preferencia el tratamiento con o sin Despacho de algún tema en especial, de algún proyecto. En este caso no hay ningún proyecto, es un asunto concreto, es un tema que pone en la agenda de la Legislatura el Comité de Emergencia, es una Ley que está por terminar, por concluir, por fenecer, no estamos en la panacea de la prestación del servicio de Salud en la Provincia, hay problemas, el ministro mismo acá, en la Legislatura, planteó como solución de él prorrogar con algunas modificaciones la propia Ley, no sé si estamos todos de acuerdo, a lo mejor no. Lo que creo que es muy importante es que la Legislatura resuelva incluir esta cuestión en la agenda legislativa, y es lo que estamos proponiendo; luego, si no es importante y no es urgente para los diputados del oficialismo, pues votarán en contra.

Muchas, gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Es lo que intentamos aclarar, diputado, esta propuesta de ponerlo a consideración de los señores diputados, pasarlo a Comisión o tratarlo sobre tablas. Pero no entra en las neuronas de ustedes -de los diputados en general- este tema. ...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Lo hemos acordado en Labor, lo hablamos acá, lo decimos permanentemente y no lo practicamos.

Estamos perdiendo el nivel, porque estamos hablando de cosas que después no cumplimos.

Sr. INAUDI (CNV).- Que vuelva Pechen.

Sr. PRESIDENTE (González).- Ya va a volver, tengo unas ganas de sentarme allá, no se imaginan.

Diputada Sánchez; cerramos con la diputada Sánchez y ponemos a consideración de los señores diputados la propuesta y las alternativas que hay para el proyecto que estamos discutiendo.

Por favor, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

En realidad, es para acompañar esta moción concreta de instruir a la Comisión "C" y a la Comisión "B", que son quienes tienen a su cargo, incluso, la representación legislativa ante el Comité de Emergencia Sanitaria para que de manera urgente den tratamiento a la prórroga o no de la Ley de Emergencia Sanitaria, cuyo vencimiento es inminente. Sí me preocupa que ante estas situaciones que, seguramente, son críticas de algún tipo de actuación que tenga el oficialismo, se genera esta sensación, no de que hay cosas que no se discuten, hay que acotarse al Reglamento; realmente, a mí me preocupa que algunos diputados incluso no le den la importancia que tiene el tema. Y no se la dan no solamente en el debate en esta Cámara, señor presidente, que se abre justamente el debate, no porque el oficialismo lo impulse, sino porque algunos diputados y diputadas hemos tenido la preocupación de participar en el Comité de Emergencia Sanitaria. Digo, no solamente por el debate que se abre hoy en esta Cámara sino porque además no hemos visto la preocupación en el transcurso del funcionamiento permanente que tiene el Comité de Emergencia Sanitaria.

Yo me voy a retrotraer a dos lunes atrás cuando fueron invitados la totalidad de los diputados y diputadas de las Comisiones "B" y "C" -Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Comisión de Desarrollo Humano y Social- para participar en el Comité de Emergencia Sanitaria a fin de que fueran informados, ya no a través de trascendidos o de supuestos o de elucubraciones -como pretende plantear el presidente del Bloque oficialista- sino de boca misma de los integrantes del Comité de Emergencia Sanitaria y sus autoridades, en relación a la situación que se está planteando y a la bomba de tiempo que tiene en las manos el Comité de Emergencia Sanitaria, totalmente desfinanciado y totalmente abandonado, tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo -como bien lo planteó Canini-. No fue nadie, fuimos -creo- dos o tres diputados que nos acercamos a escuchar las consideraciones que tenía para hacer el Comité de Emergencia Sanitaria. El lunes pasado fue convocado el subsecretario de Salud y el Ministerio de Hacienda, tampoco participaron de esa Comisión, seguramente se deben haber disculpado, deben haber mandado las excusas pertinentes. Lo cierto es que ni el lunes anterior fueron los diputados de las Comisiones "B" y "C" -formalmente invitados-; y el lunes éste que pasó, tampoco vinieron las autoridades del Ejecutivo que habían sido

convocadas por el Comité. ¡Cómo no nos va a generar preocupación, entonces, traerlo y debatirlo y pedir el tratamiento de urgencia que requiere para tomar una definición! En definitiva, si alguien cree que la Ley de Emergencia no se debe prorrogar, bueno que se diga, que se discuta y que se resuelva en una Comisión; y que sean francos para con aquellos hombres y mujeres que vienen hace un año bregando para ver cómo salen de una situación, que esta misma Legislatura les puso en las manos cuando sancionó una Ley de Emergencia Sanitaria. Entonces, no nos hagamos los ofendidos porque supuestamente ahora todo lo que dice la oposición está invalidado porque estamos en campaña, cuando en realidad el problema final es que pareciera que acá discutir las cuestiones de fondo de la Provincia es estar en campaña.

Nosotros vamos a acompañar, esta banca va a acompañar el pedido que ha hecho el diputado Kogan, pero además vamos a exhortar a los diputados y diputadas del oficialismo que se acerquen al Comité de Emergencia Sanitaria y si no se quieren acercar, que convoquen al Comité de Emergencia Sanitaria a las Comisiones respectivas para que escuchen -ya ni siquiera por trascendidos o por elucubraciones que, supuestamente, se realizan acá- de boca de los propios actores del Comité de Emergencia Sanitaria, la situación para resolver definitivamente si se prorroga o no la emergencia sanitaria de esta Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa.

Perdón, me permite, diputado Figueroa; diputado Rachid y cerramos con este tema, por favor.

Estoy pidiéndole a la Cámara cerrar la lista de oradores sobre este tema y lo pongo a disposición de los diputados para votarlo. Cierro con el diputado Rachid, cierro con el diputado Rachid y no voy a aceptar, lo voy a poner a consideración.

VARIOS DIPUTADOS.- No, no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Yo no tengo problemas, ¡eh!, vamos a salir en la madrugada.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Creo que con respecto a los señores diputados que ya expusieron en una oportunidad, van a repetir algunos diputados, solicito coherencia y poder dirimir esta situación para continuar con el tratamiento del día de la fecha; hay gente que está presenciando esta sesión y que se ha hecho presente por alguna ley que se va a tratar hoy.

VARIOS DIPUTADOS.- No, nosotros queremos hablar.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Cierro la lista de oradores con el diputado Figueroa y el diputado Rachid y pongo a consideración...

Diputada Fonfach Velasquez, usted ya habló recién.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Yo también quiero hablar.

Sr. RUSSO (MPN).- Moción de orden, moción de orden.

Sr. PRESIDENTE (González).- Están proponiendo una moción de orden. Lo pongo a consideración, pongo con el diputado Figueroa y el diputado Rachid y pongo a

consideración de los señores diputados el cierre de la lista de oradores con el diputado Figueroa y el diputado Rachid.

A consideración de los señores diputados cerrar la lista de oradores con el diputado Figueroa y el diputado Rachid.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, cierro con el diputado Rachid.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

- Dialogan varios diputados.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muy breve; gracias, señor presidente.

En realidad...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Figueroa, adelante que hoy estamos en el chicaneo. Adelante.

Sr. FIGUEROA (MPN).- ... en realidad, muy breve.

Anteriormente se refirieron a la ejecución presupuestaria de lo asignado al Comité de Emergencia y se dejó entrever como que faltaban dieciséis millones. Muchas veces esas palabras: faltan dieciséis millones, faltan veinte millones, sin la debida aclaración por ahí quedan flotando en el aire como si pareciera que alguien se lo terminó llevando en el bolsillo, ¿no? En realidad, dentro de los veinte millones que se le asignaron al Comité de Emergencia el año pasado, se ejecutó -en el Ejercicio 2008- cuatro millones de pesos en función de las necesidades que plantearon los diferentes jefes de zona y quedaba un remanente a ejecutar de dieciséis millones de pesos que si bien no estaba contablemente asignado o, mejor dicho, asentado en la ejecución presupuestaria, sí estaban realizadas las órdenes de pedido de los diferentes insumos por un valor cercano adicional a los cinco millones de pesos, sumado a la requisitoria de distintos jefes de zona a través de este Comité de Emergencia que estaba solicitando otro monto similar, alrededor de cinco millones de pesos. Por supuesto que como no se había ejecutado en el año 2008, con la ejecución del Ejercicio 2009 estos dieciséis millones se verían disminuidos en los meses de enero y febrero en diez millones de pesos con dos aplicaciones financieras de cinco millones de pesos cada uno y el resto de imputación presupuestaria se va realizando en función de las diferentes necesidades que va planteando este Comité de Emergencia. Sí vale destacar que dentro del Ejercicio 2008, si bien estos dieciséis millones de pesos que se le asignó de menos al Comité de Emergencia o que se ejecutó de menos en el Comité de Emergencia, se le asignó una ampliación presupuestaria al Ministerio de Salud, cercana a los cincuenta millones de pesos, con lo cual estos dieciséis millones de pesos, estos dieciséis millones de pesos que se están ejecutando con fondos del Ejercicio 2009, que es el remanente del Comité de Emergencia del Ejercicio 2008, van a ser también, no llegan a paliar en realidad, o no

llegan a alcanzar el monto de cincuenta millones de pesos de ampliado que ha sido el presupuesto de Salud en el Ejercicio 2008. Muchas veces estos temas de índole económica cuesta entenderlos, sobre todo cuando por ahí no se aboca demasiado al estudio en determinada temática y se comienza a decir que en realidad no se terminaron de ejecutar y, si pueden pedir un informe a la Subsecretaría de Hacienda en donde con meridiana precisión precisamente -valga la redundancia- cuál es el monto que se tiene destinado a Salud.

Vuelvo a destacar esto, estos dieciséis millones de pesos para el entendimiento de algunos diputados que no comprenden, los dieciséis millones de pesos que no han sido ejecutados en el 2008 se han venido ejecutando en el Ejercicio 2009; en función de lo que se ha ido pidiendo el Comité de Emergencia en el año 2008 y que se ha ido respetando en función de la ejecución de las compras que venían retrasadas porque muchos pedidos aún no se habían terminado de acumular para hacer las órdenes de compra correspondiente. Por ejemplo, unas ambulancias que se habían solicitado, que inclusive mencionaba con desconocimiento la directora de Administración de Salud que le habían sido devueltas unas órdenes de compra porque no estaban en tiempo y en fecha las empresas de poderle proveer -en cuanto al mantenimiento de la oferta- y, en realidad, también era una cuestión de desconocimiento de esta directora de Administración ya que las órdenes de compra ya estaban emitidas y la compra, próximamente se va a efectivizar, mejor dicho la entrega.

Eso es simplemente para aclarar los dichos de que faltan dieciséis millones de pesos, se están ejecutando en el Ejercicio 2009. Sí también vale destacar que el presupuesto de Salud siempre es único, se destina el área de Salud y, seguramente cuando existen necesidades hay determinadas áreas que no se pueden descuidar; una de estas áreas es, precisamente, la salud pública pero si permanentemente estamos agitando que los fondos de la Provincia se deben disminuir asignándole, quizá, más fondo muchas veces a determinado tipo de reclamos sectoriales, seguramente los recursos de la Provincia no van a alcanzar para asistir a todas las necesidades que tiene la salud pública neuquina.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Perdón, presidente.

Creo que estamos tratando un pedido de preferencia de un proyecto presentado por el diputado Kogan fuera de tiempo pero en forma. O sea, anticipado al tiempo pero en forma y todo lo demás que estamos hablando sobre este proyecto -que no conozco ni conocemos el texto-, yo creo que está absolutamente, no de más, fuera del Reglamento en forma absoluta, señor presidente. Yo lo que le pido, y no quiero hacer ni moción de orden, ni quiero hacer ninguna otra cosa que el derecho que tengo y tienen todos los diputados de un tema que está por ser sometido tanto sobre tablas como en este caso un pedido de preferencia y que acaba de ingresar; el derecho de conocer el texto leído por Secretaría y proceder a la simple votación de reservarlo en Presidencia o de votar esa preferencia, pero todo lo demás es absolutamente inútil y gratuito, no sólo fuera de Reglamento. Y el proyecto, vuelvo a repetir, está recién presentado, no conozco el texto.

Y yo antes de votar, como cualquier diputado me imagino, queremos conocer qué es lo que vamos a votar para ver si damos la preferencia o no, de acuerdo al contenido del proyecto porque no lo conocemos, acaba de ingresar, señor presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el informe presentado por la comisión, el Comité de Emergencia de Salud para su tratamiento, estado parlamentario y moción de pronto Despacho, y la moción que existe para darle estado parlamentario y pasarlo a la Comisión "C". Si no estoy equivocado las dos propuestas son darle estado parlamentario y darle ¿con fecha pronto Despacho, diputado Kogan?

Sr. KOGAN (CNV).- Para la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Para la próxima sesión. Es una de las mociones y en segunda instancia es darle estado parlamentario y pasarlo a la Comisión "C". Si no tengo mal entendido las dos propuestas...

Sr. RACHID (OF).- Leerlo por Secretaría, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... es un informe de varias hojas, que es para darle estado parlamentario y pasarlo a la Comisión o darle estado parlamentario como propuso el diputado Kogan, y darle moción de preferencia para la próxima sesión.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Si quiere el diputado Rachid, le puedo volver a explicar...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, le agradezco diputado. Yo considero sino...

Sr. KOGAN (CNV).- ... no, lo que planteo es que la Comisión se aboque a tratar el tema y lo resuelva expresamente, si la Ley caduca o la Ley continúa.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay una moción para darle estado parlamentario y pasarlo a la Comisión "C" con moción de preferencia, de fecha; y otra propuesta de estado parlamentario y pase a Comisión "C", sin moción.

¿Están claras las dos propuestas?...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los diputados las dos propuestas... Gracias, diputado.

A consideración, presten oído, por favor, porque después no saben qué votar, como yo.

A consideración la propuesta del diputado Kogan de pasar el informe...

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Perdón, discúlpeme. ¿Estamos votando un informe?

Sr. PRESIDENTE (González).- Dándole estado parlamentario, un informe de la comisión para darle estado parlamentario...

Sr. RUSSO (MPN).- ¿Cómo vamos a estar votando un informe?

Sr. PRESIDENTE (González).- ... y pasarlo a la Comisión "C".

Sr. RUSSO (MPN).- ¿No hay un proyecto?

Sr. PRESIDENTE (González).- No es un proyecto, es un informe.

Sr. RUSSO (MPN).- ¿Entonces qué vamos a...? Entonces, ¿cómo vamos a votar la lectura de un informe con moción de preferencia?...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RUSSO (MPN).- ... No entiendo nada... Pero eso tiene que ser un proyecto en esta Cámara...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Simplemente, voy a concretar la moción y póngala a votación, señor presidente, si no quieren votarla, no la votarán. La moción es que el dictamen del Comité de Emergencia Sanitaria sea girado a la Comisión de Desarrollo Humano y Social y que la Comisión de Desarrollo Humano y Social, con eje en ese asunto entrado, que se le va a dar, va a tomar estado parlamentario en el día de la fecha, se aboque a resolver la continuidad o no de la Ley de Emergencia Sanitaria.

Si le parece al diputado, a otros diputados de esta Cámara que eso no es un tema ni urgente, ni es un tema que deba tratar la Comisión de Desarrollo Humano y Social o alguna otra consideración, votarán en contra y si están de acuerdo, votarán a favor.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Yo, a ver, el Comité de Emergencia Sanitaria sabe cómo canalizar los informes, no tenemos ningún problema en recibir en la Comisión "C" el informe, discutirlo y leerlo. No tenemos porqué votarlo en la Cámara. El Comité de Emergencia Sanitaria manda el informe a la Comisión, lo que pasa es que en las últimas reuniones, que las hemos hecho igual, no hemos tenido quórum en la Comisión "C" pero nos hemos reunido. Por este motivo hay muchos temas que no se han tratado pero de ninguna manera es un impedimento para que el Comité de Emergencia lo envíe a la Comisión "C" y allí sea tratado como corresponde sin necesidad de esta discusión, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... A ver si quedó más o menos claro. Estaba a consideración las dos propuestas, ponemos la moción y se votan, era lo que habíamos hablado recién...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).-Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente, creo que hay acuerdo.

Para evitar toda esta discusión, estamos de acuerdo con que pase a la Comisión “C”, y estamos de acuerdo con que se le dé preferente Despacho al tratamiento de este informe. Si estamos de acuerdo, todo esto zanja toda la diferencia y lo aprobamos todos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto. ¿Nos pusimos de acuerdo? ¿Están todos de acuerdo? Es el momento adecuado para vertir opiniones que no correspondería vertirlas pero se aprovecha esta instancia.

Está a consideración de los señores diputados el pase a la Comisión “C” con preferente tratamiento por unanimidad ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... ¿no? Por favor a votar...

Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría, pasa a la Comisión “C”.
Continuamos.

2

Expte.P-022/09 - Proyecto 6400

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados, no es un proyecto, es una nota, vamos a incorporarlo; no, perdón, hay un proyecto de Ley adjuntado, presentado por los señores Cedrón, Comoli y Colt. Éste es un pedido de darle estado parlamentario y pasarlo a las Comisiones “D” y “B”.

A Comisiones “C” y “B”, rectificamos.

Está a consideración de los señores diputados...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Está a consideración de los señores diputados, presten atención por favor, a consideración de los señores diputados que pase este proyecto de Ley presentado por estos señores...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... a las Comisiones “C” y “B”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

1

Expte.D-108/09 - Proyecto 6376

Sr. PRESIDENTE (González).- Proyecto de Declaración 6376, iniciado por el diputado Rodolfo Canini, declarar de interés legislativo las V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad, a realizarse entre el 22 y 23 de mayo del 2009.

Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

2

Expte.D-113/09 - Proyecto 6382

Sr. PRESIDENTE (González).- El proyecto de Resolución 6382, diputados Fonfach Velasquez, Kogan, Inaudi, solicitan a la Secretaría de Estado de Control de Gestión, remita a esta Honorable Cámara copia de las actuaciones administrativas en relación al manejo de fondos públicos que realizó el Ministerio de Desarrollo Social, señor Walter Jonsson.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Bueno, este Despacho de Comisión, finalmente salió por unanimidad, se trató en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, se pudo acordar un Despacho de Comisión, el cual, bueno, ha sido votado -vuelvo a repetir- por unanimidad por todos los diputados.

Es por esto que nosotros solicitamos que se pueda tratar hoy sobre tablas, porque a partir de esta Acta 763 en la que hacemos referencia en el artículo 1º en donde dice: que se requiera al Tribunal de Cuentas de la Provincia, se remita a la Legislatura con pronto despacho -puntualmente, lo está diciendo en el Despacho de Comisión- copia íntegra de todas las actuaciones. En esta acta, el Acta 763 puntualmente, el Tribunal de Cuentas resuelve, por un lado, requerir a la señora ministra de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, la contadora Esther Felipa Ruiz, dentro del marco regulatorio de la Ley 2571 que, en virtud de lo consignado y de las denuncias y hechos que involucran maniobras de sustracción o pérdida de fondos públicos, solicita ratifique o niegue la configuración de los presuntos hechos enunciados y, en caso afirmativo, informe en forma circunstanciada las acciones y trámites impulsados con detalle de las sumas posiblemente involucradas, y especialmente acompañe toda la documentación.

En el mismo sentido se había realizado un pedido de informe, diputados de esta Legislatura, y se ha elevado conocimiento al Tribunal de Cuentas; este pedido de informe fue a la Secretaría de Estado de Control de Gestión; es por esto que en esta acta, también desde el Tribunal de Cuentas, se le libra oficio a la secretaria de Estado de Gestión, Zulma Reina. Cuando se estaba realizando y librando esta acta, puntualmente la idea era también pedir al contador general de la Provincia, Jorge Bonaiuto, que se le librara un oficio puntualmente referido a todos estos hechos que involucraban al Ministerio de Desarrollo Social. Cuando se estaba librando este oficio, desde el Tribunal, el contador Jorge Bonaiuto ha informado al Tribunal de Cuentas, que ha encontrado treinta ítems en los cuales no estarían cerrando las cuentas en este Ministerio y ha informado sin que se le haya librado de oficio, directamente al Tribunal de Cuentas.

Es por esto que nosotros solicitamos -y se ha llegado a un acuerdo por unanimidad- que se le requiera al Tribunal de Cuentas en donde, bueno, ya se ha pasado de las sospechas a hechos concretos en los cuales habrían irregularidades, específicamente detectadas por el contador Jorge Bonaiuto, al Tribunal de Cuentas se le pueda requerir toda esta información y se le libre a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Como este Despacho salió por unanimidad, ya ha sido acordado, puntualmente en este Despacho de Comisión, dice el carácter de pronto despacho, es que solicitamos se pueda votar y se pueda elevar al Tribunal de Cuentas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Para el tratamiento sobre tablas y no el próximo Orden del Día, anticipo nuestro voto negativo y voy a decir de nuevo porqué, igual que hace una sesión atrás. Hace una sesión atrás la discusión fue la misma y nosotros como estábamos de acuerdo con el pedido de informe y no con la urgencia extrema del tratamiento sobre tablas, comprometimos nuestro voto positivo en la Comisión, en la primera Comisión que ya se produjo, efectivamente es por unanimidad; o sea, yo quiero este pedido de informe, estoy incluido en esa unanimidad pero dentro de poco vamos a tener que jurar que queremos a nuestras mamás, señor presidente, porque estamos de acuerdo pero esgrimimos las urgencias de forma absolutamente inadecuada; esto: el próximo Orden del Día no es una chicana ni es que no se va a pedir el informe y no es tampoco que no estamos esperando recibirlo por las graves presuntas irregularidades en el Ministerio, pero parece que se nos quiere poner en otro bando; nosotros vamos a votar que en el próximo Orden del Día, como todos los Despachos de Comisión, este proyecto sea tratado y aprobado por la sesión.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Para que quede constancia que el Bloque de Alternativa Neuquina va a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. El debate que se dio en la Comisión, la unanimidad del Despacho y la preocupación que de alguna u otra manera han

expresado todos los diputados justifica sobradamente la urgencia de lograr el pronunciamiento de esta Cámara en esta sesión, puesto que posponerlo al siguiente Orden del Día, aun cuando en el día de mañana nosotros debiéramos tener otra sesión porque el Reglamento exige cuatro sesiones al mes y para los que tienen tanto apego reglamentario hace mucho tiempo no lo estamos haciendo, implica que el tratamiento de este proyecto va a ser dado el día 27 de mayo; es decir, dentro de quince días por hacer uso de un excesivo ritualismo, el que -reitero- se tiene para algunas cosas y para otras no. Hay un Despacho de Comisión, lo que garantiza el debate en el ámbito legislativo correspondiente que es la Comisión al que fue girado; el Despacho fue unánime, no existen razones para que el tratamiento que indica que la Cámara, el tratamiento que produciría el pronunciamiento de esta Cámara en esta sesión se posponga innecesariamente quince días más.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas con la reserva en Presidencia que se hizo oportunamente; se necesitan dos tercios de esta postura.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No cuenta con los dos tercios, pasa al próximo Orden del Día.

3

**Expte.D-115/09 - Proyecto 6384 y agregados
Expte.D-100/09 - Proyecto 6373 y Expte.D-097/09 - Proyecto 6371**

Sr. PRESIDENTE (González).- Proyecto de Resolución 6384, iniciado por los señores diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, solicitan al presidente del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo remita a esta Honorable Legislatura un informe pormenorizado e integral del estado de situación de los créditos vigentes en el período 2006-2008.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

En la sesión pasada ingresaron distintos proyectos, dos proyectos de pedidos de informe, uno impulsado por los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, otro impulsado por la diputada Martínez de Alternativa Neuquina y además un proyecto de creación de una Comisión Investigadora, todos estos proyectos con un mismo objeto: analizar, investigar, conocer, hacer público el accionar de los distintos organismos que en la Provincia otorgaron con fondos públicos créditos a distintos emprendimientos y/o empresarios privados, dado que la Comisión respectiva analizó, pudieron aunar algunos de los proyectos, la voluntad manifiesta de la mayoría de los diputados de la Comisión con dos Despachos de Comisión por minoría, claramente

refiere a que la Comisión pretende que este tema se trate. Y este tema no es menor, como ya explicó la compañera Martínez, va a seguir durmiendo durante quince días más por esta modalidad novedosa de la Legislatura de sesionar solamente un día. Esto implica que para la Cámara, como tal, este asunto -entre otros- no es urgente, no hace falta sesionar dos días seguidos.

Nosotros solicitamos que estos dos Despachos tomen estado parlamentario y al mismo tiempo sean tratados sobre tablas. Nos parece que la decisión que va a tomar o ya tomó -no lo sabemos- algún funcionario de esta Provincia respecto de la ampliación del capital, o de la compra, o de la absorción de una de las empresas beneficiadas por este capital sin que se conozca a ciencia cierta si el crédito estaba bien otorgado, si las garantías que tiene garantizan efectivamente el cumplimiento del pago de esta obligación y si el proyecto por el cual se otorgó el dinero ha sido finalizado, son bastantes y suficientes razones de urgencia para que estos dos proyectos, estos dos Despachos de Comisión sean tratados sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 6384, de Resolución.

Se necesitan dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay dos tercios, pasa al próximo Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Está visto que los diputados, todos, los treinta y cinco diputados de esta Cámara vamos a poder informarnos sobre los temas que se le ocurra a la mayoría en el momento en el que se le ocurra a la mayoría y con los alcances y con las modalidades que se le ocurra a la mayoría.

Yo me pregunto ¿de qué manera quienes somos y constituimos Bloques opositores, vamos a poder ejercer debidamente todos los derechos y todas las prerrogativas que tenemos por la Constitución Provincial, fundamentalmente la función de controlar a los otros Poderes, fundamentalmente al Ejecutivo, en el ejercicio de gobierno? Si ni siquiera vamos a tener derecho a requerir los informes de las reparticiones públicas; si está visto, si la mayoría no quiere aquí no hay informe. Como sucedió con lo del IADEP. Me llama la atención un pedido de informe iniciado por el Bloque del MPN, el Bloque del MPN fue el que llegó último. El primero que presentó, en honor a la verdad, fue el Bloque de Alternativa Neuquina, un pedido de informes sobre la cuestión del IADEP, después la Concertación pidió la conformación de una Comisión Investigadora y al último, como para salir en la foto, el MPN presenta un proyecto, un pedido de informes retaceado, achicado a dos años, del 2006 al 2008, sin darse cuenta de que la mayoría de los créditos a los bodegueros amigos del poder fueron dados con anterioridad a esa fecha. Por eso digo que con ese temperamento vamos a poder informarnos exclusivamente de las cosas que se le ocurran al MPN y a sus aliados, y las cosas que

ellos no quieran no vamos a poder informarnos; si las pruebas están a la vista, cada vez que se le requiere a un funcionario del Gobierno provincial un informe, directamente no lo contesta, lo contestan mal, tarde e improlijamente.

Por eso yo voy a hacer una moción de preferencia, señor presidente.

Hace un año que duerme en el seno de la Comisión "A" -de la cual soy secretario- el proyecto 5967, proyecto de Ley, expediente D-148/08 por medio del cual se reglamenta la obligación de informar que prevé el artículo 185 de la Constitución Provincial. La Constitución es muy clara cuando habla de que todas las reparticiones públicas, empresas concesionarias tienen la obligación de dar los informes escritos que los legisladores en forma individual o colectiva le soliciten, reitero, individual o colectiva. A pesar de la clara letra de la Constitución Provincial de antaño hay fallos del Tribunal Superior de Justicia que dan cuenta que esa obligación de informar nace recién a partir de un pedido orgánico de la Legislatura en conjunto, con lo cual caemos en lo que les explicaba recién, los pedidos de informes que van a salir, van a ser los que les plazca a la mayoría legislativa, cuestión que se da de narices con la letra y con el espíritu del artículo 185 de la Constitución Provincial. Por eso, y en el entendimiento, porque algunos diputados oficialistas también en algunas oportunidades dicen que ellos también tienen problemas para que les informen, que no les informan nunca. Creo que la cuestión ésta de la obligación de informar debe ser una cuestión común a todos, ¿podemos informarnos o no podemos informarnos? Y si no podemos informarnos, si los funcionarios no tienen la obligación de darnos respuestas, me parece que nuestra representación legislativa sería una representación *light*, toda vez que la función del control que necesariamente debemos ejercer en esta Legislatura, de ninguna manera se puede llevar a cabo si no contamos con la información suficiente.

Por eso yo les pido, señor presidente, y le pido al Bloque del MPN, hace un año que está este proyecto que ratifica la potestad individual de los legisladores para pedir informes a cualquier repartición y ratifica la obligación de esa repartición en informar. Yo le pido una moción de preferencia para la primer sesión del mes de junio dado que nos daría plazos suficientes para analizarlo, para despanzurrarlo, para que todos los Bloques hagan los aportes en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y para que de una vez por todas seamos diputados de verdad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

¿Me deja hacer una aclaración, simplemente?

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, señor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay Despacho de Comisión en mayoría y minoría, y hay proyectos, y las disculpas por no juntar los otros proyectos, como hacía referencia el diputado Inaudi. Está el 6373 de Resolución, señores diputados del Bloque de la Concertación Neuquina y también está el proyecto 6371, diputada Soledad Martínez y Hugo Goncalves, no mencioné porque leí solamente la primer carátula, están todos juntos, y hay Despacho por mayoría y minoría pero quería dejar claro que están los tres unificados en uno.

Diputado Russo.

Sr. INAUDI (CNV).- ¿Me permite una interrupción?

Sr. RUSSO (MPN).- Sí.

Sr. INAUDI (CNV).- Una sola interrupción.

Abona este criterio los pocos pedidos de informe que salen de esta Legislatura, cuando son contestados se les pierde el rastro, y pruebas al canto. Hace un tiempo debatimos aquí la cuestión de los cortes de ruta, salió sancionada, por mayoría, una Resolución requiriéndole informes al fiscal del Tribunal Superior de Justicia; fui al Tribunal Superior de Justicia, me informaron que hace diez o quince días ya salió, contestaron a esta Legislatura ese pedido de informes. El propio diputado “Pino” Russo -por ahí yo quería hablar antes para que después se explaye él con mayor detenimiento-, él mismo me informó que tenía en su despacho al informe del fiscal del Tribunal Superior de Justicia el cual todavía, al día de hoy, no he podido tener acceso. Los pedidos de informes no buscamos únicamente sancionarlos, lo que buscamos precisamente es informarnos.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

No voy a robarle más la galletita a ningún diputado.

Quería simplemente pedirle a la Presidencia que ya que somos excesivamente reglamentaristas, ponga una vez más un poco de orden y se trate el tema que estaba tratándose y no lo que cualquiera tiene ganas de tratar porque somos tan respetuosos de cada uno de los diputados como los diputados tienen que ser tan respetuosos de otros diputados. Si nosotros nos atenemos al Reglamento y tenemos la humildad de tratar lo que se acuerda, en la manera en que se acuerda y, evidentemente, parece que el histrionismo de algunos y las heridas de otros hacen necesario tratar cualquier tema cuando se les cante a cualquiera, evidentemente nos pone en un serio apriete y pedimos, señor, que se remita al tratamiento del tema concreto que estaba siendo objeto de tratamiento y si queremos transformar esto en Hora de Otros Asuntos, por favor, nos avise a todos, así nosotros también tenemos la oportunidad de tener igualdad con el resto de los diputados y no que sea simplemente esta victimización que hacen algunos de sus propias debilidades y de sus propias ignorancias.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

El tema anterior se agotó, pasó al próximo Orden del Día, fue puesto a consideración de todos y no hubo dos tercios y pasó al próximo Orden del Día y no al tratamiento sobre tablas.

Sr. KOGAN (CNV).- ¿No tomó estado parlamentario?

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Qué?

Sr. KOGAN (CNV).- Tomó estado parlamentario.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene Despacho de Comisión.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se puso que era sobre tablas, está votado y pasa al próximo Orden del Día.

Diputado Inaudi ¿es sobre el tema? Porque tengo un último proyecto de la diputada Jara...

Sr. INAUDI (CNV).- Es que estamos en la Hora de Otros Asuntos.

VARIOS DIPUTADOS.- Nooo.

Sr. PRESIDENTE (González).- No terminé.

Sr. INAUDI (CNV).- Hay una moción de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (González).- No terminé.

Sr. INAUDI (CNV).- Ah, bueno, termine con ése y le hago la moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Puedo rescatar algo a favor de esta Presidencia en esta oportunidad? Estamos bastante distraídos y...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... por ahí al no ejercer bien la autoridad de esta Presidencia, pero hay diputados que no ayudan a este tema, están distraídos varios, así que disculpen mis errores pero acepten los de ustedes.

4

Expte.D-131/09 - Proyecto 6395

Sr. PRESIDENTE (González).- Tengo el último proyecto reservado en Presidencia, el número 6395 de Declaración, iniciado por la diputada Amalia Jara, declarar “Huésped de Honor” a la visita de la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner a la ciudad de Chos Malal el 18 de mayo próximo.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Gracias, señor presidente.

Justamente la premura era porque 18 es el próximo lunes y era solamente por ese motivo que pedía que se trate en esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Era para dejar constancia del voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto por una cuestión eminentemente protocolar y esperamos reciprocidad para que cuando el señor vicepresidente de la Nación se haga presente en la Provincia del Neuquén los primeros días de junio.

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a empezar por lo último; la reciprocidad no sólo la van a tener sino que está pendiente el apoyo a un homenaje que le hice yo al vicepresidente de la Nación que, lamentablemente, no fue acompañado. Pero quiero decirle, señor presidente, que el interbloque Peronista Federal, atento a que privilegia, apoya y se une a todo lo que sea relaciones institucionales en la República Argentina va a apoyar sin ninguna reserva este proyecto para declarar “Huésped de Honor” a la presidenta de todos los argentinos, y es de todos los argentinos.

Si hubiera sido el caso del presidente en las sombras que tenemos, no hubiera sido así, pero creemos que, justamente, para que haya un solo presidente en la República Argentina se merece nuestra presidenta todo lo que le corresponde en función de su presencia en un lugar y en este caso en la Provincia del Neuquén que será muy bienvenida.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

El proyecto fue presentado por la diputada Jara pero en nombre del Bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria, el apoyo del Bloque era una aclaración porque era global, me parece, ¿es así diputada?

Sra. JARA (CNV).- Yo pertenezco al Bloque de la Concertación, no sé, si alguien se quiere dividir... bueno.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por eso, no, me refería a esa aclaración del diputado Inaudi con respecto al Bloque.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el acompañamiento al proyecto presentado por la diputada Jara y sin ninguna garantía de reciprocidad, puesto que el presente proyecto lo que pretende es que se declare “Huésped de Honor” en la Provincia a quien está en ejercicio de la Presidencia, lo que siempre es independiente de la bandería política, un honor para cualquier provincia y para cualquier ciudad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente, es para anticipar el voto afirmativo de este Bloque del MPN aunque sea en nombre del kirchnerismo residual.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... En relación a... en realidad como está bastante desordenada esta sesión (*suenan la campana de orden*), no sabemos si estamos en la Hora de Otros Asuntos, si estamos en... De todas maneras, además de adelantar el acompañamiento de este proyecto, en nombre de la diputada Paula Sánchez,...

- Risas.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... hasta tanto se reconozca formalmente el pedido que hicimos pero también para solicitar entonces en la Comisión a la que fue girada, el pedido de tratamiento de un proyecto de Declaración de “Huésped de Honor” de la señora Estela

Barnes de Carlotto que estuvo hace, creo que dos, tres semanas, no solamente en la Provincia sino en esta Legislatura y que nos honró a todos y a todas con su visita, y quienes pudimos compartir esa reunión con la señora Estela Barnes de Carlotto tuvimos la sensación de que estábamos realmente frente una grande. No obstante eso,...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... cuando fue presentado el proyecto aquí se generó una discusión si era la Legislatura la que la declaraba “Huésped de Honor” o si tenía que ser por decreto del gobernador. Yo lo que voy a pedir, entonces,...

- Dialogan varios diputados (*suenan la campana de orden*).

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... señor presidente, es una moción de preferencia también en esto que ya estamos todos pidiendo moción de preferencia, de que se trate este proyecto de Declaración para que la venida de la señora Estela Barnes de Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, no quede en el olvido su paso por esta Legislatura. Así que no sé si es en este momento o si es después, o cuando sea pero, por favor, en el momento en el que sea necesario, usted, que es el que preside esta sesión, pedirle que lo ponga en consideración el pedido de moción de preferencia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración 6395.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- ¿Estamos en Otros Asuntos ahora?

Sr. PRESIDENTE (González).- Estamos en la Hora de Homenajes.

II

Homenajes

1

Al padre Carlos Mujica

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Voy a rendir homenaje al padre Carlos Mujica, sacerdote que nació el 7 de octubre de 1930 en la ciudad de Buenos Aires, fue el tercer hijo de una familia de siete hijos, de

una familia de terratenientes, una familia realmente adinerada, cuyo padre fue fundador del Partido Conservador y diputado por el mismo, finalizando la década infame. Carlos Mujica cursó el primario en una escuela de pleno barrio Norte, barrio donde viven en Buenos Aires los adinerados y el secundario lo hizo en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Fue un joven apasionado por el deporte y con excelentes calificaciones en sus estudios.

En 1952, después de un viaje a Europa junto con religiosos, decide ingresar al seminario. Su compromiso con los pobres se fue acentuando y comenzó a integrar grupos de misioneros. Podría haber elegido la comodidad del clero y la comodidad de su clase pero, en realidad, la opción de él fue por los pobres. Fue así que decidió conformar parte del movimiento de curas tercermundistas y en ese marco fundó una capilla en plena villa de Retiro con sus hermanos villeros. El cura rubio y de ojos celestes se mezclaba con los cabecitas negras que esperaban la llegada del general Perón después de dieciocho años de exilio. Cuentan que fue la única persona a la cual el general Perón cuando vino a la Argentina fue a ver especialmente a la villa de Retiro -hoy Villa 31 de Retiro- y cuentan también que lo fue a ver para ofrecerle un cargo de diputado, considerando que representaba a una vasta franja social que eran, justamente, los pobres.

Mientras Daniel Viglietti, cantautor uruguayo, cantaba en los escenarios de Latinoamérica -donde lo dejaban cantar porque ya había dictadura-, cantaba: “¿qué dirá el Santo Padre que vive en Roma que le están degollando a sus palomas?” Este hombre, Carlos Mujica, profundizaba su lucha junto con otros curas tercermundistas en las villas de Buenos Aires. Por supuesto que su clase no perdonó semejante traición y de mano del jefe de la Triple A, Rodolfo Almirón, oficial de Marina, fue quien ametralló el día 30 de mayo de 1974, ametralló a Carlos Mujica cuando dejaba de dar una misa en la villa de Retiro, en la villa hoy denominada Villa 31. El entierro fue multitudinario y aquellos hombres y mujeres que conformaban la villa de Retiro lo llevaron en sus hombros hasta el Cementerio de La Recoleta.

Hoy pregunto lo mismo que pregunta el cantautor uruguayo: ¿qué dirá el Santo Padre que vive en Roma? Y sabemos la respuesta del Santo Padre que vive en Roma de mano del Opus Dei; plantea: echen a ese obispo, a Marcelo Melani, de la Diócesis de Neuquén. Estos integrantes del clero y, obviamente, de la Iglesia Católica, como Marcelo Melani, pagan injustamente la persecución de un clero reaccionario, retrógrado y conservador por elegir la vida que eligió Cristo, justamente, que eligió Jesús, ayudar a los más humildes, a los más pobres y luchar para que los pueblos no sean sojuzgados por los poderosos, luchar por la liberación de los pueblos. Como Marcelo Melani ha seguido el camino de nuestro querido don Jaime de Nevares, también es castigado como tantos, tantos hombres y mujeres de la Iglesia Católica que han hecho la opción por los pobres y han luchado para la liberación de los pueblos que han sido torturados y muertos, asesinados salvajemente -como fue el padre Carlos Mujica- producto de aquellas clases dominantes que se alían también a este clero retrógrado y conservador.

Vaya mi más sincero homenaje también, además de al padre Carlos Mujica, mi más sincero homenaje a todos los que han luchado porque son verdaderos cristianos, porque no son hipócritas, vaya mi homenaje al obispo Marcelo Melani.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Cerramos Homenajes con el diputado Canini y pasamos a la Hora de Otros Asuntos, no a la hora sino a la media hora.

Si me permiten voy a pedir el reemplazo en Presidencia con la diputada Muñiz Saavedra, necesito retirarme.

Sr. INAUDI (CNV).- Estéticamente ganamos plata, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias por el piropo, diputado, muy amable, lo voy a tener en cuenta.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Estamos en la semana de la próstata.

- Risas.

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González, y asume la Presidencia la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-148/08 - Proyecto 5967)

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Luego de adherir al homenaje que acaba de formular el diputado Canini, fundamentalmente, a la figura de Marcelo Melani, el obispo que -creo yo- está siendo perseguido por un Papa que, según cuentan las malas lenguas, ha sido militante de las juventudes hitlerianas en sus épocas mozas.

Pero vuelvo a lo mío, no se los voy a explicar de vuelta, es una moción de preferencia que planteo en los términos del artículo 132 del Reglamento con relación al proyecto 5967, de Ley, expediente D-148/08, por el cual se reglamentan las atribuciones del artículo 185 de la Constitución de la Provincia en relación a la obligación de los funcionarios provinciales de contestar los pedidos de informes, tanto que esta Legislatura o que los diputados de manera individual así lo requieran.

La moción de preferencia es para que sea tratado con Despacho de Comisión, tenemos tiempo para tratarlo en la Comisión de Asuntos Constitucionales para la primer sesión del mes de junio.

Muchas gracias y póngalo a consideración, si no hay alguien que se quiera explayar sobre esto.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

A consideración de la Cámara la moción de preferencia del diputado Inaudi.

- Dialogan varios diputados.
- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobada la moción...

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- ... para la primera sesión del mes de junio.

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

2

Respaldo al obispo Melani

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, quiero referirme a las mismas situaciones a las que refirió el diputado Canini, por supuesto adhiriendo en todas sus partes a sus dichos pero aun cuando parezca reiterativo no quiero dejar de hacer algunas consideraciones. Yo elegí la Hora de Otros Asuntos porque, en realidad, la referencia al padre y a don Jaime tenía más que ver con, justamente, relacionar el desempeño que el obispo Melani tiene hoy haciendo honor a una tradición que tiene la Iglesia en la Provincia del Neuquén y que la verdad que nos ha puesto frente al paradigma de una Iglesia comprometida con una sociedad más justa.

El 11 de mayo se cumplieron treinta y cinco años del asesinato del padre Mujica y el próximo 19 de mayo se cumplirá un aniversario más de la muerte de don Jaime de Nevares, quien fuera obispo de la Diócesis de Neuquén.

Como decía, hablar de estos dos curas, como de muchos otros pero emblemáticamente de estos dos justo por la proximidad de la fecha de su desaparición física, nos pone frente a la perspectiva de lo que significa la lucha por la justicia, por la igualdad, por el desarrollo de los más desprotegidos, por el crecimiento de estas clases sociales abandonadas -especialmente por quienes tenemos la responsabilidad de procurar su calidad de vida- desde la perspectiva de una Iglesia que, insisto, en las personas hoy de Mujica y de don Jaime de Nevares son, en realidad, la síntesis de lo que los católicos, por lo menos, esperamos sea nuestra Iglesia Católica.

En este contexto y con estas fechas tan sensibles y tan próximas, nos hemos enterado que el obispo Melani ha sido -del mismo modo que lo fue el padre Mujica- cobardemente denunciado por los sectores más conservadores de la Iglesia neuquina, puesto que se ha enterado de esta situación producto de un informe que ha llegado directamente desde el Vaticano, ni siquiera tuvieron la valentía estos pares de poder acercarse al

obispo a compartir y a discutir en un ámbito de pluralidad, como el que se pregona en esta época y el que debería tener una Iglesia como la del Neuquén, las observaciones o las diferencias que tienen con las intervenciones que el obispo Melani tiene en el ejercicio de su Obispado; se le insinuó lisa y llanamente que renuncie, del mismo modo que le había insinuado a Mujica en su momento; se le insinuó desde Roma, un Vaticano -yo comparto la caracterización que hace el diputado Canini y disculpe que lo refiera-, se le insinuó que renuncie como entiendo yo única defensa permitida ante una acusación que todavía la Diócesis de Neuquén no ha dado a conocer públicamente pero respecto de la cual se ha trascendido algunas consideraciones. Nosotros, entiendo, desde la Legislatura deberíamos tener un pronunciamiento claro y concreto en respaldo al desempeño de un obispo que tiene un clarísimo compromiso con las luchas de muchos sectores desprotegidos en esta Provincia que, insisto, hace honor a una tradición que tiene la Iglesia de los neuquinos y del que los que somos católicos nos sentimos orgullosos, frente a las actitudes conservadoras y retrógradas de otras iglesias, inclusive de este mismo país, y en ese sentido quiero que quede expreso en el acta de esta sesión el profundo respaldo al obispo Melani en su desempeño, en homenaje también a muchos otros sacerdotes y a muchos otros argentinos que en la misma lucha que el obispo Melani han dejado su vida.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

3

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-084/09 - Proyecto 6358)

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

También para reiterar la moción de preferencia que formulé hace escasos minutos, para que se ponga a consideración, creo que por Secretaría tienen el número de expediente o el número de proyecto al menos, que es el proyecto de Declaración presentado por este Bloque declarando “Huésped de Honor” a la señora presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto, que visitó nuestra Provincia y tuvo también la deferencia de venir a la Legislatura y participar de una reunión a la que asistimos varios diputados y diputadas. Pedir moción de preferencia, quizá como hay varios pedidos de moción de preferencia para la próxima sesión, pedir para la primera sesión de junio, pero sí con el compromiso de que sea tratado y con Despacho de Comisión pueda llegar a este Recinto finalmente para que se sancione el proyecto de Declaración.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputada.

Está a consideración de la Cámara la moción de preferencia efectuada por la diputada Sánchez.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Tiene mayoría, entonces en la primera sesión de junio, con moción de preferencia, declarar “Huésped de Honor” a la señora Carlotto.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Si me permite la diputada, la señora Estela de Carlotto fue declarada “Huésped de Honor”.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Por un decreto de la Provincia.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, sí, sí...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No por esta Legislatura.

Sr. RUSSO (MPN).- Por decreto del gobernador, lo firmó la doctora Pechen...

Sra. JARA (CNV).- Es más, creo que yo fui la miembro informante.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- El proyecto lo presenté yo.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- De todos modos, doctor Russo, de todos modos considero que bueno, siendo un decreto del gobernador es por parte del Poder Ejecutivo, si bien tiene alcance provincial, independientemente podemos considerarlo como moción de preferencia para la Cámara.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Estoy de acuerdo que igual se mantenga con moción de preferencia, lo que me parece igual que en este caso de la presidenta Kirchner, me parece absolutamente sobreabundante tener dos normas legales que hacen lo mismo y, perdón, no es una cuestión de a quién le compete; la declaración de “Huésped de Honor” le compete al gobernador de la Provincia, no es que nosotros cambiamos nada, inclusive si hay un decreto del gobernador declarando “Huésped de Honor” a la presidenta, nosotros tendríamos que...

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Pasa a Comisión y ahí se debate.

Sr. RUSSO (MPN).- ... que se averigüe bien si existe el decreto declarando, que estoy seguro que existe porque lo firmó la doctora Ana Pechen.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Perfecto, queda en el seno de la Comisión y ahí se debate para que no haya sobreabundancia de los dos decretos o incumbencias.

Gracias.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

4

Referencia a la calidad institucional

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, presidenta.

Nosotros hace un año y medio venimos hablando y de alguna forma luchando por lo que se ha dado en llamar la calidad institucional en nuestro país, calidad institucional que se ha visto en numerosas oportunidades deteriorada, agredida, en todas estas

cuestiones que tienen que ver con el doble comando que hay en el poder político de la República Argentina, con los superpoderes que prácticamente anularon el Congreso de la Nación y con muchas otras cuestiones que ya están suficientemente internalizadas y conocidas por todos los habitantes de este país y los diputados, aun con los diferentes matices que tiene la lectura de la falta de calidad institucional en la República Argentina. Pero ahora, señora presidente, ante el proceso electoral adelantado al 28 de junio y que está en pleno proceso, ha aparecido el colmo para nosotros, lo que es el colmo de la degradación de las reglas democráticas que, por supuesto, tienen absolutamente que ver con la calidad institucional de la que hemos hablado hace un año y medio.

Está en el orden nacional el tema de las candidaturas testimoniales, que son una verdadera burla al electorado, a la democracia y a los métodos electorales que de ninguna manera previeron tamaña avería en el sistema institucional argentino como las candidaturas testimoniales, incluso tituladas por quien las inventó. O sea, que ni siquiera tuvimos que ponerle el nombre.

Acá en Neuquén, señora presidente, yo y mis compañeros de interbloque presumíamos que éstas no se iban a dar, apareció también un candidato a candidatura testimonial. Pero nuestro candidato a diputado nacional, el compañero Héctor “Tavo” Inda se ha dado cuenta de que, en realidad, estas candidaturas son candidaturas “doble t”, él las ha denominado “doble t”, o sea, son candidaturas algunas testimoniales, otras trampolín y algunas una mezcla de las dos. Y paso a considerar inmediatamente los respectivos ejemplos que tiene que tener toda afirmación de esta naturaleza para que no sea abstracta.

Candidatura testimonial, aparentemente, directa y explícita es la del actual intendente de Cutral Có, Rioseco, que va como candidato a diputado nacional pero él fue explícito; esto es explícito: él dice que no va a asumir, si gana no va a asumir. Es, justamente, para acompañar el proyecto, para acompañar a los otros candidatos, etcétera. De cualquier modo, hay que reconocer que en la Provincia del Neuquén el tema está bastante aliviado para los electores. Por ejemplo, en la Provincia de Buenos Aires para reconocer quién va a ser diputado en la lista del Frente para la Victoria hay que tachar como cinco o seis e ir al sexto, quinto o sexto, no se sabe muy bien todavía. Acá tenemos bastante aliviado este verdadero engaño al electorado y a los mecanismos democráticos, pero resulta que en las listas de Neuquén también están las candidaturas trampolín. ¿Qué son las candidaturas trampolín?: aquellos que van a ser candidatos -igual que los testimoniales- pero a diferencia de aquéllos, éstos si ganan van a asumir y si no ganan -por supuesto- no van a asumir pero, asuman o no, en realidad son candidaturas pensadas para hamacarse hacia el 2011, porque son candidatos potenciales y también explícitos de otra responsabilidad política pero nada más que dentro de dos años, no dentro de cuatro, como marcaría la responsabilidad política de quien es elegido por cuatro años, como nosotros, que no aceptaríamos absolutamente nada fuera de nuestra responsabilidad política actual porque también es una burla a la gente que nos mande por cuatro años para representar algo o a algunos, o a un sector y resulta que nosotros, igual que el trampolín, usamos esta responsabilidad política para irnos a otra candidatura y, a lo mejor, a otra responsabilidad antes de que termine nuestro período.

Por ejemplo, ¿quiénes son las candidaturas trampolín? Por ejemplo: Podestá. Podestá va a ser, sin ninguna duda -porque él dice- nuevamente intendente de Zapala dentro de dos años. Fue candidato a gobernador, así que, a lo mejor, éste es un trampolín doble. Quién sabe, pero el del 2011, si fuera elegido diputado nacional, tenga la plena seguridad que regresa y no hay ningún problema, le vamos a dar la bienvenida, pero no va por los cuatro años ni por esta responsabilidad política; va por otra cosa dentro de dos años. El candidato Quiroga, Horacio Quiroga, acá intendente mandato cumplido, exitoso, de la ciudad de Neuquén; también el candidato es a diputado nacional pero ya se está probando el traje de gobernador, dentro de dos años. O sea, es un trampolín, éste es simple pero muy potente, es un trampolín que va a llegar a algún lado. Lo que no sabemos es si son las dos cosas o una sola, son, por ejemplo, los actuales diputados provinciales que están en alguna de estas listas. ¿Por qué? Porque alguno va a decir: pero yo voy tercero; no me vas a decir trampolín. No, trampolín no; qué sé yo, será testimonial, pero acá tiene una responsabilidad a la que le faltan dos años y medio, entonces no tendría que estar en esa lista. Y bueno, y otro diputado también que está en segundo lugar, en este caso, y a lo mejor, si tienen éxito, también podría entrar. Y qué pasa con su responsabilidad que hace un año y medio lo mandaron aquí a compartir con nosotros estas cuestiones y esta responsabilidad política. Entonces, con esto quiero decir, yo lo hago en forma simpática, no quiero, imagínese que no quiero agraviar a nadie, señora presidente, pero ¿sabe qué pasa? ...

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Le faltó Brillo.

Sr. RACHID (OF).- Sí, lo tengo anotado.

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputados, por favor, diputados, respeten la palabra, por favor.

Sr. RACHID (OF).- No, no, pero eso, señora presidenta, les pasa porque están apurados por hablar. Pero no importa, que se anoten. Yo ahora, lo tengo acá anotado: Brillo. Brillo, yo me imagino que el compañero Brillo no nos va a decepcionar porque tiene una cosa a favor: él acaba de terminar un mandato de cuatro años y ahora va por la renovación. Yo me imagino que se habrá sentido cómodo, él también tiene expectativas o de intendente o de gobernador, pero yo en Brillo confío que puede llegar a quedarse ahí,...

- Dialogan varios diputados.

Sr. RACHID (OF).- ... confío más pero lo tengo, lo tengo en la lista, pónganlo en la lista de “doble t”. En definitiva, señora presidente, yo creo...

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- ¿De “doble t”?

Sr. RACHID (OF).- ... “doble t”, sí, “doble t”. Yo creo, señora presidenta, que nosotros esto lo tenemos que tomar con humor, lo que tenemos que tomar con seriedad es recuperar lo que significa, porque acá se habla mucho a veces de ética, que no está escrita pero es una palabra que todos entendemos. También tenemos que recuperar la

estética de la representación política. A veces las formas tienen que ver también tanto como la ética y tanto como cumplir las normas con lo que hace que la gente nos siga diciendo que se vayan todos o siga teniendo esperanza de que pueda venir una clase política que represente, como hace muchos años la gente está añorando, su verdadera esperanza de que los dirigentes políticos representen a la gente y atiendan y trabajen por la calidad de vida de la gente, dentro del sistema que nos hemos dado para convivir y para gobernar, que es el sistema democrático.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Castañón.

- Se retira la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y reasume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

5

Alusión al artículo 202 del Reglamento Interno Adhesión al homenaje a monseñor Melani Reflexiones sobre el Sistema de Salud

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Voy a hablar de otro tema. En realidad, son tres temas.

Primero quería hacer mención al artículo 202, que antes de cada votación es obligación del presidente llamar a todos los diputados que se encuentren en la Sala para la votación.

En segundo orden, quería adherirme al homenaje hecho al obispo Melani, hecho por el diputado Canini.

Y en tercer lugar, señora presidente, quería hacer algunas consideraciones en relación al tema de Salud.

Desde el 10 de diciembre del año 2007, cuando nosotros asumimos, sabíamos, y lo hemos visto y lo hemos discutido no solamente los diputados de nuestro Bloque sino con los Bloques de la oposición también y hemos acordado lo compleja que es y que ha sido la situación de Salud y en virtud de esto es que se trabajaron distintos proyectos de emergencia. Entre ellos, hubo una propuesta de un proyecto de emergencia sanitaria del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y -permítame que lo nombre- mejorado por el diputado Benítez, ampliamente mejorado, al cual todos adherimos y aprobamos en esta Cámara, entendiendo que excedía más allá de una emergencia coyuntural, que excedía de una emergencia quirúrgica o de una emergencia anestesiológica, de una emergencia de recursos humanos, tal cual lo especificaban los distintos proyectos que habían sido elaborados en relación a esta temática. Ésta fue una primer prueba de cómo nos interesaba el tema y cómo hemos trabajado los distintos Bloques y los distintos diputados. Posteriormente, seguimos trabajando otras leyes -en relación a esto- que

tienen que ver con la ley de contraprestación rentada, también sancionada por esta Legislatura, que esto era para asegurar la continuidad del recurso humano que era formado en la Provincia y que emigraba buscando nuevos horizontes, a pesar de la capacitación gratuita que había recibido en nuestra Provincia, ya que históricamente es formadora de recursos humanos, sobre todo en Salud; de la cual la mayoría de los especialistas que trabajan en el subsector público fueron, perdón en el sector, subsector privado, fueron formados en el subsector público.

Otra ley que fue trabajada, otro proyecto de Ley que fue trabajado, fue el de la cuarta categoría, que también tenía que ver con una recomposición en cuanto a un estímulo salarial para evitar el éxodo de los profesionales de Salud; obviamente que éramos absolutamente conscientes de que ninguna de estas leyes era suficiente para retenerlos pero fueron todas convenientemente trabajadas con el nivel ejecutivo y puestas a consideración y acordadas con el Comité de Emergencia.

En este sentido hemos traído, fuimos trayendo a lo largo del año 2008 distintos actores del Poder Ejecutivo al Comité para trabajar en conjunto todas estas propuestas de las cuales estoy hablando, que se transformaron en leyes a posteriori. Vino la ministra, la ministra de Economía, vino la contadora Valle, vino el subsecretario de Salud, vino el ministro de Salud; es decir, no hubo un cerramiento de la información ni mucho menos.

Tal como lo especificaba anteriormente también el diputado Figueroa, si se gastaron cuatro millones fue porque cuatro millones fue lo que se alcanzó a licitar en el transcurso del año 2008, porque aquí que se acordaron todos los gastos que debían a nivel zonal, cuáles eran las prioridades que tenían que establecer, se llegó a fin de año y esas fueron las licitaciones que se alcanzaron a realizar.

Hago esta aclaración porque es muy fácil echar mantos de dudas sobre las instituciones y sobre las personas cuando lo que se está pidiendo en este momento es claridad, es transparencia y es un trabajo honesto para que todas las instituciones -y quienes las integremos- recuperemos la credibilidad.

¿Y por qué hago mención a las distintas leyes, señor presidente? Porque creo que esto demuestra un trabajo, una ley no se elabora porque uno se inspiró una noche, la escribió, sino que tiene que ver con un comportamiento donde uno va juntando como un rompecabezas y va haciendo acuerdos y de ahí sale el producto. Y esto se hace con trabajo, no se hace con una fotografía, no se hace con una denuncia ni con una mención a los medios, esto se hace con la construcción del trabajo cotidiano, a lo cual el Bloque del Movimiento Popular Neuquino estuvo abocado a trabajarlo.

La ausencia o presencia de una persona -de esta diputada en concreto- dentro del Comité, no significa que no haya trabajado, y eso no lo voy a discutir en este espacio, lo que sí me interesa que quede claro es que el Comité conoce perfectamente cuáles son las reglas y cómo tiene que manejarse para pedir la emergencia sanitaria.

El Decreto del gobernador -el 1426- del 20 de agosto del año 2008, establece claramente, aprueba la reglamentación de la Ley 2587, que es la Ley de Emergencia Sanitaria, y un aspecto del artículo 2º establece que el dictamen previo que emita el Comité de Emergencia -de acuerdo a este artículo- será presentado ante la Comisión de Desarrollo Humano y Social de la Honorable Legislatura treinta días antes del

vencimiento del plazo y será refrendado por todos los miembros del Comité. Esto el Comité, señor presidente, no lo ignora, por eso me parece que la situación que hemos vivido hoy en esta Cámara estaba de más.

Vuelvo a repetir, muchas veces se trabaja en función de los medios, que da mucho más rédito que trabajarlo callada y cotidianamente.

Me parece importante hacer mención a esto porque no es desconocimiento de ninguno de los diputados y tampoco del desconocimiento de los miembros que integran el Comité.

También me parece interesante hacer mención, yo y los diputados de mi Bloque hemos leído minuciosamente cada uno de los dictámenes, como lo han podido leer cada uno de los diputados, y los diputados han sido designados con nombre, los distintos integrantes que integran el Comité de Emergencia Sanitaria han sido designados por las zonas. Me gustaría que se evalúen las firmas de quienes firman porque no son personas, en general -salvo en contadas ocasiones- no son quienes los deberían integrar o, en todo caso, no están refrendados por ningún decreto ni por ninguna resolución ministerial.

De todos modos, señor presidente, esto lo he expresado y también hay una nota del señor ministro en que estamos de acuerdo en la continuidad, lo que no sabemos es en el cómo y eso sí nos parece importante, que es un instrumento del Poder Ejecutivo ya que desde el principio lo que nosotros hemos dicho es que esta Ley era una herramienta -y lo seguimos sosteniendo- del Poder Ejecutivo, que era trabajar en virtud de esa emergencia. No es un órgano ejecutivo que tiene que efectuar compras; tiene que dictaminar, tiene que asesorar, tiene que aconsejar cuáles son las líneas de acción que ayudan a destrabar la emergencia.

Yo puedo estar de acuerdo o no con los dictámenes, puedo estar de acuerdo o no con algunos decretos o actitudes del Poder Ejecutivo, lo que sí tengo claro es que sé cuál es el ámbito en donde lo tengo que decir.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Brevemente, señor presidente, un poco para contestarle al diputado, a mi amigo Horacio Rachid, que tiene una virtud, digamos, toma las cosas con humor, no se burla de las cosas, digamos, toma las cosas con humor y en política, por ahí, tener buen humor nos previene del infarto.

A mí me gustaría realmente que hiciéramos un compromiso de analizar las “candidaturas t”, “doble t”, “triple t”, etcétera, etcétera, etcétera, en la sesión después del 28 de junio, porque ahí se va a ver realmente cuántos son los diputados que van a entrar a la Cámara, cuáles son los candidatos “doble t” y los candidatos poroto. ...

- Risas.

Sr. GONCALVES (FAN).- Entonces, me gustaría que nos acordáramos y reiteráramos este debate después del 28 de junio.

No me consta, por ejemplo, que nuestro candidato quiera volver a ser intendente porque es una persona sensata y sufrió muchísimo, no creo que quiera volver a ese calvario de lo que es la Municipalidad de Zapala, realmente.

Y le quiero decir una última observación: que no se preocupe por la estética, porque sino que mire las fotos de los diputados, donde están bastante mejorados muchos de ellos y sobre todo las chicas, han sido realmente muy arregladas por el photoshop y después, inclusive, en la realidad, cuesta reconocerlas.

Gracias, señor presidente.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

6

Referencia a la gestión provincial

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

No me fijo, señor presidente, si el gobernador de la Provincia es canoso o si la vicegobernadora usa tacos más o menos altos, la verdad, ni siquiera le voy a decir: me fijo si en el medio de una de las emergencias de Salud más grandes que hay en la Provincia se calefacciona la pileta de natación de la residencia de la vicegobernadora, para nada, no me fijo en eso. No me fijo si usa trajes cruzados o trajes derechos el gobernador de la Provincia ni si sus ministros andan manejando solos los autos o hay choferes que manejan sus vehículos, no me fijo en eso, no tiene la menor importancia, señor presidente; lo que tiene importancia, concretamente, es la gestión, qué es lo que hace el gobernador de la Provincia. Y a mí me preocupa mucho que tengamos la salud pública de la Provincia en el estado en la que tenemos, no tiene la culpa las canas del señor gobernador, si es más o menos buen mozo, tiene la culpa la falta de gestión. No me preocupa, señor presidente, si la señora vicegobernadora preside o no preside sesiones en esta Cámara, es lo de menos; me preocupa que después de un paro -como el que hubo en Educación- no se hayan podido recuperar los días perdidos, eso sí me preocupa, es falta de decisión política, falta de gestión en un área tan vital como la Educación de la Provincia. No me preocupa, señor presidente, por supuesto, si el ministro Jonsson era más o menos gordito, no hay problema si tenía problemas de peso, ése no es el problema, el problema es que la falta por lo menos de transparencia en el manejo de los fondos públicos haya eclosionado en la renuncia del ministro Jonsson, ése es el problema, no si usa anteojos. No me preocupa si el ministro Pérez de Cutral Có, igual que el ministro Tobares, es de Plaza Huinul, es de Junín de los Andes o de Neuquén capital; me preocupa que el ministro Pérez todavía, luego de seis meses, no me haya permitido ver como a cualquier ciudadano -en uso de sus atribuciones- los expedientes secretos de Damovo que todavía maneja bajo siete llaves; eso sí me preocupa, señor presidente. Y éstas son las cuestiones que tenemos que abordar, no solamente en la Provincia, por supuesto, también en esta próxima elección del 28 de junio. No es

casual, señor presidente, que durante seis años el país haya crecido el siete por ciento anual; no es casual, es producto de una política económica. Puede ser que existan -y es legítimo que así sea- posiciones absolutamente antagónicas, visiones distintas de país, visiones distintas de cómo hay que enfrentar los problemas que tiene el país. Puede ser pero no es casual el desenvolvimiento de la economía, no es casual. No es casual, señor presidente, que se hayan jubilado un millón ochocientos mil abuelos que podían jubilarse, que no tenían posibilidades de acceder a su merecida jubilación y sin embargo lo han hecho. No es casual, es producto de un concepto de justicia social que tiene el Gobierno nacional. No es casual, señor presidente, que cuatrocientas mil empleadas domésticas hayan podido blanquear su trabajo, no es fruto de que de repente apareció el ángel de la guarda y generó estas condiciones, de ninguna manera, señor presidente. Es producto concreto de una política de Estado muy clara, que tiene que ver con la redistribución del ingreso, que tiene que ver con mejorar las condiciones laborales, salariales, de cobertura social, de sectores postergados de la comunidad. No es casual, señor presidente, que millones de argentinos y miles de neuquinos, que no lo tenían, hayan conseguido trabajo en estos últimos seis años. No es producto simplemente, señor presidente, de la miopía del ex presidente Néstor Kirchner, de los tacos altos que usa la presidenta Cristina Fernández o de las candidaturas testimoniales; no, tiene que ver con una concepción de ejercicio del poder, tiene que ver con una serie de políticas que al mismo tiempo concurrieron a que estas cuestiones ocurran. Por supuesto que estamos enfrentando una crisis internacional como no existió jamás en la historia y que se ha llevado puesto ya las economías más importantes del mundo. El mes pasado nomás se llevó puesto quinientos cincuenta mil puestos de trabajo en los Estados Unidos, quinientos cincuenta mil nuevos desocupados en la economía más poderosa del planeta que llevaron al presidente Obama, el nuevo presidente de aquella nación, a manifestarse contento porque esperaba haber perdido muchos más puestos de trabajo el mes pasado. Y ante esta situación que, por supuesto, afecta el comercio exterior de nuestro país, por supuesto que sí, hace falta respuestas. Y va a haber muchas respuestas, va a haber respuestas desde esta concepción de gobierno, desde esta concepción de país, va a haber respuestas heterodoxas como se han dado en llamar las que lleva adelante el Gobierno nacional y algunas van a dar resultado, algunas van a dar resultado a medias y otras no van a dar resultado, por supuesto, pero trataremos de defender estos logros, todos los que mencioné. Trataremos de que las fábricas sigan trabajando, de que los puestos de trabajo no se pierdan y en este sentido estarán enfocados los esfuerzos del Gobierno nacional y de quienes apoyamos concretamente esta visión de país, esta forma de encarar los problemas que tenemos los argentinos. A mí me toca, señor presidente, por una decisión unánime de mi partido, integrar la lista de candidatos del Frente para la Victoria y lo hago absolutamente orgulloso. Orgulloso porque lo decidieron en plenario todos mis compañeros peronistas y lo hago orgulloso también porque, consecuentemente, respaldo el Gobierno de la presidenta Cristina Fernández.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Referencia a la actuación del Comité de Emergencia Sanitaria

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Para retomar un poco algunas consideraciones que se hicieron acá respecto de lo actuado por el Comité de Emergencia, realmente reivindicar el rol de quienes participaron durante el último año en el Comité de Emergencia Sanitaria, prácticamente abandonado, insisto, desde muchas veces del seguimiento legislativo y del Ejecutivo, y simplemente con la enorme necesidad de sacar adelante un Sistema de Salud que se cae a pedazos. Pero acá se hicieron algunas consideraciones respecto de qué fue lo que ocurrió con los fondos de la Emergencia Sanitaria, que en principio eran de veinte millones de una partida extraordinaria tal como lo prevé la Ley que sancionó esta Legislatura y que, en realidad, no fue una partida extraordinaria que dispuso el Ejecutivo, sino una partida que se sacó del mismo presupuesto de Salud para atender al Comité. Pareciera que algunos nos quieren tratar de tontos, que no entendemos, que cuando se habla de números son muy poquitos los que entienden de números, entonces, en función de eso, los presupuestos de esta Provincia se inflan, se desinflan, y son solamente los contadores y los contadores oficialistas los que pueden hablar de números y de presupuesto.

Ahora, señor presidente, si yo le doy a usted dinero para que compre veinte caramelos y la plata para que me compre esos veinte caramelos, usted me trae cuatro, le faltan dieciséis y se queda con el vuelto, o a usted le robaron el vuelto o se quedó con el vuelto. Y esto fue ni más ni menos que lo que ocurrió en el Comité de Emergencia Sanitaria. No es verdad, señor presidente, que a la fecha o al 31 de diciembre de 2008 se había solicitado autorización solamente para comprar cuatro millones. Al 30 de noviembre del año 2008 ya se había pedido y se había librado la autorización para la ejecución incluso de más de veinte millones, alrededor de veintidós millones en aparatología, en insumos e inclusive una parte de esos fondos la pidió la Subsecretaría para medicamentos y para contratación de personal. Lo cierto es, señor presidente, que se ejecutaron y se pagaron solamente cuatro millones, el resto de los dieciséis no está porque en realidad algunas cosas se compraron y no se pagaron y otras cosas, otros insumos, otra aparatología se llamó a licitación para la compra y esas licitaciones quedaron desiertas. ¿Y sabe por qué, presidente, quedaron desiertas? Porque los proveedores no le quieren vender más al Estado. ¿Y sabe por qué no le quieren vender más al Estado? Porque el Estado no paga. Entonces, volvemos a la situación inicial de cuando se discutió la Ley de Emergencia Sanitaria, está rota la cadena de pagos, entonces los proveedores no le quieren vender al Estado; y esto es lo que está ocurriendo hoy. Y yo quisiera que quienes hablan desde la representación que tiene la Legislatura en el consejo, en el Comité de Emergencia Sanitaria, pudieran acceder -que yo creo que pueden acceder- a toda la información que llega al Comité, que es el único autorizado justamente para emitir esa información a dar cuenta de esta situación; porque me imagino que, seguramente, la denuncia que hizo el diputado Canini tiene que ver con estas irregularidades detectadas en el manejo de esos veinte millones. Y estamos

hablando de veinte millones, no estamos hablando del presupuesto de Salud. ¿Usted sabe, señor presidente, cuánto está presupuestado en el año 2009 como transferencia para los haberes de la educación privada? Ochenta millones, estamos hablando solamente de veinte millones; y no queremos pensar que en esos veinte millones alguien metió la mano en la lata, porque estamos hablando de una emergencia sanitaria que para lo único que ha servido hasta acá es para poder tapar los huecos que ha dejado el desfinanciamiento en el Sistema de Salud. Curitas, ibuprofenos se compran con la Ley de Emergencia Sanitaria y así y todo está faltando dinero. Por supuesto, que es en el seno del Comité de Emergencia Sanitaria adonde se tienen que debatir estas cosas, pero también es obligación -o debería serlo- de los diputados que integran el Comité de Emergencia Sanitaria, que son los presidentes de la Comisión "C" y de la Comisión "B" de dar cuentas periódicamente a este Recinto de lo actuado por el Comité de Emergencia Sanitaria y no salir en su propia defensa cada vez que la oposición se ve en la obligación de traer el problema aquí, por lo menos, para denunciarlo ante los medios públicos, y sí, señores, será ante los medios públicos al menos, o como hizo el diputado Canini, llevarlo a la Justicia para que investigue.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

No voy a abundar en detalles porque fue muy clara la diputada Paula Sánchez, lo que sí quiero manifestar es que la denuncia penal que hice hoy, la hice en base a la información que tiene el Comité de Emergencia. Hubiese sido muy bueno que toda esta información que dicen que tienen los diputados que deberían concurrir al Comité de Emergencia periódicamente todos los lunes, se la hubiesen manifestado a los otros miembros del Comité de Emergencia. Lo cierto es que cuando el subsecretario de Salud le plantea por nota al Ministerio de Hacienda reclamando los dieciséis millones que faltan gastar de los veinte millones presupuestados o asignados por el decreto firmado en agosto del año pasado por el gobernador, el Ministerio de Hacienda le responde que esos dieciséis millones no están y que recurra al presupuesto que son partidas ordinarias, gastos ordinarios, que no son una partida extraordinaria, que recurra al presupuesto de este año y que lo reestructure y haga una reasignación de partidas para cubrir las demandas que hay por parte del Comité de Emergencia. Lo más triste es que el subsecretario de Salud toma esa sugerencia y empieza a reasignar partidas, por eso hoy los hospitales no tienen, por ejemplo, medicamentos, les falta medicamentos, o lo que decía anteriormente, hay gente que está en tratamiento oncológico y la pastillita que tiene la fuente de la bomba de cobalto está gastada, tiene un gran desgaste y las aplicaciones que se hacen, obviamente, no son efectivas; estamos condenando a muerte a gente que está en una situación límite. También lo que está pasando en Zapala, que se le debe seiscientos mil pesos a la empresa que hace diálisis y que abarca a todo el interior desde el norte al sur o, por lo menos, desde norte al centro, todas las personas que se hacen diálisis periódicamente, hoy no sé si lo estarán haciendo pero lo cierto es que esto también se habló en el Comité de Emergencia que habían ya notificado al Ministerio de Salud que iban a cortar la prestación. Entonces bueno, no estamos inventando la cuestión; a mí no me gusta hacer denuncias penales, sinceramente no

me gusta, no me gusta ir después permanentemente a la Justicia. Lo que sí, no como diputado, como ciudadano me siento en la obligación porque veo que hay presuntos delitos como malversación de fondos o como incumplimiento de funcionario público, de los deberes de funcionario público.

Entonces, no corresponde que se chicanee en este ámbito diciendo que es más fácil salir en los medios a denunciar que a trabajar, yo trabajo pero cuando veo algún presunto delito lo denuncié porque no quiero ser cómplice de esta situación y para obligar a aquellos funcionarios que no le hacen caso ni al gobernador, ni a esta Legislatura y, obviamente, no cumplen con sus responsabilidades.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quedan quince minutos de Otros Asuntos, tengo al diputado Russo y a la diputada Fonfach Velasquez y cerramos la lista de oradores. Cerramos con la diputada Fonfach Velasquez.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, no hay más oradores, cerramos con la diputada Fonfach Velasquez. No quiero reclamos después.

Gracias.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, señor.

Qué interesante discusión que se dio, señor presidente, en estos últimos momentos con algunas cuestiones que tienen que ver en distintos ámbitos y con distintos sectores que creo que enriquecen la Cámara y la discusión de la Cámara si en realidad sirve para modificar algo.

Me parece muy interesante; creo que mi compañera de bancada, la diputada Castañón, fue lo suficientemente explícita con respecto al tema Salud pero me parece que el corazón puede más que la razón y sigo, inevitablemente, ligado al tema sanitario, por lo menos de esta Provincia. Me enorgullece la actitud del diputado Canini con respecto a haberse presentado a hacer una denuncia de lo que él creía o cree que está mal, me parece perfecto. Lo que no me parece perfecto es que ya haya juzgado, que ya haya sacado una conclusión; él tiene una sospecha, se presentó delante de un juez para que dilucide quién tiene razón. Si yo tengo una certeza, con anterioridad a hacer la denuncia, ¿para qué hago la denuncia? Para que intervenga otro, para que alguien haga alguna engañifa, alguna triquiñuela para esconder las cosas, ¿cuál es el argumento? Me parece sumamente interesante, deberíamos aprender todos ante la sospecha, no ante la certeza, ante la sospecha, a hacer las denuncias o traer las pruebas. El tema de Salud es un tema muy complejo para abordarlo en un ratito, en una hora de Otros Asuntos y me parece sumamente interesante que la discusión se dé, en realidad, donde debería darse, que es en las Comisiones.

Usted fíjese, señor presidente, que estamos discutiendo años, por lo menos un año, desde la Ley de Emergencia sobre el tres por ciento del presupuesto del sector Salud,

creyendo todos -inclusive la gente de Salud- que esos veinte millones, de los seiscientos cincuenta millones de presupuesto del año pasado, resuelve esta catastrófica situación de crisis. Yo soy viejito, no me trago ese caramelo, si lo arregláramos con veinte millones sería hasta una tomadura de pelo, hasta una tomadura de pelo. Mi compañero de bancada mencionó con números, porque también lo hemos seguido, no somos tan tontos como nos quieren hacer aparecer, no somos tan lentos como nos quieren hacer aparecer, también seguimos este derrotero de la situación de crisis porque lo hemos presentado nosotros también en un anteproyecto, no sé si se acuerdan, de emergencia sanitaria. Hemos acompañado un proyecto que no era nuestro, porque veíamos que era mejor, hemos acordado por unanimidad, no por unanimidad, miento, algunos de los que hoy defiende el proyecto, algunos no lo votaron, nos tomaron el pelo; algunos de los que levantaban la voz diciendo que éramos unos tarados que votábamos una Ley de Emergencia, ahora resulta que son los adalides, las espadas de la emergencia. No, señor presidente, compañeros diputados, no hay que tragarse estos caramelos, no discutamos, no perdamos tiempo, hagamos algo por Salud; muchas cosas se pueden hacer, muchas, muchas cosas; una cosa que se puede hacer es lo que hizo el diputado Canini, ir a hacer la denuncia; y vamos a ver, que salga pato o gallareta. Hay que tratar de ir sin la prensa, eso sí, a menos que se esté en disponibilidad de que cuando le den el resultado de que no hay nada, vaya con la prensa a buscar el resultado, la sentencia, la investigación.

Me parece que igual es legítimo, estoy dando una opinión personal, no estoy aconsejando a nadie ni prohibiéndole a nadie que haga nada; al contrario, me parece sumamente interesante que se sucedan estas cosas y discutan estas cosas. No hay un orden de discusión y eso me preocupa porque no contribuye a lo que queremos contribuir que es a lo que, para algunos, es una declamación y para otros ha sido un motivo de vida, de carrera, de profesión, que es la salud de las personas que habitan la Provincia del Neuquén. Me parece sumamente interesante, me parece que no debe agotarse acá, me parece que la Ley de Emergencia no es la discusión, el Sistema de Salud es la discusión, el Sistema de Salud que ha permitido que generaciones de neuquinos no se mueran; me parece que hay que discutir cómo es posible que en esta catástrofe sanitaria que es cierto, que lesiona y mata a personas, es cierto, también salva a chicos, también tiene la menor mortalidad del país, también. Impensado, un país que aumenta la mortalidad infantil, no es más o menos, señor presidente, no es me parece, cuando no me parece para un lado no me tiene que parecer para el otro.

Un país que ha duplicado la mortalidad infantil en los últimos cinco años, es la Argentina, no es otro país. Neuquén ha bajado la mortalidad infantil, algo deben hacer algunos tontos que andan laburando por ahí; no es solamente de Salud el tema de la mortalidad infantil, no es una medida solamente del sector Salud pero es cierto, me preocupa y no comparto lo que dijo el compañero Rachid -si me permite-, no hay candidatos “doble t”, t, t invertida, tt, et, no me preocupa que nadie se presente a la consideración pública, a la consideración de la población, no me preocupa, honestamente; creo que deberíamos cada tanto exponernos a la consideración pública pero exponernos para que se lo juzgue, no solamente para arreglar cuestiones de lugares o de imágenes o jugar con las encuestas para ver quién es más bonito, lo que decía uno

de los diputados con respecto a si es más canoso, si es menos canoso. Tengo que decirle, compañero diputado, llegó tarde, llegó muy tarde a cómo se eligen candidatos en este país; se eligen candidatos no por vocación, no por compromiso, no por trayectorias, se eligen candidatos por imagen y después vamos a ver qué hacemos. El diputado dijo -y me parece sumamente interesante- que ha sido elegido por unanimidad en un congreso partidario o en una asamblea o en un consejo; nosotros no tenemos esa suerte, señor presidente, a nosotros nos eligen unos veinte o veinticinco mil tipos que van a votar sin aparato, sin demasiado tiempo. Claro, por supuesto que debe ser así, los demócratas se eligen entre pocos, porque como son demócratas y tienen transparencia en su ropa interior, son más capaces que estos negritos, que estos humildes, gente que vive, vio, en las afueras de los pueblos más rurales, que capaz que ni saben votar pero bueno, alguien como un partido provincial, denostado permanentemente, sospechado permanentemente tiene el tupé de ir a buscarle la opinión, ¿para qué le vamos a preguntar a los negros qué quieren de otros negros? Desgraciadamente, no puedo hacer demasiados nombres, señor presidente, porque después van y algunos compañeros chismotean por ahí que yo ando diciendo esto, ando diciendo el otro y después me retan y no quiero pasar por la fea experiencia de mandar a freír papas al que me reta pero sí le pido a nuestros compañeros diputados que jerarquicemos esta discusión; si es de Salud, con información; si es de política que la jerarquicemos con altura, con dignidad, que no importa a qué partido pertenezca. El otro día le hicimos un homenaje a Alfonsín, ahora le estamos haciendo un homenaje a Scalabrini Ortiz, no son de mi partido. Hoy está entrando un pedido de declaración de ciudadano ilustre a Felipe Sapag, ése sí es de mi partido; jerarquicemos la política, no importa de qué partido sea, cuando veamos un tipo capaz, responsable, honesto, que ha dejado algo en la huella de su paso por la política no menospreciarlo, no importa si ahora es funcionario y mañana quiere ser gobernador o intendente, si es bueno que lo intente, por favor, que lo intente y si la gente no lo acompaña que acepte que no lo acompañe y que se ponga a trabajar con los que decidieron los habitantes de esta Provincia que van a guiar los destinos. Alguien dijo, un compañero diputado, que los del MPN queremos siempre tener razón; yo le advierto al diputado que, por supuesto, que sí, que es seguro, como queremos tener razón en muchas oportunidades pero es difícil que hoy en la Municipalidad de Neuquén, que no está en manos del partido provincial, el oficialismo le pida informes a su Ejecutivo como hacemos nosotros, es muy difícil, yo diría casi imposible, yo diría nunca sucedió. Es muy complicado hacer esto. Nosotros nos hemos avenido a firmar por resolución un proyecto para pedir explicaciones, hemos tenido discusiones internas por pedido de explicaciones; no vamos a aceptar, no podemos aceptar que se nos tilde de autoritarios, a menos que juguemos un jueguito muy interesante que es pedirle a nuestros diputados, a nuestros concejales de los lugares donde no somos gobierno de las localidades, que prueben a pedirle informes a los Ejecutivos de los compañeros que hoy dicen que somos autoritarios y no queremos dar el brazo a... y si hacen más o menos una pequeñísima parte de lo que nosotros estamos haciendo acá; no digo solamente por el pedido de informes, por la posibilidad de acompañar al diputado Benítez en la declaración de emergencia sanitaria, en la posibilidad de acompañar muchos proyectos que no fueron nuestros para poder tener

una calidad institucional superior -como decía el diputado Rachid-, nos gustaría mucho que eso fuera cierto, señor presidente, nos gustaría mucho que tratemos de respetar la institucionalidad, inclusive, a través de los reglamentos y me gustaría mucho, señor presidente, que no permitiera que se sigan agregando oradores a un punto que estaba cerrado (*aludiendo a la incorporación de más pedidos de palabra*).

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra la diputada Fonfach Velasquez, y es la última.

Votamos en el Recinto el tema que se cortaba y había solicitado que se anotaran para ser, fue votado por mayoría absoluta.

Gracias.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- No había quórum...

Sr. PRESIDENTE (González).- Está equivocado, diputado Benítez, había quórum, porque vivimos contando, sí, había, por favor ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

La verdad que cansa, cansa un poco siempre tener que escuchar al maestro ciruela en cada uno de los debates, termina y empieza, empieza, empieza el maestro ciruela y no para; la verdad que cansa ya, cansa, sinceramente a mí me satura. No voy a contestar nada de lo que dijo porque la verdad, no tengo ganas. Me voy a remitir puntualmente al tema que se habló respecto al tema de Salud, en el cual, sinceramente, sinceramente me parece que es lamentable escuchar las palabras de la presidenta de la Comisión de Salud que, obviamente y claramente no tiene idea de lo que piensa el Comité de Emergencia; claro, obviamente no ha asistido a las reuniones a las cuales se la ha invitado pero tampoco, por lo visto, ha leído ninguno de los dictámenes que desde el año pasado el Comité de Emergencia ha enviado no sólo a la Comisión de Desarrollo Humano y Social sino también a la Comisión de Presupuesto; entonces, la verdad, esto es lamentable. En el último dictamen, puntualmente el Comité de Emergencia dice: se comenzó a mediados de mes pasado a informar que las partidas de la Ley de Emergencia se encuentran agotadas; o sea, la plata no está y esto se dice en los expedientes ¿sí? del Ministerio de Salud en donde cuando se solicita una partida para asignar desde el Comité de Emergencia la gente está en presupuesto, dice que desde el Ministerio de Hacienda le han informado que no hay partida para el Comité de Emergencia Sanitaria; el Comité que tendría que estar funcionando -como lo dice el decreto reglamentario- con veinte millones de pesos, y está bien, son veinte millones de pesos que obviamente no van a solucionar todo el problema que tiene Salud pero ¿por qué no van a solucionar todo el problema que tiene Salud? Porque acá falta una política sanitaria y esto se viene diciendo no sólo del Comité de Emergencia, desde la primera reunión en donde se hizo el primer dictamen, no hay una política sanitaria clara del Ministerio ni del gobernador. Entonces, obviamente no se va a solucionar con veinte millones de pesos y, aparte, me llama la atención que el diputado Russo diga: hagamos algo por Salud. Quien más

tendría que estar haciendo algo por Salud acá es el diputado “Pino” Russo que fue parte de Salud.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Damos por terminada la Hora de Otros Asuntos extensa.

Pasamos al Orden del Día.

5

MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art. 178 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Había un pedido, ¿diputado Canini, si me escucha? Simplemente había un pedido de la diputada Castañón, los cuales son miembros informantes, de tratar en primer lugar el punto cinco del Orden del Día porque se encuentra la gente en el Recinto ¿o se retiraron? Están las personas presentes y hay un pedido de trasladar el punto número cinco al primer lugar, habida cuenta de que está la gente presente para el tratamiento en general, ¿están ubicados en el punto número cinco? ¿es así, diputado Canini?

Está a consideración de los diputados pasar al primer lugar, el punto número cinco al primer lugar y después continuamos con el orden establecido en el Orden del Día.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 24.901

(Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación

Integral a favor de las Personas con Discapacidad)

(Expte.D-066/09 - Proyecto 6346)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Rodolfo Canini y Graciela Noemí Castañón en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley nacional 24.901, de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2º. Los entes necesarios para la implementación de la presente adhesión son: a) La Junta Coordinadora de Atención Integral para el Discapacitado (JUCAID). b) El Ministerio de Salud y Seguridad Social. c) El Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura. d) El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

Artículo 3º. Convóquese a las ONG sin fines de lucro, de reconocida trayectoria e idoneidad en la temática, a designar dos (2) representantes para los fines establecidos en el artículo anterior.

Artículo 4º. Facúltase al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Junta Coordinadora de Atención Integral para el Discapacitado (JUCAID), a convocar a los representantes de los organismos y organizaciones mencionadas en los artículos 2º y 3º de la presente Ley, quienes deberán tener conocimiento de la temática de la discapacidad.

Artículo 5º. Establécese un plazo de noventa (90) días para la implementación de la presente Ley.

Artículo 6º. Invítase a los municipios y a las comisiones de fomento de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 7º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2009.

Firman los diputados: Castañón, Obregón, Gómez, Russo, Fonfach Velasquez, Kogan, Paula Sánchez, Canini y Rachid.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Rodolfo Canini y Graciela Noemí Castañón, quienes fueran designados en la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2009.

Firman los diputados: Russo, Inaudi, De Otaño, Lorenzo, Pacheco, González, Rachid, Baum, Canini, Sáez y Kogan.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Rodolfo Canini y Graciela Noemí Castañón, quienes fueran designados en la Comisión “C”.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Monsalve, Muñiz Saavedra, Russo, Pacheco, Bianchi, Sáez, Kogan, Goncalves, Rachid y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Si me permiten las diputadas y diputados presentes, yo quiero hacer una introducción que más bien es de índole personal a este tema porque a veces uno

discrimina por ignorancia, no por mala intención sino por ignorancia.

En el 2007 yo era intendente de El Hucú, aparece una asociación de discapacitados, bueno, me plantea que está haciendo un diagnóstico en todos los municipios del tema de discapacidad y ahí empiezo a comprender algunas cosas. Ellos me explican que hay leyes nacionales que no se aplican en la Provincia y que se habían presentado varios proyectos en la Legislatura Provincial pero que no se habían aprobado, se habían archivado o directamente no se habían tratado. Bueno, cuando asumo como diputado el primer proyecto que presento es la adhesión a la Ley 24.901. Sabíamos con los colaboradores, con las asesoras y asesores del Bloque que por los antecedentes que manejábamos -que había antecedentes legislativos que habían presentado diputados de gestiones anteriores y que no habían tenido éxito en este tema-, sabíamos que la mano venía muy difícil pero se nos ocurrió, justamente, convocar a los interesados e interesadas en este tema, a las asociaciones que tienen que ver con la discapacidad. A partir de esa convocatoria, ellos mismos instituyeron el día jueves para reunirse aquí en la Legislatura a las cinco de la tarde, estuvieron muchos meses reuniéndose aquí en la Legislatura por este tema. Se hizo un encuentro provincial al que fue la diputada Longo, me acuerdo, que se hizo aquí en Neuquén, fue auspiciado, declarado de interés legislativo por esta Casa; después las mismas organizaciones plantearon un encuentro en la ciudad de San Martín, ahí concurrieron la diputada Muñiz Saavedra y también la diputada Paula Sánchez y ahí se lanzó una campaña de firmas, justamente, para que este proyecto que hoy estamos tratando se convirtiera en ley.

Es un tema que -según las Naciones Unidas- las personas con discapacidad conforman el diez por ciento de la población y que si uno lo multiplica por la cantidad de familias, porque en cada familia adonde hay una persona con discapacidad, obviamente la familia también se involucra, más de un veinticinco por ciento de la población mundial está involucrada en el tema de discapacidad.

Durante muchos años se ha discriminado a personas por ser diferentes, por pertenecer justamente a un grupo socialmente minoritario y justamente esto tiene que ver con la cultura; una cultura autoritaria, que no reconoce las diferencias y justamente la cultura tiene que ver con las relaciones interpersonales que hay entre la sociedad y están reguladas, justamente estas relaciones, por las instituciones que conforman las diferentes sociedades. La cultura que, necesariamente, es compatible con un sistema democrático es una cultura pluralista; la cultura pluralista debe reconocer los derechos, obviamente, universales pero también debe reconocer y contemplar las particularidades. Las personas con discapacidad han sido discriminadas desde -diría- siglos, en muchas épocas de la historia del hombre han sido perseguidas. Hoy, por suerte, con una nueva cultura que lo hacen, justamente, cada miembro de la sociedad y que regula -como decía- las instituciones y si las instituciones son democráticas ese sentido de justicia va cambiando día a día. Hoy nos encontramos con una ley nacional que está sancionada hace más de diez años y que Neuquén, nuestra provincia, es una de las tres provincias que no está adherida a esta ley. La Ley 24.901 crea un sistema que regula las acciones del Estado en el plano de la oferta y de la financiación de las prestaciones, además discrimina con exactitud la respuesta del sistema prestador según diagnóstico de las discapacidades que se presenten, como respuesta peculiar a cada una de las

manifestaciones. La Ley prevé el financiamiento de acuerdo al Sistema Nacional del Seguro de Salud y del Fondo Solidario de Redistribución según la Ley 23.661, una ley nacional, también. En el capítulo tres, la Ley nos habla de la población beneficiaria conceptualizando la discapacidad, cuándo y cómo se considera una persona discapacitada y el abordaje de los diferentes tratamientos de acuerdo a su complejidad y caracterización de la discapacidad.

En el capítulo cuarto, nos habla de las prestaciones básicas desde el momento de la concepción, los controles, atención y prevención. También trata de las prestaciones de rehabilitación, prestaciones terapéuticas, educativas, prestaciones educativas y prestaciones asistenciales, definiendo a cada una de estas prestaciones.

En el capítulo cinco describe esta Ley a los servicios específicos y en ellos incluye a la estimulación temprana, la educación inicial, la educación general básica, la formación laboral, los centros de día, centros educativos terapéuticos, centros de rehabilitación psicofísica, rehabilitación motora y también una atención odontológica integral.

Digamos que esta Ley no solamente aborda el problema de la discapacidad desde la salud sino también desde lo laboral y desde la educación.

El capítulo seis describe los alcances de los sistemas alternativos al grupo familiar, definiendo el concepto de residencia de pequeños hogares y de hogares.

Por último, el capítulo siete menciona las prestaciones complementarias, quiénes y de qué manera pueden acceder a una cobertura económica, el apoyo necesario para una iniciación laboral. También nos habla del abordaje para la atención psiquiátrica como así también marca la obligatoriedad de los entes que prestan cobertura social, el reconocimiento de los servicios de atención especializada, de estudio, diagnóstico y control, de orientación y asesoramiento preventivo, de asistencia domiciliaria, entre otras cosas.

El presente proyecto de Ley que, obviamente, es en adhesión a esta Ley nacional 24.901, cabe destacar que ha sido confeccionado, realizado por diputados, tiene la firma de treinta y cuatro diputados, Kogan no lo firmó porque no se encontraba en la Legislatura, pero cabe destacar que han trabajado asesores de los diputados y que también ha colaborado una de las coautoras de la Ley nacional, que es la licenciada Beatriz Pérez. Se han agregado algunos artículos al proyecto original presentado donde se involucra a entes necesarios para la implementación de esta Ley como la JuCAI, que es la Junta Coordinadora de Atención Integral para el Discapacitado; el Ministerio de Salud y Seguridad Social; el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura; el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, y en el artículo 3º se convoca a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro para que se designe a dos representantes para la implementación de esta Ley, que esto es sumamente importante que las organizaciones -quienes han sido los promotores durante muchos años, yo diría más de ocho años por lo menos, han sido las asociaciones que hay impulsado este proyecto-, que sean quienes aseguren la implementación de esta Ley junto con los organismos oficiales.

Por último, y volviendo al tema de la cultura, cuando la cultura es pluralista necesariamente tiene que tener una base de abordaje totalmente democrático y nuestro general San Martín decía que la cultura es la llave maestra que hace felices a los pueblos. Ésta es una llave, no sé si va a garantizar la felicidad, pero sí va a dar igual tratamiento

que a cualquier otra persona a un sector importante de nuestra población, que el Estado neuquino está en deuda desde hace muchos años y si este proyecto se convierte en ley va a asegurar a todas estas personas que tienen alguna discapacidad este derecho universal que -como decía- hace tiempo el Estado neuquino se los adeudaba.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

No voy a redundar en los detalles específicos de la Ley 24.901 que ya en forma correcta los ha realizado el diputado que me precedió en el uso de la palabra. Sí me parece importante mencionar algunos aspectos de cómo llegamos a esta adhesión porque por ahí también pareciera que es muy simple lograr la adhesión de una ley; sin embargo, cabe mencionar que en esta Legislatura tuvimos seis proyectos que fueron sometidos a discusión para finalmente votar o poner a consideración de esta Cámara éste que estamos poniendo en este momento. Hubo proyectos que buscaban la adhesión, no solamente de la Ley 24.901 sino de otras leyes nacionales también y buscando en los antecedentes de esta Legislatura encontramos el proyecto 4865 del año 2003 del Bloque del ARI, pidiendo la adhesión a la Ley 24.901 que, como bien decía el diputado Canini, lleva más de diez años de vigencia en la República Argentina. También estaba el proyecto 5540 del Bloque Frente Grande del año 2006; el proyecto 5903 del diputado Canini que específicamente fue sobre el cual trabajamos, finalmente, pudimos trabajar sobre éste; el proyecto de la Defensoría del Pueblo; el proyecto 6282 del Bloque de la Concertación y el último proyecto que entró en esta Legislatura es el 6317, que es un proyecto que fuera presentado por distintas organizaciones no gubernamentales, por ejemplo, APIDD -Asociación Plena Integración y Desarrollo del Discapacitado-, AWKINKO -Asociación de Personas de Discapacidad Visual, Familiares y Amigos-, LALCAR -que es la Asociación Liga Argentina de Lucha contra la Artritis Reumatoidea, ARDER -que es la Asociación Regional de Enfermos Renales-. Seguramente, este año que nos tomamos en trabajar y discutir, seguramente es mucho tiempo pero también fue un tiempo necesario porque logramos sacar por unanimidad en las tres Comisiones, logramos sacar un Despacho por unanimidad. Lo que a nuestro entender era imprescindible porque muchas veces -como dijo el diputado- se discrimina porque se desconoce y, entonces, era muy importante conocer el alcance de cada una de estas leyes para saber cuál era la adhesión que debíamos lograr.

En este sentido fue que también nosotros estábamos corriendo con tiempos distintos en el Poder Ejecutivo. Por suerte, hoy en día tenemos una JUCAID conformada, lo cual no es un tema menor porque entendemos que esta Junta no solamente es la Junta que va a calificar, es la Junta que va a otorgar los certificados de discapacidad, es la Junta fiscalizadora, es la Junta donde está el espacio de encuentro de las ONG donde pueden proponer, evaluar y porqué no, gestionar, porque entendemos que esto es el inicio de un proceso. Creemos que aquí no acaba sino que nos queda un largo camino todavía por recorrer pero que sí era imprescindible lograr la adhesión de esta Ley y, en este sentido, quiero agradecer la paciencia del diputado Canini quien insistía con su proyecto durante el transcurso del año pasado pero entiendo que no estaban dadas las

condiciones y, finalmente, este año pudimos juntarnos con la licenciada Pérez que también colaboró con nosotros en la redacción de esto, que no fue un tema menor porque también nos habla -además de esta adhesión- de cuáles son los actores intervinientes que deben estar para supervisar, para evaluar y para reglamentar esta Ley. Fue muy intensa la participación de todos y cada uno de los asesores, así que también un reconocimiento y un agradecimiento especial para ellos pero mucho más el reconocimiento para todas las asociaciones de discapacitados de la Provincia, de Cutral Cód, de San Martín de los Andes, de Neuquén capital quienes todas nos dieron su visión, todas válidas, por supuesto, todas importantes, todas necesarias para poder arribar a este resultado. Es muy difícil poder transmitir lo que se siente por el esfuerzo que demandó y yo entiendo cómo lo viven las distintas asociaciones en este momento. Poder tener un Baremo nacional en el cual el discapacitado de la Provincia del Neuquén lo sea discapacitado para la ciudad de Salta, para Ushuaia, para todo el territorio nacional no es un tema menor; poder tener un registro único de discapacitados tampoco; poder acordar pautas para trabajar en forma conjunta a nivel estatal y obra social.

Y en este sentido también agradecer la colaboración del doctor Luscher, médico auditor de discapacidad, quien conoce mucho la temática, ha trabajado profundamente en este tema, ha colaborado con nosotros y ha viajado al interior de la Provincia donde nos ha tocado exponer y tratar de trabajar en conjunto explicando sobre cuáles eran los temas que estábamos trabajando en relación a los distintos proyectos que estaban en danza para poder lograr una uniformidad de criterios.

Pero también sabemos que no es menor el tema que estamos proponiendo en esta discusión y en esta Cámara, que es un tema de la igualdad de derechos. Los grupos minoritarios siempre, al parecer, gozan de menos derechos. Éste es el camino que hemos emprendido y éste es el grado de conciencia que hemos logrado los que hemos estado trabajado fuertemente en toda la Comisión y queremos transmitir y éste es el mensaje que queremos darle a toda la sociedad neuquina, por eso me parece muy importante el trabajo de las ONG y me parece muy importante el rol que desempeña la JuCAID en este sentido y que tiene que ser el órgano rector y transmisor porque la igualdad de derechos se va a lograr cuando más se sepa del tema y menos posibilidades de discriminar se tenga.

Así que solamente agradecer a todos y a cada uno, agradecer a mi asesora, Karina Miguel, que se ha puesto a trabajar a la par de todo el resto de los asesores y decirles que pedimos la adhesión convencidos de que éste es un paso importante, que no es el último, que es el primero y vuelvo a repetir que estamos dispuestos a seguir trabajando en este sentido para que esta igualdad de derechos sea plena.

Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada Castañón.

A consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 24.901.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día.

Felicitaciones a todos aquellos que han trabajado en esta adhesión.

- Aplausos.

7

V JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN DISCAPACIDAD

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-108/09 - Proyecto 6376)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad “Las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿Mito o Realidad?”, a realizarse el 22 y 23 de mayo de 2009 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo las V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad “Las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿Mito o Realidad?”, a realizarse los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la Sala Auditorio en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2°. Comuníquese a la Asociación Puentes de Luz de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sala de Comisiones, 7 de mayo de 2009.

Firman los diputados: Carlos González, Rachid, Castañón, Jara, De Otaño, Canini, Fonfach Velasquez y Guidali.

Sr. PRESIDENTE (González).- Le solicito a la vicepresidenta 2º que me reemplace en la Presidencia.

Gracias.

- Se retira el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González, y asume la Presidencia la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

No voy a ser muy breve pero sí, primero, destacar la actividad que tiene la localidad de San Martín de los Andes con respecto a la temática discapacidad. Hay una política de Estado -se puede decir- desde el municipio desde hace unos cuantos años, es más, la ley que aprobamos recientemente en la primer localidad donde se comenzó a promover la aprobación de la ley desde el 2003 ó 2002 fue en San Martín de los Andes y hay cuatro organizaciones, cuatro asociaciones que tienen una movilidad y una actividad permanente en San Martín de los Andes; una de las organizaciones es *Puente de Luz* que promueve estas V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad que va a abordar justamente la problemática de la discapacidad y el trabajo, sumamente importante para la inclusión de las personas que tienen alguna discapacidad al mundo del trabajo, por eso solicito la aprobación de esta Cámara.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado.

Pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- De esta manera queda sancionada la Declaración 964.

Continuamos.

8

VISITA DE LA PRESIDENTA DE LA NACIÓN, DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

(Declaración de “Huésped de Honor”)

(Expte.D-131/09 - Proyecto 6395)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se nombra “Huésped de Honor” en la Provincia del Neuquén a la presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. “Huésped de Honor” en la Provincia del Neuquén a la señora presidenta de la República Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Como esto no tiene Despacho de Comisión, pongo la Cámara en Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Despojada de todo partidismo, como ciudadana chosmalense, es un honor, un privilegio que la presidenta de la Nación Argentina -la hayamos votado o no la hayamos votado, es nuestra cabeza, es la cabeza de nuestra Nación- pueda visitar la antigua capital del Neuquén. No sólo para mí es un honor y un privilegio sino para todos los intendentes de la zona norte, no importa el signo político, porque muchos de los ciudadanos, muchos de los intendentes no tendrían la posibilidad de ver al primer mandatario de la Nación si no recorre la Nación, si no recorre las provincias. Por eso, hoy pensaba el gran movimiento que hay en la zona norte, el gran deseo para poder recibirla como ella se merece, porque no sólo que no va a un acto proselitista, sino que va a representar al Gobierno en la firma de convenios que van a beneficiar a la Provincia, que van a beneficiar a distintos municipios de esta Provincia y de la cual yo también me enorgullezco de poder habitar este suelo neuquino.

Por eso es que solicito a todos mis compañeros diputados la aprobación de esta Declaración.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para comunicarle también la adhesión del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a este proyecto de Declaración; para todos es un grato honor y me toca hablar en nombre de mis compañeros, en realidad, porque la presidenta va al norte neuquino, específicamente a Chos Malal, es tal cual como lo dice la diputada Jara. Es un honor para todos los habitantes del norte recibir por segunda vez a un presidente de la República. Recordemos que para el centenario de Chos Malal hemos tenido la oportunidad de recibir al presidente Raúl Alfonsín en un acto yo creo que histórico, más de veinte mil personas esperando la presencia del ex presidente Raúl Alfonsín, y ahora por supuesto que vamos a estar muy deseosos de esperar a la presidenta en el norte neuquino. Fundamentalmente estamos esperando deseosos el cumplimiento de algunos trabajos que se han venido haciendo, algunas solicitudes que han venido haciendo varios intendentes con los cuales me he comunicado ayer después de una reunión que han tenido ellos en donde van a invitar a toda la población del norte neuquino a que pueda acompañar este acto de la señora presidenta y en donde, a través de un trabajo que han desarrollado los diputados nacionales del Movimiento Popular Neuquino, se ha podido incluir en el Presupuesto nacional, en el anexo, el puente sobre el río Curi Leuvú, después del desastre climatológico que hemos vivido el año pasado, estos noventa millones de pesos esperemos que se pueda firmar el convenio,

al igual que varias obras que hemos estado esperando durante muchísimos años en el norte neuquino y -tal cual como le decía la diputada- no muchas veces tenemos la posibilidad de poderle plantear a un presidente de la República las diferentes necesidades que se tienen.

Vamos a estar acompañando varios diputados de esta Cámara y de todos los partidos políticos, vamos a estar acompañando a la señora presidenta, es un enorme honor, algo yo creo que no se puede manifestar con palabras los deseos que tiene toda la comunidad de la zona norte, de que la presidenta pueda pisar nuevamente el suelo neuquino y específicamente el de la antigua capital del Neuquén, con lo cual, por supuesto que vamos a estar acompañando este proyecto de Declaración y también vamos a estar acompañando esta grata visita a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración para declarar “Huésped de Honor” a la señora presidenta.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado.

Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señora presidenta, a puro término de no cometer el mismo error del que habíamos hablado con anterioridad, en el caso de que existiera el decreto del gobernador de la Provincia declarando “Huésped de Honor” a la presidenta, sugiero que se consulte y si el caso lo amerita, colocar en el artículo 1º: adherir o acompañar la Declaración por esta Legislatura, la declaración de “Huésped de Honor” a la presidenta. Si eso fuera posible, dejamos en manos de la Secretaría de Presidencia la redacción de ese párrafo si se averigua si existe el decreto declarando “Huésped de Honor” para no cometer la imprudencia de quedar pagando en el momento en que se le entregue una doble declaración de huésped.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Lo que abunda no daña, Pino.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputada Jara, ¿quiere agregar algo usted? Sino...

Sra. JARA (CNV).- Qué importante... a esta sanción.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- No está hecho, diputada, la iniciativa es nuestra.

Sra. JARA (CNV).- Ah, bueno, pero por eso, está bien... gracias correligionario.

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- No sé, diputado Russo, si usted quiere que pasemos a cuarto intermedio y lo arreglamos o dejamos primero esta...

Sr. BENÍTEZ (CNV).- No es si quiere votamos o no votamos... una vez que tenemos la iniciativa...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Bueno, señor diputado Benítez...

Sr. RUSSO (MPN).- La iniciativa es de la diputada Jara y no se la vamos a robar...

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Perfecto.

Sr. RUSSO (MPN).- ...de ninguna manera, de cualquier manera damos por hecho esta... si está de acuerdo la autora, damos por hecho que se va a poder enmendar solamente una palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Está hecho el decreto.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Señora presidenta, éste es un proyecto de Declaración, lo estamos tratando sobre tablas, expuso la autora del proyecto, y miembro informante del proyecto, estamos todos de acuerdo, hay que ponerlo a consideración, votarlo como está y si el gobernador dictó un decreto, no dictó un decreto porque no podemos estar sancionando declaraciones en blanco, sujetas a un relleno ulterior en virtud de si el gobernador dictó un decreto o no dictó un decreto. Creo que ésta es una Declaración de la Legislatura, nosotros la apoyamos con mucho fervor, no con tanto entusiasmo porque últimamente no andamos bien con las políticas presidenciales pero comparto los argumentos de la autora del proyecto, del inmenso honor que implica para los habitantes del norte neuquino recibir la presencia de un presidente de los argentinos. Así que votemos como está y después veamos con el gobernador; hablemle al gobernador, en todo caso, que dicte un decreto adhiriendo a la Declaración de la Legislatura y solucionamos todo.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 2º.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- De esta manera queda sancionada la Declaración 965.

- Aplausos.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 1703
-ESTATUTO DEL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO-
(Expte.O-036/09 - Proyecto 6329)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 1703 -Estatuto del Personal del Poder Legislativo-, regulando las licencias por maternidad, atención al lactante y guarda con fines de adopción.
Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se dará lectura el Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Andrea Elizabeth Obregón, en su carácter de miembro informante-, aconseja (*suenan la campana de orden*) a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1º. Modifícanse los artículos 81, 82 y 84 de la Ley 1703, los que quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 81. Por maternidad, alimentación y cuidado del hijo, el personal femenino gozará en todos los casos, previa presentación del correspondiente certificado médico, de una licencia remunerada de ciento veinte (120) días, divididos en dos (2) períodos, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a noventa (90) días. Los períodos son acumulables.

En caso de nacimiento pretérmino, esta licencia podrá ampliarse a ciento cincuenta (150) días, y la madre acumulará al descanso posterior al parto todo el lapso de licencia que no efectivizó antes del parto, de modo de completar los ciento cincuenta (150) días.

En caso de nacimiento múltiple, esta licencia podrá ampliarse a un total de ciento cincuenta (150) días con un período posterior al parto no menor a cien (100) días."

"Artículo 82. Al agente mujer que se le ha otorgado la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción de uno (1) o más menores de dieciocho (18) años, se le concederá licencia especial con goce de haberes por un término de noventa (90) días corridos, a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma."

"Artículo 84. Toda madre de lactante tendrá derecho a optar por: a) Disponer de una hora y media (1½) en el transcurso de la jornada de trabajo, la que podrá ser dividida en dos (2) descansos de tres cuartos (¾) de hora cada uno para amamantar a su hijo. b) Disminuir en una (1) hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una (1) hora después del horario de entrada o finalizándola una (1) hora antes. c) Disponer de una (1) hora en el transcurso de la jornada laboral.

El mencionado derecho tendrá vigencia desde su reincorporación luego de la licencia correspondiente, hasta trescientos sesenta (360) días corridos a partir de la fecha del nacimiento del hijo."

Artículo 2º. Modifícase el inciso c) del artículo 92 de la Ley 1703, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 92 (...) c) Por nacimiento de hijos -de los agentes varones- diez (10) días corridos posteriores al nacimiento del hijo o a partir del otorgamiento de la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción."

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2009.

Firman los diputados: Castañón, Obregón, Gómez, Russo, Fonfach Velasquez, Kogan, Paula Sánchez, Canini y Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Tiene la palabra la diputada Obregón.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Honorable Cámara, el presente proyecto de Ley fue iniciado por la Presidencia de esta Cámara y aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

La Honorable Legislatura del Neuquén ha sancionado leyes que protegen a las mujeres durante el embarazo y en el período de lactancia, como las Leyes 2592 y 2622.

En esta oportunidad estamos modificando la Ley 1703, garantizando estos mismos derechos a todas las compañeras de esta Casa, sin desconocer la importancia que tiene la presencia y participación del padre durante la maternidad y el nacimiento de un hijo.

Para toda madre que trabaja fuera del hogar, balancear las responsabilidades de la familia y el trabajo es un acto diario de malabarismo. Pretendemos con la aprobación de esta norma contribuir a la proyección y organización familiar, ya que estamos aumentando la cantidad de días de licencia por maternidad y también ampliamos el tiempo de lactancia a un año de vida del recién nacido.

Ninguno de nosotros desconoce que los beneficios que genera la lactancia materna son muy importantes en términos del vínculo afectivo y de la salud del bebé. Con una buena planificación es posible combinar con éxito el trabajo y la lactancia materna.

Autoridades sanitarias y especialistas en Pediatría aseguran que la leche materna ofrece una nutrición óptima al bebé. Además, los niños que toman pecho no sufren de tantas infecciones de oído y de las vías respiratorias como los que toman el biberón. La lactancia materna reduce el riesgo de que el niño desarrolle alergias a los alimentos y estudios preliminares sugieren que podría tener un efecto positivo a largo plazo en el sistema inmune y cociente intelectual del bebé. Asimismo, reduce el riesgo de obesidad, incidencia de linfoma, diabetes y síndrome de muerte súbita del lactante.

En cuanto a las madres, la lactancia acelera la recuperación del útero a su estado prenatal y reduce el riesgo de cáncer de la mama premenopáusico, cáncer ovárico y osteoporosis.

Consideramos que con la sanción de esta Ley estamos legitimando un proceso natural que protege la salud y fortalece la cálida unión que se crea entre el padre, la madre y el hijo y/o hija.

Por ello es que pedimos el acompañamiento, señora presidente, de este proyecto de Ley. Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 6329.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado por unanimidad.

Pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Acá me acaban de acercar, ah, bueno, se retiró la diputada Jara, tenía un compromiso y volvía. Me acaban de acercar a Presidencia que el gobernador de la Provincia, Sapag, ha declarado por Decreto número 0809/09 “Ciudadana Ilustre” a la presidenta de la Nación. Así que no...

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- ¡Gracias, señora presidenta!

Bueno, es una buena noticia, el servicio de inteligencia de la Legislatura funciona...

- Risas.

Sr. KOGAN (CNV).- ... La presidenta recibirá de manos de la vicegobernadora, presidenta de este Recinto, una Declaración, y recibirá de manos del gobernador un decreto.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- En el mismo sentido, y agradeciendo -como siempre- el invalorable aporte de la ironía, creo que hubiera quedado sumamente ridículo que el gobernador le entregue un decreto de “Huésped de Honor” y la presidenta de la Cámara de Diputados le entregue una Declaración de “Huésped de Honor”. En este caso, creo que es inútil lo que propuse anteriormente, creo que está vigente la necesidad de declararla “Huésped de Honor” ya que el gobernador la ha declarado “Ciudadana Ilustre”, así que no hay conflicto.

- Risas.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputado Russo.

Por favor, por favor, respetemos las palabras de cada uno, creo que las dos cosas están bien, no hay superabundancia de ninguno de los dos factores.

Continuemos con el Orden del Día, por favor.

10

**REGISTROS DE CONTRATOS PÚBLICOS
EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA
Y RINCÓN DE LOS SAUCES**

(Su creación)

(Expte.D-525/08 - Proyecto 6270)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crean dos Registros de Contratos Públicos en San Martín de los Andes y Rincón de los Sauces y un Registro de Contratos Públicos en Villa La Angostura y se modifica el artículo 16 bis de la Ley 1033.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Horacio González, en su carácter de miembro informante,- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1°. Créanse los Registros de Contratos Públicos N° 4 y N° 5 en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2°. Créase el Registro de Contratos Públicos N° 3 en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 3°. Créanse los Registros de Contratos Públicos N° 2 y N° 3 en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 4°. Modificase el artículo 16 bis de la Ley 1033 y modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 16 bis. La Provincia contará con los siguientes Registros de Contratos Públicos, incluyendo los existentes a la fecha de sanción de la presente Ley, los que mantendrán su actual numeración y titularidad, cuyo asiento se ubicará en las ciudades y localidades que a continuación se detallan: Neuquén capital: 33; Cutral Có: 7; Zapala: 5; Centenario: 4; Plottier: 3; San Martín de los Andes: 5; Plaza Huincul: 2; Chos Malal: 2; Junín de los Andes: 2; Rincón de los Sauces: 3; Senillosa: 1; Las Lajas: 1; Loncopué: 1; Villa La Angostura: 3; Piedra del Águila: 1; Aluminé: 1; Picún Leufú: 1; San Patricio del Chañar: 1; Andacollo: 1; Las Coloradas: 1.”

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2009.

Firman los diputados: Russo, Inaudi, De Otaño, Lorenzo, Pacheco, Carlos González, Rachid, Baum, Canini, Sáez y Kogan.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Horacio González en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Monsalve, Muñoz Saavedra, Russo, Pacheco, Bianchi, Sáez, Kogan, Goncalves, Rachid y Canini.

Sra. PRESIDENTA (Muñoz Saavedra).- Tiene la palabra el diputado González.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser breve.

El presente proyecto de Ley propicia la creación de cinco Registros notariales, de los cuales dos son en San Martín de los Andes, uno en Villa La Angostura y dos en Rincón de los Sauces.

Cuando se presentó este proyecto en la Comisión respectiva se abrió a los restantes integrantes de la Comisión la posibilidad de sumarse a esta idea.

La normativa vigente es la Ley 1033 del año 77 que regula el ejercicio del notariado en el ámbito provincial y en su artículo 16, modificado por la Ley 2002 del 93, que

establece que los Registros son propiedad del Estado, su número es limitado, tiene competencia territorial en toda la Provincia -jurisdicción única- y no puede tener más de una sede.

La creación y determinación del lugar de la sede de los Registros corresponde al Poder Legislativo.

La creación de los Registros se fundamenta en la necesidad de contar con un servicio más amplio a la comunidad ya que la población ha crecido considerablemente.

Se ha tenido en cuenta los distintos datos, se avanzó sobre los datos del censo del 2001 pero por información suministrada por Estadística y Censos de la Provincia se proyectó al presente.

En razón de esto figuramos con localidades como San Martín de los Andes, que está en una cantidad de habitantes de alrededor de treinta y dos mil setecientos; Villa La Angostura con catorce mil habitantes y en más de una oportunidad acá se ha hablado de la localidad o de la ciudad de Rincón de los Sauces, con una cantidad aproximada de treinta y cinco mil habitantes.

Esto lo que intenta es acercar un servicio a la sociedad, a las comunidades -en este caso citadas-, fundamentalmente por la cantidad de inversiones inmobiliarias que se registran en esta zona, lo que sucede en San Martín de los Andes, lo que sucede en Villa La Angostura, lo que está sucediendo en caso de Rincón de los Sauces, y acercar este servicio o esta posibilidad de aumentar la cantidad de Registros notariales permite un equiparamiento en los montos que se deben abonar por estos servicios y, fundamentalmente, que sea más ágil a la realidad de la sociedad.

Por otra parte, se ha verificado que existen en algunas localidades -y fundamentalmente en las citadas- alguna demora en el trámite de estos Registros.

Fundamentalmente acercar, reitero, la solución y la rapidez para que las personas involucradas en un negocio inmobiliario puedan tener la posibilidad de rápidamente contar con la documentación que ello acredita.

Quiero destacar el acompañamiento del diputado Baum, si me permite mencionarlo, que aportó con su conocimiento también la creación en Rincón de los Sauces en esta Comisión, en este proyecto de Ley.

En razón de todo lo expuesto, solicito a los señores diputados el acompañamiento de este proyecto de Ley para su aprobación en general.

Y quiero expresarle que lo que estamos aportando en este sentido, con este proyecto de Ley, reitero, es acercar un servicio, una comodidad más a estas localidades que han visto incrementada su población y, fundamentalmente, con el negocio inmobiliario y la posibilidad de venir a vivir a esta Provincia que, gracias a Dios, todavía hoy, en un momento de crisis, sigue albergando a distintos inmigrantes de otros sectores, de otras provincias del país.

Señores diputados, muchísimas gracias; señora presidenta, muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñoz Saavedra).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crean dos Registros de Contratos Públicos en San Martín de los Andes y Rincón de los Sauces y un Registro de Contrato Público en Villa La Angostura.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Aprobado su tratamiento en general, por todos, pasa al próximo Orden del Día para su consideración.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

11

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26.363

(Tránsito y Seguridad Vial)

(Expte.E-076/08 - Proyecto 6170)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se adhiere con expresa reserva de jurisdicción a la Ley nacional de Tránsito y Seguridad Vial 26.363.

- Se retira la vicepresidenta 2º, diputada Graciela María Muñiz Saavedra, y reasume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1º. Adhiérese a la Ley nacional 26.363, de Tránsito y Seguridad Vial.

Artículo 2º. La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden constitucionalmente a la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º. Establécese como autoridad de aplicación de la Ley nacional 26.363, de Tránsito y Seguridad Vial en el ámbito de la Provincia del Neuquén, al Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, quien tendrá la función de coordinar y articular las relaciones en materia de seguridad vial entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y los municipios de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º. Invítase a los municipios a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de marzo de 2009.

Firman los diputados: Monsalve, Longo, Figueroa, Sandoval, Della Gaspera, Mattio, Oltolina, Bianchi, Jara, Martínez, Carlos Sánchez, Rachid y Baum.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia aconseja a la Honorable Cámara, por unanimidad, adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 14 de abril de 2009.

Firman los diputados: Russo, Inaudi, Pacheco, Baum, Carlos González, De Otaño, Lorenzo, Benítez, Kogan, Rachid y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, la Ley 26.363 de Tránsito y Seguridad Vial a la que hoy queremos adherir, fue sancionada el 9 de abril de 2008 y promulgada el 29 de abril de 2008. Esta Ley incorporó importantes regulaciones tendientes a lograr que la República Argentina conforme, integralmente, una política pública de seguridad vial, que pueda constituirse en una verdadera política de Estado. La Ley 26.363 incorporó también modificaciones a la Ley 24.449 que fueron minuciosamente reglamentadas por el Decreto 1716 de fecha 23 de octubre de 2007 por el Poder Ejecutivo nacional. Estas modificaciones abarcaron básicamente algunas cuestiones que necesitaban actualizarse, precisarse o complementarse. En relación a esto último debe destacarse un artículo que se incorporó como 26 bis de la Ley 24.449 y con el cual se regula la venta de alcohol en aquella vía pública a la que se tiene acceso directo desde caminos, rutas y autopistas.

Señor presidente, pese a la amplia difusión mediática que tienen diariamente los innumerables accidentes de tránsito, lamentablemente las estadísticas de nuestro país siguen siendo catastróficas. Una publicación de un medio nacional tomaba a la tragedia de Cromañón con sus ciento noventa y cuatro víctimas fatales como un parámetro para dimensionar lo que realmente está pasando con la siniestralidad vial en nuestro país, y su comparación es realmente escalofriante. En la Argentina durante los años 2007 y 2008 los accidentes de tránsito generaron un Cromañón por semana, en forma continua; señor presidente, es decir, ciento noventa muertes por accidentes de tránsito, por semana, de manera ininterrumpida en estos dos años. La muerte en accidentes de tránsito es la principal causa de muerte de jóvenes menores de cuarenta años. Nuestra Provincia del Neuquén no escapa a esta tragedia nacional, de la siniestralidad seguida de muerte; aunque hay que destacar el extraordinario trabajo que realiza nuestra Policía de Tránsito que con su accionar ha contribuido a colocar al Neuquén en las estadísticas de muerte ocasionadas por accidentes de tránsito muy por debajo de provincias con similar población o en algunos casos con menos población que Neuquén. Neuquén tuvo durante el año 2007, sesenta y siete muertes por accidentes de tránsito y en el año 2008, sesenta y nueve; es decir, en los últimos dos años un promedio de sesenta y ocho muertes por accidentes de tránsito. Este dato está muy por debajo de Río Negro con ciento veintinueve muertes, promedio -estamos hablando de estos dos años-; Chubut con ciento trece muertes; San Luis con ciento trece; Formosa con ciento catorce; La Pampa con ciento diecisiete; por nombrar solamente algunas de las provincias, según la información que he podido sustraer de Internet de esta ONG que tanto trabaja en materia vial que se denomina *Luchemos por la Vida*. No obstante ello, es sabido que la

Ley 26.363 es producto y consecuencia del Convenio Federal sobre Acciones en materia de Tránsito y Seguridad Vial que firmaron el Gobierno nacional y casi la totalidad de los gobiernos provinciales el 15 de agosto de 2007; entre aquellos consensos logrados por el Gobierno nacional y las provincias, se planteaba la necesidad de tener un ámbito capaz de concentrar y procesar información que pudiera servir para afrontar la problemática de la seguridad vial en el país. Es por ello que la Ley 26.363 crea una Agencia Nacional de Seguridad Vial como organismo descentralizado, con autarquía económica y financiera, con personería jurídica propia y con capacidad de actuación en el ámbito del Derecho Público y del Derecho Privado. Respecto de la autarquía económica y financiera, debo decir que en el artículo 12 de esta Ley, en el inciso f), se establece una contribución obligatoria del uno por ciento sobre las primas de seguro que resulten de las pólizas de seguro automotor que se vayan contratando. Este financiamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial complementa de manera significativa otras asignaciones de recursos que la Ley establece y que permiten realmente esta autarquía económica y financiera a que he hecho alusión. Este organismo tendrá distintas funciones, ¿cuáles son?, algunas de las más importantes: tendrá a su cargo la implementación de una licencia única de conducir a nivel nacional con el fin de que en todo el territorio del país se exijan iguales requisitos y condiciones; se crea también un Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito que contará con una base de datos donde se registrarán las licencias nacionales de conducir, las renovaciones, los datos de infractores y de inhabilitados. Otro instituto que crea la Ley es el Observatorio de Seguridad Vial, que tendrá por función la investigación de las infracciones y los siniestros de tránsito de manera que allí se puedan diseñar medidas preventivas y desarrollar estrategias tendientes a corregir todas aquellas cuestiones que sean necesarias para cambiar o mejorar esta situación. Debe señalarse, señor presidente, que en la estructura jurídica del tránsito en nuestro país, los municipios y las provincias son la autoridad de control del tránsito por lo que para poder aplicar la Ley 26.363 en todo el territorio nacional, es necesario que las provincias y los municipios deban adherir a la misma en sus respectivas jurisdicciones.

Finalmente, quiero decir que el dictamen que viene de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte que fuera aprobado por unanimidad, establece la adhesión a la Ley 26.363 pero haciendo expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden constitucionalmente a la Provincia del Neuquén.

Por las razones expuestas, señor presidente, es que solicito el voto favorable de esta Cámara, convencido de que con ello contribuiremos significativamente a mejorar la seguridad vial y paliar las graves secuelas que actualmente padecemos los argentinos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Baum.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del proyecto de Ley 6170. Señores diputados, ¿pueden levantar la mano?

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

12

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

(Su procedimiento de gestión)

(Expte.D-484/08 - Proyecto 6235 y agregado

Expte.D-492/08 - Proyecto 6243)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija el procedimiento de gestión de los residuos sólidos urbanos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley nacional 25.916, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios.

Sr. PRESIDENTE (González).- Esta a consideración de los diputados la lectura de cada artículo por Secretaría o, si es necesario, si ustedes lo tienen, fue un tratamiento por unanimidad ¿es necesario leerlos?...

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputados.

Entonces por Secretaría se va a dar lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Graciela Muñiz Saavedra y Gastón Contardi, en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley (*Ver texto completo en el Anexo*).

Sala de Comisiones, 8 de abril de 2009.

Firman los diputados: Muñiz Saavedra, Longo, De Otaño, Monsalve, Lucero, Carlos González, Sáez, Contardi y Canini.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuarán como miembros informantes la diputada Graciela María Muñiz Saavedra y el diputado Luis Gastón Contardi, quienes fueran designados por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 15 de abril de 2009.

Firman los diputados: Longo, Monsalve, Della Gaspera, Baum, Roxana González, Bianchi, Oltolina, Martínez y Carlos Sánchez.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por

unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuarán como miembros informantes la diputada Graciela María Muñiz Saavedra y el diputado Luis Gastón Contardi, quienes fueran designados por la Comisión "H".

Sala de Comisiones, 21 de abril de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Monsalve, Sandoval, Russo, Sáez, Contardi, Goncalves, Bianchi, Canini y Lucero.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

El presente Despacho se refiere a un proyecto de Ley marco o de presupuestos mínimos que pretende unificar los criterios del manejo integral de los residuos sólidos urbanos entre la Provincia y los municipios, interpretando la gestión como una política de Estado. Si bien la competencia es de los municipios o de los gobiernos locales, es una obligación intransferible del Estado provincial el velar por la protección del ambiente cuyo compromiso queda plasmado en la Constitución Provincial.

El problema de la basura constituye actualmente uno de los mayores desafíos para la gestión ambiental en nuestra Provincia y en todo el país en general. La disposición del residuo sólido urbano en basurales a cielo abierto es un flagelo que tiene un profundo arraigo en muchos gobiernos municipales dentro de la República Argentina. En lo que se refiere a lo particular de la Provincia del Neuquén tenemos distintas modalidades: tenemos estilo relleno sanitario en Neuquén capital, San Martín de los Andes, Plottier; otro sistema de relleno controlado en Zapala, Mariano Moreno; un sistema mixto entre Chos Malal, Cutral Có, Villa La Angostura; fosas sin impermeabilizar en la zona de Plaza Huincul y sus alrededores y en algunos gobiernos locales -que es la mayoría- son basurales a cielo abierto.

La superación de esta deficiencia en las gestiones comunales constituye, sin duda, uno de los desafíos más difíciles de superar para muchísimas administraciones municipales. Si bien existen ciertos proyectos aislados, este proyecto es un compromiso que nos debemos todos los ciudadanos del Neuquén para dar una solución integral al tema de los residuos sólidos urbanos. Desde nuestro Bloque veníamos trabajando el tema desde el inicio de la gestión con lo que merece la importancia de la complejidad que tiene.

En la elaboración de esta Ley se han aunado criterios con el proyecto presentado por el Bloque de la Concertación -en particular con el diputado Contardi y sus asesores-, también contamos con el valioso -ahora vamos a nombrar a los demás-, también contamos con el valioso aporte de los diputados que fueron intendentes: el diputado Benítez, la diputada De Otaño, el diputado Monsalve, el diputado Baum; ellos fueron los que nos brindaron la visión de los gobiernos locales; participaron activamente el Ejecutivo provincial y los docentes de la Escuela de Salud y Ambiente. Seguramente sepan disculpar si me he olvidado de algunos.

Conceptualmente es importante destacar que éste es un proyecto de Ley de gestión integral, es decir, que refleja un concepto con una mirada transversal bajo la cual se determina el manejo integral desde el origen del residuo hasta su disposición final. En este sentido, la palabra integral nos lleva a planificar un conjunto de acciones

interdependientes y complementarias con incidencia directa sobre los residuos sólidos y sobre el destino adecuado de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable con el objeto de preservar la salud de la población, los recursos naturales y el medioambiente.

La gestión integral de residuos obliga a encarar las soluciones al problema de los residuos con una lógica transversal, considerando que cada etapa en el ciclo de la basura es consecuencia de las instancias anteriores y, a su vez, constituye un factor condicionante para las etapas sucesivas. No es posible planear soluciones sin la articulación en los distintos niveles de gobierno y la intervención de las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Los ciudadanos son el eslabón principal de la gestión integral, ellos son beneficiarios y sujetos activos en el proceso de la concientización; se debe trabajar para modificar los hábitos de consumo y manejo de residuos nocivos para lograr una adecuada gestión integral del residuo sólido. Esta gestión de gobierno fomenta el accionar ciudadano, no sólo en sus reclamos sino también en sus responsabilidades en tanto podemos, como ciudadanos, reducir el consumo innecesario de productos, reutilizar la mayor cantidad de veces que sea necesario los elementos desechables y reciclar el material que así lo permita, para que vuelva nuevamente al circuito del consumo.

Por eso solicito y exhorto el acompañamiento de dicho proyecto a los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Sí, quisiera agregar algunos datos más al trabajo y a la exposición de la diputada Muñiz Saavedra. Decir que la Ley que tenemos en vigencia todavía en la Provincia del Neuquén es la 1105 respecto al tema de la basura y que desde el año 1978, en esta materia estábamos un tanto atrasados así que esta Ley es superadora en función de lo que teníamos y además también nos va a permitir tener una perspectiva diferente acerca del tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Sin duda que va a faltar mucho por trabajar y mucho por resolver, sin duda que distamos mucho de trabajar la separación en origen, o sea, el domicilio, y esto fue pensado también en función del contexto socio-cultural que tenemos en la Provincia del Neuquén y también de las experiencias que hemos tenido en la República Argentina respecto a la separación de origen y al funcionamiento de leyes similares en otros lugares del país. Es importante valorar también que en momentos en los cuales tenemos y vamos a seguir teniendo diferencias, seguramente en esta Cámara y en la vida política de la Provincia del Neuquén, podamos arribar a consensos maduros respecto a temas que son políticas de Estado, como el tratamiento de los residuos sólidos en cualquier lugar del mundo. También, la importancia de avanzar en políticas regionales; es imposible pensar en resolver problemas como éste o el del transporte si no lo pensamos en una perspectiva regional; así que también me parece que éste es un punto a destacar.

Algunos datos, algunos pocos datos para no cansar, porque seguramente estamos todos un poco cansados, respecto a los residuos sólidos urbanos es que -según la Secretaría de Medio Ambiente- la Provincia del Neuquén es la novena provincia que

más residuos produce, aproximadamente un kilo por día por habitante, lo cual es muchísimo y que, además, también tenemos el agregado -que seguramente en algún momento iremos a trabajar con esto y tendremos que trabajar con esto- que los turistas que vienen, fundamentalmente a la región sur, nos agregan un kilo y medio por día; es decir, un cincuenta por ciento más de lo que producimos los neuquinos.

Me gustaría rescatar, en realidad hablar sobre dos ideas fuerza que tiene este proyecto de Ley que es, por un lado, eliminar los basurales a cielo abierto en un plazo de cinco años, una idea, un proyecto ambicioso pero sin duda necesario y, por otro lado, valorizar el producto de la basura que nos va a permitir tener menor volumen en nuestro centro de disposición final, que le van a blanquear la situación también a través de las plantas de tratamiento, blanquear la situación a muchos ciudadanos, muchos vecinos nuestros que trabajan en los basureros a cielo abierto en la Provincia del Neuquén que también van a permitir minimizar el margen de enfermedad, trabajar de manera ordenada en blanco en estos centros de tratamiento y además darle valor a la basura, pudiendo ser utilizados los residuos orgánicos y los inorgánicos.

Así que esto, ojalá se transforme en Ley, ojalá lo aprobemos todos los diputados y salga por unanimidad porque me parece que también, más allá de las discusiones, podemos llegar a puntos de acuerdo y éste -que es un tema de Estado- así lo requiere.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Las personas, las familias, las sociedades consumen y generan residuos, desechos que tienen origen distinto, distintos orígenes, que tienen un costo cuando se adquieren, cuando todavía no son desechos, costo que después no se incrementa o no se piensa en afrontar cuando hay que disponerlos.

Esta Ley tiene la virtud de plantear presupuestos mínimos importantes de conservación del ambiente, de disponer de forma adecuada esos residuos para que no contaminen, para que no generen focos infecciosos, para preservar la salud integral de la comunidad y requiere también un compromiso tanto del Gobierno provincial como de los gobiernos municipales. Efectivamente, tiene un costo, la aplicación de esta Ley tiene un costo que hay que afrontar; en esa idea, señor presidente, con esa intención es que hemos acompañado primero la presentación del proyecto de Ley, cuya iniciativa correspondió al diputado Contardi, luego el tratamiento y la fusión de estos dos proyectos, aquél también que fue elaborado, por lo menos, en cabeza de la diputada Muñiz Saavedra, y en este caso, adelantar el voto positivo con esa intención, con que no sea letra muerta, con que sea, efectivamente, el presupuesto mínimo de la forma en que la Provincia y los municipios traten los residuos sólidos urbanos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
Y JUICIOS EJECUTIVOS N° 2 EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Su creación)

(Expte.D-340/07 - Proyecto 5842 y agregado
Expte.O-075/08 - Proyecto 5993)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2, estableciendo que el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial se denominará Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se leerá el Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión:

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado José Luis Sáez.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1°. Créase en la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala, el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2.

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial, existente a la fecha de la sanción de la presente Ley, se denominará "Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1".

Artículo 2°. El Juzgado que se crea por el artículo precedente entrará en funcionamiento dentro de los sesenta (60) días de sancionada la presente Ley.

Artículo 3°. Créase en la planta de personal permanente del Poder Judicial un (1) cargo de juez de Primera Instancia (JCM) y un (1) cargo de secretario de Primera Instancia.

Artículo 4°. La subrogancia entre los jueces a cargo de los Juzgados referidos anteriormente es recíproca, sin perjuicio de las restantes normas que sobre la materia se encuentren vigentes.

Artículo 5°. El gasto que demande la aplicación de la presente Ley será imputado al Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2009.

Firman los diputados: Russo, Figueroa, Sáez, Pacheco, Inaudi, De Otaño, Carlos González, Monsalve, Sandoval, Mattio, Bianchi, Sagasetta, Lucero, Guidali, Martínez, Goncalves, Rachid, Canini y Fonfach Velasquez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Cuando tomamos la decisión de presentar el proyecto de Ley que hoy llega al Recinto de esta Honorable Cámara, lo hicimos con la convicción de que estábamos aportando la solución a un problema de vieja data existente en nuestra ciudad de Zapala y en la III Circunscripción Judicial. En los fundamentos del proyecto resaltamos las innumerables gestiones que a lo largo de los últimos años se habían realizado para lograr que Zapala cuente con un nuevo Juzgado. Cabe destacar, señor presidente, que previo a la presentación hicimos un pormenorizado estudio de la situación y mantuvimos reuniones con los principales actores involucrados en el tema, como son la Cámara Civil, la señora juez a cargo del actual Juzgado y del Colegio de Abogados. Juntos, llegamos a la conclusión de que el proyecto que se presentaba conjugaba todos los intereses y aportaría la solución a la precaria prestación del servicio de Justicia por falta de magistrados y funcionarios con dedicación a uno de los flagelos sociales más complejos, como son los problemas familiares o de familia. Al ingresar la propuesta a esta Honorable Cámara se dio la particularidad de que muchos de nuestros vecinos descreían de la posibilidad de que la ciudad de Zapala vea concretado alguno de los innumerables proyectos que se han venido anunciando a lo largo de tanto tiempo; alguien seguramente se preguntará cuál es la razón por la que se ha perdido la esperanza y simplemente es que casi nos hemos acostumbrado, señor presidente, a ser el furgón de cola del progreso de la Provincia. Y tenemos sobradas evidencias para afirmar que hemos sido históricamente postergados y hasta me animo a decir que en algunos momentos olvidados. Un estudio que se publicó hace unos días marca que, por ejemplo, la ciudad de Zapala es la ciudad con mayor desocupación en la Provincia del Neuquén. La Ley que aspiro a que en momentos apruebe la Cámara no es ni más ni menos, éste es mi deseo, que sea el comienzo de una etapa de realizaciones para los zapalinos. Hace mucho tiempo que los zapalinos no vemos concretado un anhelo, señor presidente.

El proyecto que estamos debatiendo está cargado de un componente muy especial y que lo quiero destacar y, lamentablemente, poco visto en los cuerpos legislativos de los últimos tiempos, como es el consenso a través del diálogo. La particularidad a destacar del Despacho logrado ha sido que lo hemos debatido y analizado no sólo entre los integrantes de esta Legislatura, también con integrantes del Poder Judicial y profesionales del Derecho. Como bien resaltara el doctor Alfonsín y que aprendimos: el diálogo es generador de consensos, es el método para construir el Estado legítimo basado en la soberanía popular, en el sistema de representación y en el respeto a las minorías.

No quiero dejar de señalar, señor presidente, que si hubo un momento significativo para el avance de este proyecto fue posterior a la renovación de la mayoría de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Por primera vez y luego de mucho tiempo, el presidente y el vocal responsable de la III Circunscripción tomaban cartas en el asunto y se apersonaban en la ciudad de Zapala para conocer la realidad que veníamos revelando desde hace mucho tiempo.

La Ley, que espero que sancionemos, logró conjugar la necesidad de descomprimir el cúmulo de trabajo existente y la especialización en una de las materias más sensibles

que atiende la Justicia, como son los conflictos de familia. Si tenemos que definir el Derecho de Familia podemos decir que es el conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia entre sí y respecto de terceros. Tales relaciones se originan a partir del matrimonio y del parentesco. En este punto debo resaltar que contar en poco tiempo con un juez que pueda abocarse a atender los conflictos y relaciones antes mencionadas cambiará significativamente la calidad de la administración de Justicia y posibilitará que al menos uno de los pilares del Estado dé una rápida respuesta a problemas acuciantes que viven muchas familias y que están directamente vinculados con la crisis social que estamos viviendo. Pero no quiero referirme solamente a la familia desde el punto de vista jurídico, me parece importante destacar el pensamiento vivo del filósofo Barylko que en su libro reconocido: *Familia, el Arte de la Convivencia* se preguntaba ¿quién necesita familia? Y nos respondía: el que necesita ser necesitado, vivir por alguien, para alguien, ante los ojos de alguien, que te vuelva alguien. La familia implica la relación de pareja, la relación de generaciones entre sí, la relación de descendientes entre sí. Barylko nos condujo a entender a la familia como una red colectiva que nos va entramando.

Señor presidente, cuando se resuelven conflictos relacionados con la familia, el magistrado debe tener en claro que están en juego cuestiones afectivas que no se pueden resolver aplicando simplemente la letra fría de un código.

Quiero agradecer a los miembros de esta Cámara que hicieron su aporte con observaciones, con debate, permitiendo que este proyecto se mejore, en especial a los diputados zapalinos que han hecho un gran aporte y acompañaron este proyecto y lo hicieron suyo. Espero que se haga realidad y por estas razones expuestas, solicito a los señores diputados aprobar el presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para hacer una pequeña reflexión y desde ya comprometer el voto afirmativo de este Bloque.

Quiero decir que este proyecto pasó por todas las etapas de debate que tenía que pasar, realmente fue desmenuzado, analizado, criticado y apoyado por los diputados zapalinos -como dijo el diputado preopinante- pero me gustaría destacar que es un proyecto realmente, el hecho de que tuviera en algún momento algo de resistencia, lo hace llegar a la Cámara de una buena manera; es un proyecto que llega debatido, que llega bien, bien analizado y en el que participaron todos los actores que tenían que participar en él: los diputados, los miembros de la Justicia de Zapala, el Colegio de Abogados e inclusive los integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la conformación anterior y de la actual. Así que estamos muy conformes con esto y creo que los que trabajan en la Justicia en Zapala lo van a recibir con mucho beneplácito.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

En principio es para apoyar, por supuesto, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino este proyecto que se va a transformar en minutos en Ley. Debo reconocer no solamente el trabajo del diputado Sáez sino el trabajo del resto de los diputados de Zapala, en Soledad y en Hugo Goncalves, del resto de los diputados de la Cámara con quienes en algunos espacios discutimos fuertemente este proyecto que motorizaba el diputado Sáez; por supuesto que voy a adherir, no en todos los términos, a lo manifestado por el diputado Sáez y después voy a hacer mención porqué no en todos los términos. Quiero agradecer también la buena disposición que demostró desde un primer momento cuando empezamos a plantear este tema la vicegobernadora, en algunos momentos hasta a cargo del Ejecutivo en aquel momento. Fue muy bueno poder escuchar a la Cámara Civil de Zapala, a la jueza, al Colegio de Abogados, poderlos traer a la Comisión y que algunos diputados que no tenían muy clara la situación pudieran, a través de la opinión de quienes permanentemente trabajaban en este servicio y veían las dificultades, pudieran transmitírselo en persona. Para nosotros en Zapala esto no es ni más ni menos que mejorar la prestación de un servicio como es el de la Justicia; me parece que tiene mucho que ver con la concreción del proyecto que pudimos hacer prevalecer los intereses generales por sobre los intereses personales que muchas veces dificulta la concreción de algunos proyectos y seguramente la discusión en las distintas Comisiones y con los distintos diputados ayudó también a mejorar el mismo.

No comparto con mi amigo Sáez la cuestión de que Zapala era o es el furgón de cola, creo que no es así pero me veo en la obligación de decir rápidamente que con el trabajo de los diputados de Zapala y a pesar de que los fondos siempre serán pocos, esta obra se suma al gimnasio municipal que se está iniciando, a la comisaría que se va a iniciar el mes que viene, a los veinte millones que seguramente han sido escasos pero que pudimos reasignar del Tren Trasandino, a ciento cincuenta viviendas que se van a anunciar esta semana, a los créditos que se han podido otorgar a distintos grupos de transportistas, a la relación que pudimos recomponer con el IADEP y el Ente de Producción de Zapala que es uno de los pocos estamentos provinciales que está otorgando pequeños créditos y que está involucrado en la recuperación de los mismos; seguramente todo es poco pero yo no considero que Zapala sea el tren de cola ni mucho menos pero quería hacer mención a este punto sin desmerecer para nada el proyecto y la Ley que vamos a votar en un momento más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nosotros, primero, en nombre del interbloque Peronista Federal estamos sumados no sólo entre los firmantes de este proyecto que va a ser Ley sino como partícipes de todas las discusiones desde el año pasado hasta este año respecto a la resolución final de lo que, en principio, era un problema de una de las más importantes jurisdicciones judiciales de la Provincia del Neuquén -si no decir la más importante fuera de la Confluencia-, que aparecía como desbordada en algunos de sus aspectos, en algunos de sus servicios de Justicia y, digamos, no tanto en otros aspectos de este servicio de Justicia. Es cierto que el diputado Sáez creo que hizo un trabajo de gran responsabilidad

para su ciudad, mantuvo la permanente cercanía con la solución del problema, propugnó permanentemente que se avanzara en este aspecto y nosotros, por lo menos los que intervinimos en todas las etapas de la resolución de este problema, nunca lo vimos como un problema de Zapala, lo vimos como que había que resolver un problema de una de las principales jurisdicciones de la Justicia neuquina y el servicio de Justicia requiere una atención como en todos los otros aspectos pero yo creo que con una mirada de una mayor inmediatez en las soluciones cuando aparece un problema que hace que el servicio no sea el adecuado y éste no es cualquier servicio para la población sino que su afectación origina problemas que no se ven hoy pero justamente son gravísimos porque se ven mucho después, que hay mucha gente que sufre el servicio, la falta de un servicio de Justicia como un problema de mediano y largo plazo que, por supuesto, los problemas de mediano y largo plazo tienen menos soluciones a mano que un problema aquí nomás. Es cierto que tuvimos un rico intercambio, en todo este proceso, con el Poder Judicial en la figura del Tribunal Superior de Justicia; es cierto, también, que tuvimos algunos errores en el ida y vuelta, a lo mejor en el manejo administrativo y legislativo entre las Comisiones que intervinieron en este tema que produjeron enojos o produjeron que en determinado momento viviéramos la discusión mucho más fuerte de lo que debiera ser pero también es cierto que, a lo mejor, esos problemas son los que contribuyeron a que lográramos un camino que allanara no sólo la posición anterior o posterior y la actual del Tribunal Superior de Justicia sino también la posición anterior y posterior de nuestra propia visión desde el punto de vista legislativo de nuestro involucramiento en este tema, y digo que no ha sido fácil el tema pero sí ha sido una solución, no equitativa sino muy equilibrada con respecto a los problemas que presentaba el servicio de Justicia en Zapala y yo creo que de esa discusión política y de algunas internas del Poder Judicial que también nos comimos -no hay ninguna duda- creo que llegamos a este momento en donde esta solución creo que no sólo contiene el espíritu que animó al diputado Sáez en un principio a traer el proyecto inicial y al involucramiento de todo el resto de los diputados en las dos Comisiones en donde este proyecto con una leve modificación o a lo mejor es importante desde el punto de vista técnico o desde el punto de vista legal pero creo que una de las virtudes que tiene es que mantiene exactamente el mismo espíritu, estoy seguro, que llevó al diputado Sáez a concretar este proyecto y a ser el autor de este proyecto y a todos los que nos involucramos en la discusión ahora, al final y durante todo su transcurso en este proyecto que hoy vamos a convertir en Ley o en la próxima por la discusión en particular. Así que, presidente, muy conforme de haber tenido esta trayectoria, este proceso con respecto a este proyecto que hayamos llegado al final y que podamos restablecer un servicio de Justicia adecuado a nuestra población en la principal jurisdicción del interior del país de la Justicia neuquina.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto 5842.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

14

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Y DE SELLOS

(Eximición de pago)

(Expte.D-014/09 - Proyecto 6293 y agregado

Expte.D-331/04 - Proyecto 5162)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos a las actividades desarrolladas por pequeños contribuyentes y asociados a cooperativas de trabajo inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Muñiz Saavedra, en su carácter de miembro informante -, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley.

Artículo 1°. Exímase del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades desarrolladas por pequeños contribuyentes -personas físicas o proyectos productivos o de servicios integrados con hasta tres (3) personas físicas- y asociados a cooperativas de trabajo, inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, creado por Decreto 189/2004 del Poder Ejecutivo nacional en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mientras dure su inscripción en el citado Registro.

Artículo 2°. Exímase del pago del Impuesto de Sellos a las actividades desarrolladas por pequeños contribuyentes -personas físicas o proyectos productivos o de servicios integrados con hasta tres (3) personas físicas- y asociados a cooperativas de trabajo, inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, creado por Decreto 189/2004 del Poder Ejecutivo nacional en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mientras dure su inscripción en el citado Registro.

Artículo 3°. Invítase a los municipios a sancionar la normativa correspondiente a los fines de eximir de tributos municipales a los contribuyentes mencionados en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los noventa (90) días posteriores a su promulgación.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Monsalve, Russo, Pacheco, Kogan, Canini, Bianchi, Sáez, Goncalves, Rachid y Muñiz Saavedra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Muñiz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de Ley busca eximir a los pequeños cuentapropistas en condiciones de vulnerabilidad social, del pago de los impuestos provinciales, específicamente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Impuesto de Sellos. Con esta medida se pretende complementar al monotributo social que es un impuesto nacional con características impositivas y sociales que surge en el marco de la emergencia pública, creada en la Nación en el año 2004.

El proyecto de Ley surgió a partir del consenso de dos proyectos, el presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y uno anterior presentado en el año 2004 por los diputados Tomasini, Kogan y Rojas. Ambos proyectos comparten el mismo objetivo, recuperar la cultura de trabajo y combatir la marginación integrando a sectores productivos de la economía informal. Quiero destacar el trabajo mancomunado por parte de los técnicos de la Dirección Provincial de Rentas, la Subsecretaría de Capacitación y Empleo y de la Dirección de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y a nivel nacional la directora del Registro Nacional de Efectores Sociales, la ingeniera Mercedes Lobato y la referente territorial en esta Provincia, la licenciada Lorena Barabini. Nuevamente, esta es una manifestación de un trabajo integral con los distintos niveles de gobierno en el marco del federalismo que viene liderando nuestro gobernador.

Por lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara que nos acompañe en la sanción del presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6293.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, su consideración en general.
Pasa al próximo Orden del Día.

15

CONGRESO PATAGÓNICO INTERNACIONAL DE MEDICINA 2009

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-004/09 - Proyecto 6369)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Patagónico Internacional de Medicina 2009, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén desde el 1 al 4 de julio de 2009.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Noemí Castañón en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el “Congreso Patagónico Internacional de Medicina 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 1 al 4 de julio de 2009.

Artículo 2°. Comuníquese a la Sociedad Argentina de Medicina -Distrito Neuquén y Río Negro-.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, Castañón, De Otaño, Figueroa, Mattio, Jara, Fonfach Velasquez, Benítez, Paula Sánchez, Canini y Carlos Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Este Congreso...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Si se emocionó, diputada, puede tomar agua...

- Risas.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Perdón, señor presidente.

Esto tiene antecedentes del año 2008 ya que el año pasado se realizó el Congreso Patagónico de Medicina, también organizado por las asociaciones médicas de la Provincia del Neuquén, con una gran convocatoria y también fue declarado de interés legislativo por esta Honorable Cámara.

En esta oportunidad participaron más de seiscientos profesionales de distintos lugares de la Patagonia y del resto del país que fue lo que motivó nuevamente para que se organice este evento este año. En razón de esto es que los organizadores volvieron a aunar sus esfuerzos comprometiéndose con el objetivo de imprimirle un rigor científico al programa académico en el deseo de inaugurar y presagiar una nueva etapa en el ámbito de la salud de la Patagonia.

Este nuevo Congreso -que tiene carácter de internacional- contará este año con más salas de conferencia que funcionarán en forma simultánea con invitados extracontinentales. Dentro del programa se dictarán diferentes cursos, entre ellos los temas a tratar son: cursos de Medicina interna geriátrica, cursos de pruebas de Medicina, cursos de Dermatología para médicos clínicos y médicos generales, curso-taller de insulización, medio interno, planes de hidratación, electrocardiografía y arritmias cardíacas para médicos clínicos y médicos generales, avances en Hepatología, en Reumatología y otros temas como Cardiología, obesidad y Obstetricia -entre tantos otros-.

El apoyo de las instituciones -igual que el año anterior- ha sido innumerable, entre ellos: el Ministerio de Salud de la Provincia, la Subsecretaría de Salud, la Municipalidad de Neuquén, el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, la Municipalidad de

Cipolletti, la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Chubut, Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, Banco Provincia del Neuquén, las distintas sociedades científicas, no solamente de nuestra Provincia sino del resto de las provincias patagónicas, sectores gremiales y empresas locales.

Dada la puesta que realiza este grupo de profesionales que buscan día a día capacitarse en virtud de los resultados obtenidos en los distintos indicadores que presenta no solamente nuestra Provincia sino el resto de la Patagonia, consideramos destacable apoyar esta iniciativa de un grupo de particulares, ciudadanos de nuestra Provincia que apuestan y se comprometen a capacitar a los distintos profesionales, y en virtud de esto pido el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada Castañón.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 966. Continuamos.

16

**RESERVA DE BIÓSFERA BINACIONAL
ANDINO NORPATAGÓNICA**
(Incorporación de la Provincia del Neuquén)
(Expte.D-516/08 - Proyecto 6261)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se respalda la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar a la Provincia del Neuquén a la iniciativa de Reserva de Biósfera Binacional Andino Norpatagónica.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión:

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. Que respalda la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar a la Provincia del Neuquén a la iniciativa de “Reserva de Biósfera Binacional Andino Norpatagónica”.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial participe de los grupos de trabajo para zonificar el territorio a incorporar, y en la construcción del plan de gestión.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Río Negro y Chubut; al Comité de Integración de la Región de Los Lagos; a la Administración de Parques Nacionales y al Parlamento Patagónico.

Sala de Comisiones, 22 de abril de 2009.

Firman los diputados: Muñiz Saavedra, Longo, De Otaño, Monsalve, Della Gaspera, Carlos González, Lucero, Fonfach Velasquez, Contardi, Paula Sánchez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

La Reserva de Biósfera Binacional Andino Norpatagónica fue aprobada por la UNESCO en septiembre de 2007 por iniciativa de las provincias de Río Negro, Chubut, la X Región de Los Lagos de Chile, la Administración de Parques Nacionales y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Hasta la actualidad, Neuquén no se había adherido pero en este momento, a través de este proyecto de Declaración, pretende respaldar la decisión del Poder Ejecutivo que viene trabajando a través de la Subsecretaría del COPADE.

La importancia de incorporar una parte del territorio neuquino dentro del área de Reserva de Biósfera tiene tres puntos a destacar: implica participar dentro de un proceso de construcción con una visión de conservación y desarrollo sustentable; incorpora la visión de conservación de la dimensión humana en la cual introduce los procesos sociales en la preservación de los recursos y permite asumir la responsabilidad del Estado provincial de cuidar ecosistemas únicos de alta fragilidad. La declaración de Reserva de Biósfera garantiza el cumplimiento de las funciones de conservación, desarrollo y logística. Por lo tanto, solicito a esta Honorable Cámara que nos acompañe con este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar, por supuesto, el acompañamiento al proyecto de Declaración respecto del cual acaba de pronunciarse la diputada pero para hacer una referencia muy breve a que parte de la Provincia que va a quedar de alguna manera afectada o beneficiada por esta Declaración, es el Paso Internacional Cardenal Samoré, ubicado en las inmediaciones de Villa La Angostura. En este momento, los vecinos de Villa La Angostura están hace mucho tiempo realizando un reclamo, justamente, producto de la necesidad de proteger este medioambiente y este entorno paisajístico maravilloso que tienen de lo que parece ser una definición que los excede, que es profundizar el uso del Paso Internacional Cardenal Samoré para tránsito pesado. Esta misma Legislatura ha realizado, se ha pronunciado respecto de la necesidad de priorizar los usos de los

pasos internacionales, específicamente, Cardenal Samoré y Pino Hachado y me parece que conjuntamente a esta Declaración que la Legislatura pronunciará en este sentido, se requiere de una gestión efectiva del Ejecutivo provincial en relación a los organismos nacionales que intervienen en las definiciones de políticas limítrofes y de política exterior argentina. En ese sentido entonces, me parece que esta Declaración se vería coronada con una gestión concreta ante el Ministerio del Interior y Cancillería con el fin de iniciar las acciones correspondientes con el Gobierno de Chile para poder acordar con ellos también esta priorización de usos que permitiría que esta reserva de la biósfera vea garantizada las condiciones del equilibrio ambiental y natural que hoy queremos proteger.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada Martínez.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 967. Continuamos.

17

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º
DE LA LEY NACIONAL 24.901**

(Solicitud de pronto tratamiento al Honorable Senado de la Nación)
(Expte.D-021/09 - Proyecto 6298)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación dé pronto tratamiento al proyecto de Ley que modifica el artículo 2º de la Ley nacional 24.901, que establece que las obras sociales -enunciadas en el artículo 1º de la Ley nacional 23.660- deberán dar cobertura total a las necesidades básicas de las personas discapacitadas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará la señora diputada Amalia Jara, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. Que vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación dé pronto tratamiento al proyecto de Ley que modifica el artículo 2° de la Ley nacional 24.901, que establece que tanto las obras sociales -enunciadas en el artículo 1° de la Ley 23.660- como los agentes de Salud que brindan servicios médicos deberán prestar la cobertura total a las demandas básicas que necesiten las personas con discapacidad afiliadas a las mismas.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación y a los señores diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2009.

Firman los diputados: Castañón, Obregón, Gómez, Russo, Fonfach Velasquez, Kogan, Canini, Paula Sánchez y Rachid.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Este proyecto de modificación del artículo 2° de esta Ley 24.901 fue una propuesta del diputado nacional Claudio Morgado, quiero aclarar que tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación. Entonces con este proyecto de Declaración lo que pretendo, señores diputados, es que se pueda dar la sanción definitiva a esta modificación para que todas las obras sociales y los agentes de Salud no hagan ningún tipo de discriminación hacia la gente, los ciudadanos con distintas capacidades y, sobre todo, teniendo en cuenta que esta Provincia tiene representantes en la Nación. Por eso es que solicito la aprobación de los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del proyecto de Declaración 6298.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, por unanimidad, los artículos 1° y 2°.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 968. Continuamos.

18

**CONSEJOS PERMANENTES POR LA NO VIOLENCIA ACTIVA
Y TALLER POR LA NO VIOLENCIA ACTIVA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-468/08 - Proyecto 6224)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los “Consejos

Permanentes por la No Violencia Activa” y el “Taller por la No Violencia Activa”, destinado a todos los niveles del Sistema Educativo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Paula Rayen Sánchez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo los “Consejos Permanentes por la No Violencia Activa” y el “Taller por la No Violencia Activa”, destinados a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Consejo Provincial de Educación; a la Dirección del CPEM N° 70 y a la Asociación Civil “Tan Lejos, Tan Cerca”.

Sala de Comisiones, 16 de abril de 2009.

Firman los diputados: De Otaño, Mattio, Obregón, Muñiz Saavedra, Castañón, Kogan, Fonfach Velasquez, Oltolina, Canini y Paula Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidente.

La iniciativa la acercaron las organizaciones que se mencionaron recién por Secretaría, además de la Asociación La Comunidad por el Desarrollo Humano que viene realizando la experiencia de la conformación de redes de Consejos Permanentes por la No Violencia Activa. A mí me gustaría muchísimo que, por lo menos, por lo menos, se escuchara mínimamente la fundamentación...

- Dialogan varios diputados.

- La diputada Paula Sánchez interrumpe su discurso.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Es discriminación, diputada.

- Suena la campana de orden.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... porque cuando hablamos de violencia, en realidad, somos bastante rápidos para repudiar hechos de violencia pero, quizá, éste sea un pequeño aporte para ir en búsqueda de resolver la violencia cotidiana a la que asistimos, utilizando herramientas no represivas y yendo a transformar en la base misma de nuestra sociedad actitudes de violencia no solamente físicas sino aquellas que, justamente...

- Dialogan varios diputados.

- La diputada Paula Sánchez interrumpe su discurso.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... son las que generan, justamente, situaciones de violencia que, entre otras, son la discriminación o la intolerancia.

En Neuquén hay varias redes de Consejos por la No Violencia Activa que han hecho su experiencia en distintas escuelas y se ha elegido la institución educativa como una de las redes donde conformar los Consejos de No Violencia Activa, justamente, a partir de la detección de enorme cantidad de situaciones de violencia interna y externa que tienen su receptáculo en la educación. ...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... La Comunidad para el Desarrollo Humano, la Asociación Civil “Tan Lejos, Tan Cerca”, el CPEM 70, el Consejo Provincial de Educación, la Universidad Nacional del Comahue, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, entre otras tantas instituciones, vienen desarrollando también una tarea que es incorporar en la currícula de todos los niveles educativos los Consejos Permanentes por la No Violencia Activa. Este proyecto de Declaración pretende ser, quizá, un impulso más a esta tarea de interacción que están realizando distintos niveles de nuestra sociedad para que, en algún momento, entre otras cosas, dejemos de repudiar la violencia solamente como una mera expresión de declaración y podamos ir a abordar el problema de la violencia desde sus raíces y conformar una sociedad más justa, más solidaria, sin discriminación y, en definitiva, una sociedad digna de ser vivida por todos.

En ese sentido, y en el tratamiento en particular del proyecto, yo voy a pedir la incorporación de la Comunidad para el Desarrollo Humano como una de las organizaciones a quien queremos que se comunique este proyecto porque es, como dije recién, una de las organizaciones que viene desarrollando la experiencia de las redes de los Consejos de No Violencia Activa. Para mayor información y para tener también la forma de contactarlos, pido por ahí, por Secretaría, si se puede incorporar al expediente, la información que está bajada de la página de Internet con los datos completos de la asociación civil.

Muchas gracias.

- La diputada Paula Sánchez hace entrega de la documentación a la que hizo referencia al director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6224.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- En el artículo 2º expresa: Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Consejo Provincial de Educación; a la Dirección del CPEM N° 70; a la Asociación Civil “Tan Lejos, Tan Cerca” y ¿a la Comunidad por el Desarrollo Humano? Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Es a la asociación civil “La Comunidad para el Desarrollo Humano”.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Quedó clara la modificación del artículo 2º?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 969.

19

MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-001/09 - Proyecto 6379)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la “Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia”, a llevarse a cabo desde el 2 de octubre de 2009 al 2 de enero de 2010.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la “Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia”, a llevarse a cabo desde el 2 de octubre de 2009 al 2 de enero de 2010.

Artículo 2º. Comuníquese a la asociación civil sin fines de lucro “Comunidad para el Desarrollo Humano”.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Castañón, Mattio, Carlos Sánchez, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que en el proyecto anterior que aprobamos y que diera a conocer como miembro informante la diputada Sánchez, este proyecto tiene que ver con una “Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia” que se va a llevar a cabo a partir del 2 de octubre. Comienza el 2 de octubre de este año, por el Día Internacional de la No Violencia...

- Dialogan varios diputados.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... y va a finalizar en la Cordillera de los Andes el 2 de enero de 2010. O sea que esta marcha se va a estar realizando durante noventa días, va a pasar por más de noventa países y cien ciudades en los cinco continentes. Va a haber un equipo de cien personas de distintas nacionalidades...

- Dialogan varios diputados.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... que va a realizar este recorrido completo, más allá de que, a la vez también, en más de trescientas ciudades se va a estar difundiendo esta marcha y los distintos objetivos. Esta acción puntualmente y esta marcha está dirigida para lograr la desaparición de las armas nucleares, la reducción progresiva y proporcional del armamento, la firma de tratados de no agresión entre países, la renuncia de los gobiernos a utilizar las guerras como medio para resolver los conflictos y, puntualmente, sobre todo, para generar una conciencia social mundial en contra de toda forma de violencia, ya sea física, psíquica, psicológica, racial, religiosa, económica, tan establecida y tan aceptada actualmente en distintos lugares. Ya hemos tenido la experiencia, por ejemplo, la semana pasada en esta Provincia en dos CPEM que no han tenido clase porque han ingresado alumnos...

- Dialogan varios diputados.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).-... que ya eran egresados de ese establecimiento, puntualmente a agredir a alumnos que estaban adentro, por eso tuvieron que suspender las clases.

Esta asociación se fundó el 23 de diciembre de 1980. Hace veinticinco años que viene realizando diversas campañas; campañas, obviamente, relacionadas con la no violencia; más de mil miembros voluntarios están registrados en todo el país, sumados a tareas sociales que propone la institución. Tienen actividades en más de cincuenta ciudades, campañas realizadas y siempre ayudando a sectores necesitados y marginados.

Así que bueno, es por esto que se solicita que se apruebe esta Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente, pero no voy a hacer uso de la palabra (*Risas*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Una picardía del diputado Kogan, a la pasada (*haciendo alusión a que el diputado Kogan se encuentra junto a la banca de la diputada Martínez*).

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Sí, ha sido él. Si quieren opinen...

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6379.

Señores diputados, levanten la mano, por favor.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ¿Por mayoría?

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 1º y 2º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 970. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

20

PROGRAMA “ALTERNATIVA POLÍTICA PUNTO PAZ”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-488/08 - Proyecto 6240)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa “Alternativa Política Punto Paz”, transmitido por la FM Alternativa de la ciudad de Plottier.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el ciclo de conferencias organizado... perdón...

Sr. PRESIDENTE (González).- Estamos equivocados.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Estamos equivocados, disculpen...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ... ¿No está? Perdón, está.

Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos

Sánchez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el programa “Alternativa Política Punto Paz”, transmitido por la radio FM Alternativa de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, conducido por el señor Norberto Darío Paz, el que fuera nominado al premio “Faro de Oro” -radio y televisión del interior- en el año 2008.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Secretaría de Cultura de la Provincia; a la Subsecretaría de Información Pública de la Provincia; a la Municipalidad de Plottier y al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión).

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Castañón, Mattio, Carlos Sánchez, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, al comienzo de la sesión justifiqué la ausencia del diputado Carlos Sánchez, por lo que simplemente voy a solicitar la aprobación de este proyecto de Declaración, habida cuenta que éste es un programa político que por sus invitados podemos calificar de plural, no se le ha cerrado absolutamente nunca a nadie la posibilidad de participar de este programa político de la ciudad de Plottier que conduce el periodista Darío Paz. Por lo cual, creo que ninguno de los políticos aquí presentes hemos dejado de pasar por esa radio, de todos los partidos políticos, por lo que solicito, entonces, que se vote y se apruebe este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6240.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

VARIOS DIPUTADOS.- ¡Por unanimidad no!

Sr. KOGAN (CNV).- Ninguna unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría. Disculpen.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por mayoría, los artículos 1° y 2°.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 971. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**CICLO DE CONFERENCIAS EN CONMEMORACIÓN
DEL BICENTENARIO DE LA GESTA DE MAYO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-007/09 - Proyecto 6284)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ciclo de conferencias organizado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, en conmemoración al Bicentenario de la Gesta de Mayo 1810-2010, inaugurado en marzo de 2009 y que culminará en mayo de 2010.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Mattio-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el “Ciclo de Conferencias” organizado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, en conmemoración del Bicentenario de la Gesta de Mayo 1810-2010, inaugurado en marzo de 2009 y que culminará en mayo de 2010.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Castañón, Mattio, Carlos Sánchez, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

El diputado Inaudi, la diputada Sánchez y el presidente me hicieron así (*haciendo un gesto con su mano*), espero que no sea nada a título personal,...

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

Sr. MATTIO (MPN).- ... voy a tratar de ser lo más sintético posible por la hora.

Y voy a leer solamente algunos de los argumentos, no éramos chiquititos, jugábamos juntos pero no, al doctor nunca...

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

Sr. MATTIO (MPN).- ... Voy a leer simplemente algunos de los argumentos que esgrimía el ministro de Gobierno cuando hizo el pedido formal de que le diéramos este tratamiento mediante este proyecto de Declaración.

Y decía un párrafo de la nota: “Una de las líneas directrices consideradas axiales en la reflexión en torno al Bicentenario de la Nación, es que se transforme la celebración del mismo en el espacio privilegiado para propiciar reflexiones y debates sobre los posibles proyectos de país, en el marco de un pensamiento sobre la Nación de carácter colectivo y federal a través de una acción colectiva que movilice el bagaje identitario de los argentinos, su sustrato cultural, sus tradiciones, su memoria y su destino.”.

Me parece que en ese párrafo está bastante resumido el porqué de la importancia -y entendíamos- de acompañar con una Declaración de interés del Poder Legislativo y cultural el ciclo de conferencias que se iniciará -como dice el proyecto- en el mes de marzo de 2009 y que culminará en mayo de 2010.

Así que con esos simples argumentos es que solicito la aprobación, y he tratado de ser lo más sintético posible, así como lo marca el diputado y amigo Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Mattio.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6284.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

Sr. MATTIO (MPN).- ¿Quién no me votó?

Sr. PRESIDENTE (González).- Reitero la votación porque hubo gente que no levantó la mano.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

- Dialogan varios diputados.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción y por unanimidad, los artículos 1º y 2º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 972.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

22

AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

(Adhesión a su institución)

(Expte.D-049/09 - Proyecto 6325)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional de instituir el año 2009 como el “Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. Que adhiere a la Declaración del Poder Ejecutivo nacional de instituir el año 2009 como el “Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en los planes de estudios de su dependencia y en los distintos niveles de enseñanza, la biografía, obra y pensamiento de Raúl Scalabrini Ortiz.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, Castañón, De Otaño, Carlos Sánchez, Mattio, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente; apelo al patriotismo de los compañeros y compañeras diputadas.

Scalabrini Ortiz nace en la ciudad de Corrientes el 14 de febrero de 1898. Argentina en ese momento era una semicolonias británica. Una superestructura cultural se había creado en complicidad con la clase dominante para colonizar e impedir la formación de la conciencia nacional. En la adolescencia y en la juventud, Scalabrini Ortiz transcurre bajo, digamos, la presión de esa cultura cipaya predominante. Por un lado, la militancia de Scalabrini Ortiz cuando era joven en el grupo insurrectix que tenía ideología marxista le hace comprender que lo social y lo económico, principalmente lo económico, estaba íntimamente relacionado a las transformaciones históricas. Pero también desde la práctica, porque Scalabrini Ortiz, producto de su profesión viajaba por el interior del país, transformó la visión más integral del país y no se quedó en la ideología porteña, como en una cajita de cristal -que era en esa época mirándola a la Francia-. Cuando tenía 26 años viaja a París y ahí realmente comprueba que en Europa, que era la cultura de los derechos humanos, de los derechos de los ciudadanos, era el país en donde menos se respetaba y principalmente como han sufrido unos cuantos argentinos que han ido a vivir a Europa en el exilio o en esta época han visto que son discriminados. En esa época también eran discriminados, seguramente no los llamaban “sudaca” pero eran igualmente discriminados. A partir de ese viaje, empieza a preguntarse porqué Argentina, un país rico padecía -digamos productor de carne y cereales-, padecía hambre su gente. Empezó a inventariar las riquezas de nuestro país: ferrocarriles, frigoríficos, puertos, empresas de servicios públicos y en cada caso estudió quiénes eran los dueños. Los argentinos no teníamos nada, todo era inglés o norteamericano. En la revolución radical de Paso de los Libres, allá por 1933 donde Scalabrini Ortiz, participó le costó la... irse del país, lo echaron del país, el destierro. Nuevamente va a Europa y ahí empieza a investigar desde la fuente todo el patrimonio

inglés que estaba aquí en la Argentina, ahí descubre que Roca -en ese momento era vicepresidente de la Nación- reconocía que Argentina formaba parte del imperio británico en lo económico. Este personaje, ese vicepresidente, luego firma el pacto que se llama Pacto Roca-Runcinman que plantea justamente que el ochenta y cinco por ciento de los frigoríficos debían ser ingleses -de los frigoríficos que estaban en el país- y solamente el quince por ciento debían ser argentinos, siempre y cuando estos frigoríficos no persiguieran fines de lucro. En esa época empieza la década infame, los sobornos a funcionarios y también como contrarrestando a esa cultura cipaya, se conforma la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina, el grupo Forja, donde Scalabrini Ortiz empieza a participar activamente junto con su amigo Jauretche. Esta actividad lo convierte un poco en el gran fiscal de la Patria. Empieza a denunciar los intereses británicos en nuestro país y principalmente empieza a denunciar quiénes son sus cómplices, quiénes son los criollos que nos vendían en ese momento. Publica *Historia de los Ferrocarriles Argentinos* y también publica *Política Británica en el Río de la Plata*, revisa la historia nacional, convierte en una línea histórica revolucionaria nacional a Moreno, Rosas e Yrigoyen. En 1943, cuando ya la Segunda Guerra Mundial estaba desencadenada, defiende a rajatabla la neutralidad de nuestro país y en la revolución de 1943, justamente el Grupo de Oficiales Unidos -GOU- tiene como libro de cabecera los libros de Scalabrini Ortiz. Esto lo acerca en ese momento al coronel Perón a quien le manifiesta que se debía nacionalizar los ferrocarriles ingleses. Se produce el 17 de octubre de 1945 y en contraposición a aquella, aquel título del artículo periodístico de diario *La Prensa* que decía: “*Anoche un aluvión zoológico desembarcó en la Plaza de Mayo*”, refiriéndose al 17 de octubre de 1945. Scalabrini Ortiz escribía: “... era el subsuelo de la Patria, era el cimiento básico de la Nación que asomaba por primera vez en su tosca desnudez original. La multitud tiene un cuerpo y un ademán de siglos, éramos brizna de multitud y el alma de todos nos redimía. Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente como la brisa fresca del río. Eran los hombres que estaban solos y esperaban, que iniciaban su tarea de reivindicación.”. Esto es lo que escribe Scalabrini Ortiz por el 17 de octubre.

Se suma a la campaña proselitista junto a Perón y una vez que Perón asume ve cómo se caen todos los eslabones de la cadena de la dependencia que él había denunciado, de la dependencia británica y yanqui, los ferrocarriles, los teléfonos, los bancos, las exportaciones, las importaciones, el transporte marítimo y el aéreo, los seguros, el gas, etcétera, pasaban a ser parte del patrimonio nacional, parte del patrimonio de los argentinos.

Pero Scalabrini Ortiz tenía muy en claro que cuando las revoluciones se detienen son generalmente derrotadas por los contrarrevolucionarios. Es por eso que se sugiere a Hernández Arregui la posibilidad de conformar un partido de izquierda pero que sea nacional. Empieza a revisar nuevamente la historia argentina y marca una nueva línea: Moreno, Dorrego, los caudillos federales, Yrigoyen y Perón, y a Rosas lo pone en un segundo plano. El golpe de septiembre del 55 obviamente cobra, quiebra ese proceso de la revolución nacional y también quiebra el desarrollo ideológico de Scalabrini Ortiz. En 1958, el 23 de febrero para ser preciso, el Frente Nacional gana las elecciones de la mano de Frondizi a través de un pacto que había hecho con el general Perón, en

ese entonces ya en el exilio. Scalabrini Ortiz, en principio, apoya este pacto y trabaja para que ese Frente Nacional sea gobierno pero se desilusiona repentinamente o enseguida cuando los contratos petroleros vuelven a cambiar la historia económica, obviamente firmado por Frondizi, vuelve a cambiar la historia aquella ilusión de la conciencia nacional y del socialismo nacional. Los contratos petroleros vuelven a beneficiar a las empresas privadas extranjeras -cualquier parecido con la realidad es pura casualidad-. El cáncer afecta sus actividades allá por el año 58 y el 30 de mayo, Scalabrini Ortiz muere, y muere un patriota.

Esta Declaración pretende que se adhiera al Decreto 2185/08 del Poder Ejecutivo nacional declarando “Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz” porque entiendo que fue un patriota.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, presidente.

Yo no sólo soy un firmante del Despacho sino que me adherí con entusiasmo a esta Declaración cuyo autor es el diputado Canini y también me adhiero a esa visión de Scalabrini Ortiz que yo pude vivirla muy cercanamente por haber sido amigo y militante en el justicialismo con Raúl Scalabrini Ortiz hijo durante muchos años, estábamos en la Comisión de Energía del Partido Justicialista; muchas veces los trajimos a Neuquén, a Raúl Scalabrini Ortiz, en aquellos años en donde realmente él era un hombre muy imbuido de todo el problema de la problemática energética y del petróleo y del gas, Raúl Scalabrini Ortiz hijo.

Y bueno, yo escuchándolo a Rodolfo en esa descripción realmente me siento muy cómodo en esta visión histórica de lo que representaron aquellos hombres con respecto al pensamiento nacional y porqué ese pensamiento nacional forjó luego -digamos- lo que sería el Movimiento Nacional Justicialista en donde me acuerdo, y a lo mejor Scalabrini Ortiz cerraba perfectamente con esa visión de cuando Perón decía con quien tenía un ida y vuelta para forjar ese pensamiento y consolidar ese pensamiento nacional, que finalmente plasmó en el Movimiento Nacional Justicialista, y cuando nombraba a Jauretche uno de los hombres más cercano en esta construcción del pensamiento nacional y, seguramente, Scalabrini Ortiz y muchos hombres, entonces su interlocutor le decía: pero los peronistas, ¿cuáles son los peronistas? Y dice: no, los peronistas son todos, dijo el general Perón. Porque realmente nunca la mirada histórica de nuestros grandes hombres, de nuestros grandes movimientos que hicieron lo que somos hoy es una mirada congelada en el tiempo sino que es ésta, debe ser esa mirada en donde la dinámica no es estar en una vereda o en la otra sino es estar en las corrientes transformadoras del pensamiento en la Argentina que permitieron -digamos, si miramos de Perón hacia atrás y de Perón hacia adelante- admitir esa idea de la independencia económica, de la soberanía política y la justicia social; mirada para atrás que encuentra estas descripciones de hombres como Scalabrini Ortiz, que es la descripción que acabamos de escuchar y encuentra desde Perón en adelante esta Argentina de hoy que quién puede negar que tiene más soberanía política, más independencia económica y más justicia social que mirando para atrás hacia cualquier época de la Argentina.

¿Quién puede contraponer la Argentina que somos hoy con la Argentina de la Gesta de Mayo en adelante?, la institucionalización de la República, pasando por todo lo que ustedes quieran, ¿y quién puede negar que lo que nosotros somos -no hay ninguna duda, sin despreciarnos ni hoy, ni ayer ni anteaer en la historia argentina-, que lo que somos hoy somos parte de esos hombres?, que a partir de un pensamiento nacional y de plasmarlo en diversos movimientos; los radicales que tenemos hoy, aquí en la Cámara, los peronistas de diversas extracciones, todos los que participamos en movimientos nacionales y, por supuesto, la izquierda argentina que tuvo su papel, no sé si llamarle izquierda pero hasta el movimiento de anarquía en la Argentina de principios del siglo XX, al lado de los trabajadores. Todo somos nosotros y quizá en Scalabrini Ortiz, y yo por eso me entusiasmé acompañándolo a Rodolfo en esto, es una expresión cabal de la formación del pensamiento nacional en la Argentina y de lo que somos hoy y ninguno nos movemos de lo que somos y de lo que queremos para nuestros hijos, para nuestros nietos adhiriendo y guardando para nosotros y bien, esta visión del pensamiento nacional y de su maduración en la Argentina.

Yo comparto muy cómodo esto con Rodolfo y bueno, aquí estamos, presidente, con este pequeño y humilde proyecto en donde quizá, creo que aquí sí no va a haber ninguna mano que no se levante rápidamente para este humilde homenaje al Movimiento Nacional de la Argentina.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el proyecto 6325 para su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad el proyecto.

De esta manera queda sancionada la Declaración 973.

Continuamos.

23

ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO LAS LEONAS -CHOS MALAL-

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-397/08 - Proyecto 6166)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades deportivas que realiza la Escuela de Fútbol Femenino de la ciudad de Chos Malal: "Las Leonas."

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión. Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo las actividades deportivas que realiza la Escuela de Fútbol Femenino de Chos Malal: "Las Leonas".

Artículo 2º. El reconocimiento por ser la primer Escuela de Fútbol Femenino en la Provincia que accede a instancias nacionales, por los logros alcanzados en los diferentes juegos provinciales y en los últimos campeonatos denominados "Juegos Evita".

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Chos Malal, y a las autoridades de la Escuela de Fútbol Femenino "Las Leonas".

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, Castañón, De Otaño, Mattio, Carlos Sánchez, Fonfach Velasquez y Canini.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Bueno, voy a ser breve porque sé que estamos todos medio cansados.

Como dice en su articulado esta Declaración, detalla los logros obtenidos por este grupo de mujeres. Lo que quiero destacar es que nació en el año 2003 en el barrio, uno de los barrios más pobres de Chos Malal pero también el más populoso que es el barrio Uruburu.

Surgió como iniciativa de un grupo de mujeres por el hecho de no tener actividades, empezaron a juntarse, buscaron a otras mujeres; primero armaron un equipo de fútbol y después armaron lo que es hoy la primera Escuela Provincial de Fútbol.

Cabe destacar que esta escuela de fútbol se solventa con la recaudación que hacen con rifas, con empanadas, con ferias, donde muchas veces (*suenan la campana de orden*), donde muchas veces no tienen para comprarse la indumentaria que necesitan y la verdad que, como chosmalense, es un ejemplo que estas mujeres se hayan juntado porque, justamente, al transcurrir el tiempo, cada vez este semillero se va propagando en todo el barrio ¿no? y cada vez participan más jóvenes y niños de distintas edades en esta escuela.

Por eso es que con este fundamento y porque seguramente muchos de los que estamos acá en algún momento nos fuimos hasta el barrio Uruburu buscando algún votito por ser, justamente, el barrio más populoso, es que solicito la aprobación pero sobre todo por el esfuerzo que hace este grupo de mujeres porque son un ejemplo; normalmente las instituciones si no tienen apoyo provincial, no hacen demasiadas cosas porque, digamos, hoy la costumbre es golpear las puertas de la Provincia y de los municipios pidiendo los elementos necesarios para desarrollar su actividad. Y quiero destacar también que el profesor que las entrena, trabaja *ad honórem*, que también eso es muy destacable en el deporte.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6166.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 974. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,59'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6346

DE LEY

EXPTE.D-066/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Rodolfo Canini y Graciela Noemí Castañón en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Adhiérase a la Ley nacional 24.901, de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

Artículo 2º Los entes necesarios para la implementación de la presente adhesión son:

- a) La Junta Coordinadora de Atención Integral para el Discapacitado (JUCAID).
- b) El Ministerio de Salud y Seguridad Social.
- c) El Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura.
- d) El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN).

Artículo 3º Convóquese a las ONG sin fines de lucro, de reconocida trayectoria e idoneidad en la temática, a designar dos (2) representantes para los fines establecidos en el artículo anterior.

Artículo 4º Facúltase al Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Junta Coordinadora de Atención Integral para el Discapacitado (JUCAID), a convocar a los representantes de los organismos y organizaciones mencionadas en los artículos 2º y 3º de la presente Ley, quienes deberán tener conocimiento de la temática de la discapacidad.

Artículo 5º Establécese un plazo de noventa (90) días para la implementación de la presente Ley.

Artículo 6º Invítase a los municipios y a las comisiones de fomento de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2009.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -presidente- OBREGÓN, Andrea Elizabeth -secretaria- GÓMEZ, Juan Bernabé - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6346
DE LEY
EXPTE.D-066/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Rodolfo Canini y Graciela Noemí Castañón, quienes fueran designados en la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2009.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Argentino GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel CANINI, Rodolfo - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo.

PROYECTO 6346
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-066/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados Rodolfo Canini y Graciela Noemí Castañón, quienes fueran designados en la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- MONSALVE, Aramid Santo -secretario ad hoc- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela Noemí - RUSSO, José PACHECO, Carlos Argentino - BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6376
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D- 108/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad "Las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿Mito o Realidad?", a realizarse los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la Sala Auditorio en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Puentes de Luz de la ciudad de San Martín de los Andes.

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - JARA, Amalia Esther FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo - GUIDALI, Miguel Ángel.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° “Huésped de Honor” en la Provincia del Neuquén a la señora presidenta de la República Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

RECINTO DE SESIONES, 13 de mayo de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Andrea Elizabeth Obregón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 81, 82 y 84 de la Ley 1703, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 81 Por maternidad, alimentación y cuidado del hijo, el personal femenino gozará en todos los casos, previa presentación del correspondiente certificado médico, de una licencia remunerada de ciento veinte (120) días, divididos en dos (2) períodos, uno anterior y otro posterior al parto, el último de los cuales no será inferior a noventa (90) días. Los períodos son acumulables.

En caso de nacimiento pretérmino, esta licencia podrá ampliarse a ciento cincuenta (150) días, y la madre acumulará al descanso posterior al parto todo el lapso de licencia que no efectivizó antes del parto, de modo de completar los ciento cincuenta (150) días.

En caso de nacimiento múltiple, esta licencia podrá ampliarse a un total de ciento cincuenta (150) días con un período posterior al parto no menor a cien (100) días.”.

“Artículo 82 Al agente mujer que se le ha otorgado la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción de uno (1) o más menores de dieciocho (18) años, se le concederá licencia especial con goce de haberes por un término de noventa (90) días corridos, a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma.”.

“Artículo 84 Toda madre de lactante tendrá derecho a optar por:

- a) Disponer de una hora y media (1½) en el transcurso de la jornada de trabajo, la que podrá ser dividida en dos (2) descansos de tres cuartos (¾) de hora cada uno para amamantar a su hijo.
- b) Disminuir en una (1) hora diaria su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una (1) hora después del horario de entrada o finalizándola una (1) hora antes.
- c) Disponer de una (1) hora en el transcurso de la jornada laboral.

El mencionado derecho tendrá vigencia desde su reincorporación luego de la licencia correspondiente, hasta trescientos sesenta (360) días corridos a partir de la fecha del nacimiento del hijo.”.

Artículo 2° Modifícase el inciso c) del artículo 92 de la Ley 1703, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 92 (...)

- c) Por nacimiento de hijos -de los agentes varones- diez (10) días corridos posteriores al nacimiento del hijo o a partir del otorgamiento de la Resolución Judicial de Guarda con fines de Adopción.”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2009.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -presidenta- OBREGÓN, Andrea Elizabeth -secretaria- GÓMEZ, Juan Bernabé - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6270
DE LEY
EXPTE.D-525/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Horacio González en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créanse los Registros de Contratos Públicos N° 4 y N° 5 en la localidad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Créase el Registro de Contratos Públicos N° 3 en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 3° Créanse los Registros de Contratos Públicos N° 2 y N° 3 en la localidad de Rincón de los Sauces.

Artículo 4° Modifícase el artículo 16 bis de la Ley 1033 y modificatoria, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 16 bis La Provincia contará con los siguientes Registros de Contratos Públicos, incluyendo los existentes a la fecha de sanción de la presente Ley, los que mantendrán su actual numeración y titularidad, cuyo asiento se ubicará en las ciudades y localidades que a continuación se detallan:

Neuquén capital: 33
Cutral Có: 7
Zapala: 5
Centenario: 4
Plottier: 3
San Martín de los Andes: 5
Plaza Huinul: 2
Chos Malal: 2
Junín de los Andes: 2
Rincón de los Sauces: 3
Senillosa: 1
Las Lajas: 1

Loncopué: 1
Villa La Angostura: 3
Piedra del Aguila: 1
Aluminé: 1
Picún Leufú: 1
San Patricio del Chañar: 1
Andacollo: 1
Las Coloradas: 1.”.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2009.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Argentino GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel CANINI, Rodolfo - SÁEZ, José Luis - KOGAN Ariel Gustavo.

PROYECTO 6270
DE LEY
EXPTE.D-525/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Horacio González en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- MONSALVE, Santo Aramid -secretario- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela Noemí - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6170
DE LEY
EXPTE.E-076/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 26.363, de Tránsito y Seguridad Vial.

Artículo 2° La presente adhesión se efectúa con expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden constitucionalmente a la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° Establécese como autoridad de aplicación de la Ley nacional 26.363, de Tránsito y Seguridad Vial en el ámbito de la Provincia del Neuquén, al Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, quien tendrá la función de coordinar y articular las relaciones en materia de seguridad vial entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y los municipios de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° Invítase a los municipios a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 11 de marzo de 2009.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- DELLA GASPERA, Jorge - FIGUEROA, Rolando Ceferino - SANDOVAL, Ariel Alejandro - OLTOLINA, Juan Romildo - MATTIO, Darío Edgardo - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalia Esther - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6170
DE LEY
EXPTE.E-076/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia aconseja a la Honorable Cámara, por unanimidad, adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "F".

SALA DE COMISIONES, 14 de abril de 2009.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- PACHECO, Carlos Argentino - BAUM, Daniel - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - LORENZO, Carlos Omar - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - KOGAN, Ariel Gustavo - RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6235
DE LEY
EXPTE.D-484/09
y agregado
PROYECTO 6243
DE LEY
EXPTE. D-492/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que darán los diputados Graciela Muñiz Saavedra y Luis Gastón Contardi en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto establecer el conjunto de principios y obligaciones básicas para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos que se generen en el ámbito territorial de la Provincia del Neuquén, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley nacional 25.916, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios, con el fin último de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

Artículo 2° Constituyen objetivos de la política ambiental en materia de residuos sólidos urbanos:

- a) Efectivizar la gestión sustentable de los residuos sólidos urbanos por parte de todos los municipios y comisiones de fomento de la Provincia del Neuquén, promoviendo los principios de prevención y precaución ambiental.
- b) Promover un adecuado y racional manejo de los residuos sólidos urbanos, a fin de preservar los recursos naturales, resguardar la salud de la población y su calidad de vida.
- c) Diseñar e instrumentar programas en los distintos niveles educativos formales y no formales sobre las buenas prácticas ambientales en la temática de residuos sólidos urbanos.

- d) Desarrollar una progresiva toma de conciencia por parte de la población en general, respecto al manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, a fin de impedir la proliferación de basurales clandestinos.
- e) Erradicar los basurales a cielo abierto y todo tipo de tratamiento inadecuado de los residuos sólidos urbanos dentro del territorio provincial, a efectos de minimizar los impactos negativos que estas prácticas producen sobre el ambiente.
- f) Incorporar tecnologías y procesos ambientales aptos y adecuados a la realidad local y regional.

Artículo 3º Denomínase “residuo sólido urbano” a las sustancias sólidas o semisólidas generadas por las actividades humanas comprendidas en la urbanización territorial, que debido a los procesos de consumo son desechadas y/o abandonadas. Quedan comprendidos aquellos cuyo origen sea doméstico, comercial, institucional, asistencial e industrial no especial asimilable a los residuos domiciliarios, excepto los residuos generados por los centros de salud públicos y/o privados y los residuos especiales regulados por la Ley 1875 (TO Resolución 592) y modificatorias u otras leyes vigentes.

Artículo 4º Entiéndase por “gestión integral” al conjunto de acciones interdependientes y complementarias que se efectúan para dar a los residuos sólidos urbanos un destino adecuado, de una manera ambientalmente sustentable, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable, con el objeto de preservar la salud de la población, los recursos naturales y el medioambiente.

La gestión integral de residuos sólidos urbanos comprende las siguientes etapas:

- a) Generación: actividad que comprende la producción de desperdicios o deshechos en su fuente.
- b) Disposición inicial: acción por la cual el generador deposita o abandona los residuos para su retiro por el servicio de recolección. La misma puede ser:
 - 1) General: sin clasificación y separación de residuos, o
 - 2) Selectiva: con clasificación y separación de residuos.
- c) Recolección: conjunto de acciones que comprenden el acopio y carga de los residuos sólidos urbanos en los vehículos recolectores. Puede ejecutarse de dos formas:
 - 1) General: sin discriminar los distintos tipos de residuos.
 - 2) Diferencial: realizando una selección de tipos de residuos, ya sea por su peligrosidad o por su posible aprovechamiento.
- d) Transporte: comprende los viajes de traslado de los residuos entre los diferentes sitios comprendidos en la gestión integral.

- e) Transferencia: comprende las actividades de almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos para su transporte hacia las plantas de tratamiento y/o sitio de disposición final.
- f) Tratamiento: conjunto de aplicaciones tecnológicas sobre los residuos sólidos urbanos para el acondicionamiento de los mismos tendientes a su valorización comercial.
- g) Disposición final: operaciones que se ejecutan para el depósito definitivo de los residuos sólidos urbanos, sin tratamiento o proveniente de las fracciones de rechazo resultantes de los tratamientos adoptados. Asimismo quedan comprendidos en esta etapa las actividades propias de la clausura y post clausura de los centros de disposición final actuales y/o futuros.

Artículo 5º Entiéndase por “valorización” de los residuos sólidos urbanos a todo procedimiento que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante su transformación física, química, mecánica y/o biológica que haga posible su reciclaje y/o reutilización.

CAPÍTULO II

COMPETENCIA

Artículo 6º La autoridad de aplicación de la presente Ley es la Secretaría de Recursos Naturales, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente u organismo que la reemplace.

Artículo 7º Son atribuciones de la autoridad de aplicación:

- a) Diseñar, de acuerdo con los principios enunciados en la presente Ley, la política de instrumentación de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, estableciendo metas graduales y acciones a desarrollar, en coordinación con otras jurisdicciones del Estado provincial.
- b) Promover políticas fiscales y económicas activas para la implementación de sistemas integrales de gestión de residuos.
- c) Favorecer la integración intermunicipal y la creación de entes interjurisdiccionales orientados a la gestión de residuos.
- d) Coordinar con los municipios y comunas las acciones que correspondan y la asistencia provincial en materia de gestión de residuos.
- e) Conocer y resolver de manera exclusiva en primera instancia administrativa en todos los trámites o procedimientos conducentes a la aplicación de la presente Ley.

Artículo 8º La responsabilidad de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos producidos en el territorio provincial es de las autoridades correspondientes, ya sean comunales, municipales, provinciales o nacionales.

Artículo 9º Son atribuciones de las autoridades competentes en cada jurisdicción:

- a) Establecer el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos adaptados a las características y particularidades de su jurisdicción.
- b) Establecer normas complementarias necesarias para el cumplimiento efectivo de la presente Ley.
- c) Suscribir convenios bilaterales, multilaterales y/o interjurisdiccionales, a efectos del efectivo cumplimiento de los objetos de la presente Ley.
- d) Promover la valorización de residuos mediante programas de reciclaje o reutilización de residuos.

CAPÍTULO III

GENERACIÓN Y DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Artículo 10º Denomínase “generador” a toda persona física o jurídica, cualquiera sea su actividad, que produzca residuos sólidos urbanos. El generador es responsable de los residuos desde su origen hasta la disposición transitoria de acuerdo a las normas complementarias que cada jurisdicción establezca.

Artículo 11 El generador puede ser individual o especial, de acuerdo a la cantidad y calidad de los residuos generados y de las condiciones en que éstos se generan. Entiéndase por generadores individuales a los establecidos en poblaciones estables, que por la cantidad de los residuos que generan integran los circuitos de gestión implementados por las autoridades responsables de la presente Ley. Entiéndase por generadores especiales a aquellos que por su actividad administrativa, comercial, institucional, turística o de construcción, generan residuos en cantidad y condiciones que requieran programas particulares de gestión.

Artículo 12 La disposición inicial de los residuos sólidos urbanos deberá efectuarse mediante métodos adecuados a la realidad de cada jurisdicción para lograr minimizar los riesgos ambientales de exposición de los residuos a cielo abierto y garantizar el correcto funcionamiento de la recolección.

CAPÍTULO IV

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Artículo 13 Los responsables de la gestión deben garantizar la recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos hacia las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y/o sitios de disposición final, mediante métodos adecuados a las características ambientales y geográficas de su jurisdicción y acorde al tipo de generación de residuos, sea ésta individual o especial.

Artículo 14 El transporte de los residuos debe efectuarse en vehículos habilitados y adaptados a la cantidad y calidad de residuos que transportan. Los responsables de la gestión están facultados para determinar metodologías y frecuencias para la recolección y transporte de los residuos, siempre que las mismas respeten las leyes vigentes que rigen la actividad de transporte.

CAPÍTULO V

TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 15 Denomínase “Estación de Transferencia” a aquellas instalaciones habilitadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley, en las cuales los residuos sólidos urbanos son almacenados transitoriamente y/o acondicionados para su transporte a las plantas de tratamiento y/o sitio de disposición final. El establecimiento de Estaciones de Transferencia debe estar avalado por un estudio de impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1875 (TO Resolución 592) y modificatorias.

Artículo 16 Denomínase “Planta de Tratamiento” a aquellas instalaciones en las cuales los residuos sólidos urbanos reciben un proceso de transformación física, química, mecánica y/o biológica con el fin de producir su valorización comercial, dando lugar al reciclaje y/o reutilización de los mismos. Los residuos con valorización comercial ingresan al circuito de comercialización a cargo de los responsables de la gestión. El material de rechazo de estos procesos y todo residuo sólido urbano que no haya sido valorizado debe ser transportado al sitio de disposición final habilitado por la autoridad competente.

El establecimiento de la Planta de Tratamiento debe estar avalado por un estudio de impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1875 (TO Resolución 592) y modificatorias. Queda expresamente prohibida su ubicación en áreas naturales protegidas.

En caso de regionalización de jurisdicciones, la ubicación de la Planta de Tratamiento debe tener en cuenta los caminos y rutas de interconexión entre las mismas, a efectos de racionalizar los costos de la etapa de recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos.

Artículo 17 Denomínase “Centro de Disposición Final” a sitios especialmente seleccionados a través de estudios geomorfológicos, hidrogeológicos, topográficos, planimétricos y demás estudios relacionados. Los mismos deben ser avalados por un estudio de impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1875 (TO Resolución 592) y modificatorias, que contemple la ejecución de un Plan de Monitoreo de las principales variables ambientales durante la fase de operación, clausura y pos clausura, a efectos de que los Centros de Disposición Final estén ubicados en lugares ambientalmente aptos y fuera de áreas naturales protegidas. Los Centros de Disposición Final no podrán estar ubicados en áreas urbanas, o próximas

a ellas, ni en áreas destinadas a futuras expansiones urbanas y su emplazamiento debe determinarse considerando la planificación territorial, urbana-ambiental, existente en cada jurisdicción.

En caso que se contemple la regionalización de jurisdicciones, la ubicación del Centro de Disposición Final debe tener en cuenta los caminos y rutas de interconexión entre las mismas, a los efectos de racionalizar los costos de la gestión.

La metodología a implementar en la disposición final de los residuos sólidos urbanos debe propender a la preservación de los recursos naturales impidiendo la contaminación de aguas subterráneas y/o superficiales y de la atmósfera.

CAPÍTULO VI

COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL

Artículo 18 El Comité Provincial de Medio Ambiente, en cumplimiento de la Ley 1875 (TO Resolución 592) y modificatorias y su Decreto Reglamentario, actuará como el organismo de coordinación interjurisdiccional, en procura de cooperar con el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley. Para el caso en que el mencionado Comité no reúna el quórum necesario y/o que por otra causa se viere impedido de sesionar, la autoridad de aplicación estará facultada a llevar las acciones que hagan al cumplimiento de los objetivos definidos en el artículo 19 y concordantes de la presente Ley.

Artículo 19 El Comité Provincial de Medio Ambiente o la autoridad de aplicación, como organismo de coordinación, tendrán los siguientes objetivos:

- a) Propender a la formación de Unidades de Gestión, por regiones, conformadas por la Provincia y los municipios integrantes, en radios no mayores a los cien kilómetros (100 km), a efectos de consensuar políticas de gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- b) Acompañar las tomas de decisiones de las Unidades de Gestión ad hoc sobre los criterios técnicos, ambientales y económico-financieros a implementar en las distintas etapas de la gestión integral.
- c) Consensuar, junto a la autoridad de aplicación, las metas de valorización de los residuos sólidos urbanos.

CAPÍTULO VII

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 20 El incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley o de las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten, sin perjuicio de las sanciones civiles o penales que pudieran corresponder, será de aplicación a los municipios que hayan adherido a la presente Ley y/o persona física o jurídica que

tenga a su cargo la prestación de este servicio por delegación de éstos, con las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multas de entre diez (10) y hasta doscientos (200) sueldos de la categoría máxima del escalafón de la Administración Pública provincial.
- c) Suspensión de las actividades desde treinta (30) días hasta un (1) año, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso.
- d) Clausura preventiva de las instalaciones, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso.
- e) Cese definitivo de las actividades y clausura de las instalaciones, según corresponda y atendiendo a las circunstancias del caso.

Artículo 21 Las sanciones establecidas en el artículo anterior se aplicarán previa instrucción sumaria que asegure el derecho de defensa, y se graduarán de acuerdo con la naturaleza de la infracción y el daño ocasionado.

Artículo 22 Se considerará reincidente al que dentro del término de tres (3) años anteriores a la fecha de comisión de la infracción, haya sido sancionado por otra infracción de idéntica o similar causa. En caso de reincidencia, los máximos de las sanciones previstas en los incisos b) y c) del artículo 20 de la presente Ley podrán multiplicarse por una cifra igual a la que resultara de la cantidad de infracciones aumentadas en una (1) unidad.

Artículo 23 Lo ingresado en concepto de multas a que se refiere el inciso b) del artículo 20 de la presente Ley serán percibidas por la autoridad de aplicación e integrará un fondo destinado exclusivamente a la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos que conformará programas y acciones imputados a la jurisdicción correspondiente.

Artículo 24 Cuando el infractor fuera una persona jurídica, los que tengan a cargo su dirección, administración o gerencia serán solidariamente responsables de las sanciones establecidas en el presente Capítulo.

CAPÍTULO VIII

FONDO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 25 Créase el “Fondo de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos”, que funcionará en el ámbito de la autoridad de aplicación.

Artículo 26 El Fondo de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos estará constituido por:

- a) Las asignaciones anualmente dispuestas por el Poder Ejecutivo provincial en el Presupuesto General para la Administración Pública provincial.
- b) Lo recaudado en concepto de multas por infracciones en el marco de la presente Ley.
- c) Aportes provenientes de programas nacionales y/o internacionales, en la materia.
- d) Los obtenidos mediante aportes voluntarios, legados, donaciones y subsidios de personas físicas o jurídicas, públicas, privadas o mixtas.
- e) Aportes provenientes en concepto de acciones judiciales de reparación tendientes a restaurar, remediar o recomponer el ambiente, cuando éste haya sufrido daños como consecuencia de acciones antrópicas vinculadas a la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

CAPÍTULO IX

PLAZO DE ADECUACIÓN

Artículo 27 Establécese un plazo de cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley para que los municipios y/o comisiones de fomento de toda la Provincia realicen por sí o coordinadamente con otras jurisdicciones una gestión integral de los residuos sólidos urbanos, de acuerdo a lo establecido por la presente Ley.

Asimismo, establécese un plazo máximo de diez (10) años de sancionada la presente para dar efectivo cumplimiento a las previsiones de la presente Ley.

Artículo 28 Transcurrido el plazo establecido en el artículo anterior, queda prohibido en todo el territorio provincial la disposición final de residuos sólidos urbanos en basureros a cielo abierto.

CAPÍTULO X

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 29 Las autoridades competentes deberán establecer, en el ámbito de su jurisdicción, programas especiales de gestión para aquellos residuos domiciliarios que por sus características particulares de peligrosidad, nocividad o toxicidad, puedan presentar riesgos significativos sobre la salud humana o animal o sobre los recursos naturales.

Artículo 30 Invítase a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente norma, conforme a lo prescripto por los artículos 90 y 92 de la Constitucional provincial, y con el fin de promover la coordinación e interrelación de acciones de los entes de los distintos estamentos municipales y el Estado provincial.

Artículo 31 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 8 de abril de 2009.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidenta- LONGO, Fanny Noemí -secretaria- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MONSALVE, Aramid Santo GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LUCERO, Luis Miguel - SÁEZ, José Luis CONTARDI, Luis Gastón - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6235
DE LEY
EXPTE.D-484/08
y agregado
PROYECTO 6243
DE LEY
EXPTE.D-492/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuarán como miembros informantes la diputada Graciela María Muñiz Saavedra y el diputado Luis Gastón Contardi, quienes fueran designados por la Comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 15 de abril de 2009.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- DELLA GASPERA, Jorge - BAUM, Daniel - GONZÁLEZ, Roxana Valeria BIANCHI, María Cecilia - OLTOLINA, Juan Romildo - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 6235
DE LEY
EXPTE.D-484/08
y agregado
PROYECTO 6243
DE LEY
EXPTE.D-492/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Actuarán como miembros informantes la diputada Graciela María Muñiz Saavedra y el diputado Luis Gastón Contardi, quienes fueran designados por la Comisión "H".

SALA DE COMISIONES, 21 de abril de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- MONSALVE, Aramid Santo -secretario ad hoc- RUSSO, José - SANDOVAL, Ariel Alejandro - BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis - CONTARDI, Luis Gastón - GONCALVES, Hugo Alberto - CANINI, Rodolfo - LUCERO, Luis Miguel.

PROYECTO 5842
DE LEY
EXPTE.D-340/07
y agregado
PROYECTO 5993
DE LEY
EXPTE.O-075/08

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado José Luis Sáez.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase en la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala, el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos N° 2.

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la III Circunscripción Judicial, existente a la fecha de la sanción de la presente Ley, se denominará "Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1".

Artículo 2° El Juzgado que se crea por el artículo precedente entrará en funcionamiento dentro de los sesenta (60) días de sancionada la presente Ley.

Artículo 3° Créase en la planta de personal permanente del Poder Judicial un (1) cargo de juez de Primera Instancia (JCM) y un (1) cargo de secretario de Primera Instancia.

Artículo 4° La subrogancia entre los jueces a cargo de los Juzgados referidos anteriormente es recíproca, sin perjuicio de las restantes normas que sobre la materia se encuentren vigentes.

Artículo 5° El gasto que demande la aplicación de la presente Ley será imputado al Presupuesto del Poder Judicial.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2009.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- FIGUEROA, Rolando Ceferino -secretario ad hoc- INAUDI, Marcelo Alejandro - SÁEZ, José Luis - PACHECO, Carlos Argentino DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MONSALVE, Aramid Santo - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - BIANCHI, María Cecilia - SAGASETA, Luis Andrés - LUCERO, Luis Miguel - GUIDALI, Miguel Ángel - MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto RACHID, Horacio Alejandro - CANINI, Rodolfo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth.

PROYECTO 6293
DE LEY
EXPTE.D-014/09
y agregado
PROYECTO 5162
DE LEY
EXPTE.D-331/04

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela María Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Exímase del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades desarrolladas por pequeños contribuyentes -personas físicas o proyectos productivos o de servicios integrados con hasta tres (3) personas físicas- y asociados a cooperativas de trabajo, inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, creado por Decreto 189/2004 del Poder Ejecutivo nacional en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mientras dure su inscripción en el citado Registro.

Artículo 2° Exímase del pago del Impuesto de Sellos a las actividades desarrolladas por pequeños contribuyentes -personas físicas o proyectos productivos o de servicios integrados con hasta tres (3) personas físicas- y asociados a cooperativas de trabajo, inscriptos en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, creado por Decreto 189/2004 del Poder Ejecutivo nacional en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, mientras dure su inscripción en el citado Registro.

Artículo 3° Invítase a los municipios a sancionar la normativa correspondiente a los fines de eximir de tributos municipales a los contribuyentes mencionados en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los noventa (90) días posteriores a su promulgación.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 28 de abril de 2009

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- MONSALVE, Aramid Santo -secretario ad hoc- RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, María Cecilia - GONCALVES, Hugo Alberto - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - CANINI, Rodolfo - SÁEZ, José Luis - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela Noemí Castañón-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Congreso Patagónico Internacional de Medicina 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 1 al 4 de julio de 2009.

Artículo 2° Comuníquese a la Sociedad Argentina de Medicina -Distrito Neuquén y Río Negro-.

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí FIGUEROA, Rolando Ceferino - MATTIO, Darío Edgardo - JARA, Amalia Esther FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Graciela María Muñiz Saavedra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que respalda la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar a la Provincia del Neuquén a la iniciativa de “Reserva de Biósfera Binacional Andino Norpatagónica”.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial participe de los grupos de trabajo para zonificar el territorio a incorporar, y en la construcción del plan de gestión.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Río Negro y Chubut; al Comité de Integración de la Región de Los Lagos; a la Administración de Parques Nacionales y al Parlamento Patagónico.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2009.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -presidente- LONGO, Fanny Noemí -secretaria- DE OTAÑO, Silvia Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - DELLA GASPERA, Jorge - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LUCERO, Luis Miguel FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CONTARDI, Luis Gastón - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación dé pronto tratamiento al proyecto de Ley que modifica el artículo 2° de la Ley nacional 24.901, que establece que tanto las obras sociales -enunciadas en el artículo 1° de la Ley 23.660- como los agentes de Salud que brindan servicios médicos deberán prestar la cobertura total a las demandas básicas que necesiten las personas con discapacidad afiliadas a las mismas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación y a los señores diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2009.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -presidenta- OBREGÓN, Andrea Elizabeth -secretaria- GÓMEZ, Juan Bernabé - RUSSO, José - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - KOGAN, Ariel Gustavo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo - RACHID, HoracioAlejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Paula Rayén Sánchez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo los “Consejos Permanentes por la No Violencia Activa” y el “Taller por la No Violencia Activa”, destinados a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Consejo Provincial de Educación; a la Dirección del CPEM N° 70 y a la Asociación Civil “Tan Lejos, Tan Cerca”.

SALA DE COMISIONES, 16 de abril de 2009.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- MATTIO, Darío Edgardo -secretario- OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María CASTAÑÓN, Graciela Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, a llevarse a cabo desde el 2 de octubre de 2009 al 2 de enero de 2010.

Artículo 2º Comuníquese a la asociación civil sin fines de lucro “Comunidad para el Desarrollo Humano”.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Enrique Sánchez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el programa “Alternativa Política Punto Paz”, transmitido por la radio FM Alternativa de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, conducido por el señor Norberto Darío Paz, el que fuera nominado al premio “Faro de Oro” -radio y televisión del interior- en el año 2008.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Secretaría de Cultura de la Provincia; a la Subsecretaría de Información Pública de la Provincia; a la Municipalidad de Plottier y al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión).

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante diputado Darío Edgardo Mattio, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Ciclo de Conferencias” organizado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, en conmemoración del Bicentenario de la Gesta de Mayo 1810-2010, inaugurado en marzo de 2009 y culminará en mayo de 2010.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo SÁNCHEZ, Carlos Enrique - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Rodolfo Canini-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que adhiere a la Declaración del Poder Ejecutivo nacional de instituir el año 2009 como el “Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en los planes de estudios de su dependencia y en los distintos niveles de enseñanza, la biografía, obra y pensamiento de Raúl Scalabrini Ortiz.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades deportivas que realiza la Escuela de Fútbol Femenino de Chos Malal: “Las Leonas”.

Artículo 2º El reconocimiento por ser la primer Escuela de Fútbol Femenino en la Provincia que accede a instancias nacionales, por los logros alcanzados en los diferentes juegos provinciales y en los últimos campeonatos denominados “Juegos Evita”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Chos Malal, y a las autoridades de la Escuela de Fútbol Femenino “Las Leonas”.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -presidente- GONZÁLEZ, Carlos Horacio -secretario- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo.

Proyectos presentados

NEUQUÉN, 15 de abril de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Expresar su enérgico repudio en torno al acto delictivo contra la imagen estatuaría que representa a la Virgen María y al niño Jesús, situada sobre un cerro de la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2º Manifiestar que por encima de la connotación religiosa del hecho este acto excede el marco del vandalismo más primario, propio de mentes intolerantes, para presentarse como un caso grave de discriminación que no solamente agravia a los fieles de la fe católica sino también a la misma comunidad que sostiene sus expresiones populares y monumentos como parte de su iniciativa, además de los múltiples visitantes que concurren desde otras localidades a visitar dicha estatua como un atractivo turístico o como objeto de culto.

Artículo 3º Manifiestar que a efectos de deslindar responsabilidades y en el caso de establecerse la identidad de los actores de este hecho aberrante, sea considerada la violación de la Ley contra la Discriminación, 23.592, así como otras causales de penalidad, tales como la mutilación y el daño a monumentos públicos o comunitarios, inclusive las pintadas ofensivas con símbolos que ofenden a la memoria histórica de la Humanidad, de manera tal que no solamente se ofende a uno de los cultos que profesa la población sino que se hace apología totalitaria en contra de los principios de la democracia.

Artículo 4º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Chos Malal y al señor juez de turno de la Jurisdicción.

FUNDAMENTOS

Basta realizar una mirada sobre el espectro ideológico internacional para comprobar que la persona humana tiene enemigos fundamentalistas que pretenden tratar al hombre como ganado humano, negándole la posibilidad de crear que le otorga la mente, para diferenciarse de las bestias.

Los símbolos pintados repugnan a nuestra conciencia histórica republicana y completan el acto destructivo, porque a través del atentado físico sus autores intentan lastimar nuestro espíritu, al considerar que la persona humana puede ser atemorizada por medio de actos bestiales, lo que profundiza la equivocación de sus autores.

Y se equivocan, porque por encima de estos actos primitivos surge la realeza de la verdad, la necesidad de la reconstrucción de las cosas materiales por los artistas y por la voluntad de la comunidad, la reafirmación del cariño y de la fe que rodean a la cabeza y a las manos mutiladas de la imagen.

Se equivocan una vez más sus perpetradores porque pueden cortar mil veces las imágenes de arcilla, de piedra o de bronce, pero no van a poder dañar jamás el espíritu de la cabeza ni de las manos verdaderas de aquella madre y de su hijo que son venerados por millones de personas en todo el mundo.

Es indudable que estas ideologías sin fronteras ni banderas tratan por todos los medios de minar nuestro espíritu, nuestra mente, nuestro razonamiento con actos de intimidación, para negarse y negarnos a la vez la libertad, la democracia, la religiosidad, inclusive la idea de la familia humana reunida en torno a un hogar o a un templo.

Por tales razones nos agraviamos doblemente, porque se ofende nuestro espíritu de vivir en armonía, porque es evidente que no se trata de un hecho aislado, sino de un acto organizado con varios responsables que de acuerdo a lo vertido periodísticamente, atacan en banda y con elementos contundentes en forma simbólica contra la mente que representa la cabeza y contra las manos que representan la obra, el trabajo, el amor.

Además de ofender al culto católico en plena conmemoración de las Pascuas se ofende a los diferentes cultos religiosos, a la libertad de espíritu. Se atenta contra el hombre que piensa, contra la mente limpia de impurezas; se atenta, en fin, contra el alma de la persona humana que está por encima de las bestias.

Fdo.) SANDOVAL, Ariel Alejandro - FIGUEROA, Rolando Ceferino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - RUSSO, José - DELLA GASPERA, Jorge - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - GÓMEZ, Juan Bernabé - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - LORENZO, Carlos Omar PACHECO, Carlos Argentino - OBREGÓN, Andrea Elizabeth -Bloque MPN-.

PROYECTO 6390

DE LEY

EXPTE.D-123/09

NEUQUÉN, 28 de abril de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación proyecto de Ley sobre exención de Impuesto Inmobiliario a productores.

Sin más, saludamos cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° Exímase del pago del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva en actividad, por el período fiscal 2007, 2008 y 2009, en todo el territorio provincial.

Artículo 2° Los beneficios establecidos en el artículo 1° de la presente Ley comprenderán a todos los productores primarios, poseedores de predio en forma individual o en forma conjunta -por unidad catastral- de hasta cincuenta hectáreas (50 ha), dedicados a la explotación agrícola intensiva cuya superficie a considerar será la afectada a la producción en forma efectiva o aquellas sujetas a inversiones previas a la puesta en plena producción.

Artículo 3° Quienes adhieran al presente régimen deberán acreditar -en los plazos y condiciones que se establezcan en la reglamentación- que el predio objeto del Impuesto se ha mantenido en producción en forma ininterrumpida desde el 2004 a la fecha.

Artículo 4° Los pagos efectuados por los contribuyentes en los períodos fiscales comprendidos en el artículo anterior de esta Ley, podrán ser utilizados a su valor nominal para compensar obligaciones originadas por el mismo impuesto, cuyo vencimiento fuera exigible en períodos futuros, hasta su total extinción.

Artículo 5° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Desarrollo Territorial, o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La producción primaria ha pasado por distintas etapas en toda su historia en esta Provincia, y tenemos que decir que la mayoría de las veces no han sido favorables para aquellos productores que han abrazado con dedicación y con esfuerzo esta labor.

A nadie escapa la importancia de este sector social, basta solamente con mirar a otras provincias argentinas donde han hecho de la producción el eje central de su desarrollo y sustentabilidad.

Nuestra Provincia ha iniciado hace no muchos años una etapa en la cual la producción ligada a las exportaciones fueron sumando cada vez más voluntades.

Es por ello que esta tarea tiene que ir acompañada por un fuerte empuje estatal que permita el crecimiento de la masa económica en la Provincia y que nos permita a los neuquinos la sustitución de productos que ingresan de otras zonas de la República.

Es por todo lo expuesto que solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

PROYECTO 6391
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-124/09

NEUQUÉN, 5 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración sobre imposición de nombre Ruta 22 "General Ingeniero Enrique Mosconi" para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional imponga el nombre "General Ingeniero Enrique Mosconi" al tramo de la Ruta nacional 22 conocido como carretera urbana Neuquén-Plottier o multitrocha.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; a la Dirección Nacional de Vialidad, y al Movimiento para la Recuperación de Nuestro Petróleo y demás Recursos Energéticos.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto se basa en la nota presentada por el Movimiento para la Recuperación de Nuestro Petróleo y demás Recursos Energéticos en la que solicitan se considere la posibilidad de declarar de interés provincial la imposición del nombre "General Ingeniero Enrique Mosconi" al tramo de la Ruta nacional 22 conocido como carretera urbana Neuquén-Plottier o multitrocha

A saber, Enrique Mosconi comprendió en los albores de la actividad petrolera en el país el carácter estratégico de los hidrocarburos en el proceso de desarrollo nacional.

Su accionar y su ideario fueron claves en la decisión del presidente Irigoyen de fundar la primera empresa petrolera estatal del mundo, YPF.

Dicha gestión dio sobradas muestras de talento puesto al servicio del país:

- Se crearon destilerías, se electrificaron ciudades.
- Se ubicó a la petrolera estatal entre las más eficientes del mundo.
- Se cuadruplicó el capital inicial en apenas ocho años.
- Se implantó el precio único para los combustibles en todo el país.
- Se dio trabajo a miles de obreros.

El modelo de gestión estatal de YPF, también por iniciativa de Mosconi, fue adoptado por otros países de América como Colombia y México. Demostró la capacidad de los argentinos para explotar sus propios recursos naturales con calidad y eficiencia en beneficio de la Nación.

Previó la importancia de contar en la actividad hidrocarburífera con recursos humanos formados en el país e impulsó con esta idea la creación de la carrera de ingeniería en petróleo.

Realizó estudios en la región, formulando propuestas concretas para regular las crecidas de los ríos Limay y Negro.

Su vida y su obra constituyen un ejemplo de patriotismo e inteligencia puestos al servicio del bienestar del país y de su gente, digno de ser imitado por las generaciones presentes y futuras.

En la ciudad de Neuquén no existe ninguna calle ni espacio público que lleve su nombre, por lo cual solicitamos el tratamiento y aprobación de este proyecto.

Ver antecedentes síntesis biográfica de Enrique Mosconi y copia de la nota elevada por el Movimiento para la Recuperación de Nuestro Petróleo y demás Recursos Energéticos en expediente original.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6392
DE LEY
EXPTE.D-126/09

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar un proyecto de Ley sobre minería a cielo abierto para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Prohíbese en todo el territorio de la Provincia del Neuquén la actividad minerametálica en la modalidad denominada “a cielo abierto”. La presente prohibición abarca todas las etapas de dicha modalidad.

Artículo 2° Las personas físicas o jurídicas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley posean la titularidad de concesiones de yacimientos minerales metalíferos, quedan comprendidas en la prohibición del artículo anterior, debiendo adecuar todos sus procesos a las previsiones de esta Ley.

Artículo 3° El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente generará la caducidad de la concesión.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ya hemos dicho en otra oportunidad ⁽¹⁾, que la minería a cielo abierto es una actividad industrial de alto impacto ambiental, social y cultural.

Esa actividad remueve la capa superficial o sobrecarga de la tierra para hacer accesibles los extensos yacimientos de mineral de baja calidad. Los modernos equipos de trabajo permiten hoy remover montañas enteras en cuestión de horas, haciendo rentable la extracción de menos de un gramo de oro (por ejemplo) por tonelada de material removido.

Se considera que ninguna actividad industrial es tan agresiva ambiental, social y culturalmente como la minería a cielo abierto; ésta utiliza de manera intensiva grandes cantidades de sustancias tóxicas. Para desarrollar sus procesos, se requiere que el yacimiento abarque grandes extensiones y que se encuentre cerca de la superficie.

(1) Proyecto de Ley 6215 - Expte.D-462/08, presentado en la Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Como parte del proceso, se cavan cráteres gigantescos, que pueden llegar a tener más de 150 hectáreas de extensión y más de 500 metros de profundidad.

Impactos de la minería

Las actividades mineras comprenden diversas etapas, cada una de las cuales conlleva impactos ambientales particulares. En un sentido amplio, estas etapas serían las siguientes:

- prospección y exploración de yacimientos;
- desarrollo y preparación de las minas;
- explotación de las minas;
- tratamiento de los minerales obtenidos en instalaciones respectivas con el objetivo de obtener productos comerciables.

Durante la fase de explotación, los impactos que se producen por la minería a cielo abierto son los siguientes:

- Afectación de la superficie: se devasta la superficie, se modifica severamente la morfología del terreno, se apila y deja al descubierto grandes cantidades de material estéril, se produce la destrucción de áreas cultivadas y de otros patrimonios superficiales, puede alterar cursos de aguas y formar grandes lagunas para el material descartado.
- Afectación del entorno en general: se transforma radicalmente el entorno, pierde su posible atracción escénica y se ve afectado por el ruido producido en las distintas operaciones.
- Contaminación del aire: el aire puede contaminarse con impurezas sólidas, por ejemplo polvo y combustibles tóxicos o inertes. También puede contaminarse el aire con vapores o gases de cianuros, mercurio, dióxido de azufre contenidos en gases residuales, procesos de combustión incompleta o emanaciones de charcos o lagunas de aguas no circulantes con materia orgánica en descomposición.
- Afectación de las aguas superficiales: los residuos sólidos finos provenientes del área de explotación pueden dar lugar a una elevación de la capa de sedimentos en los ríos de la zona. Diques y lagunas de oxidación mal construidas o mal mantenidos, o inadecuado manejo, almacenamiento o transporte de insumos (como combustibles, lubricantes, reactivos químicos y residuos líquidos) pueden conducir a la contaminación de las aguas superficiales.
- Afectación de las aguas subterráneas o freáticas: aguas contaminadas con aceite usado, con reactivos, con sales minerales provenientes de las pilas o botaderos de productos sólidos residuales de los procesos de tratamiento, así como aguas de lluvia contaminadas con contenidos de dichos botaderos, o aguas provenientes de pilas o diques de colas, o aguas de proceso contaminadas, pueden llegar a las aguas subterráneas. Además, puede haber un descenso en los niveles de estas aguas subterráneas cuando son fuente de abastecimiento de agua fresca para operaciones de tratamiento de minerales.

- Afectación de los suelos: la minería a cielo abierto implica la eliminación del suelo en el área de explotación, y produce un resecamiento del suelo en la zona circundante, así como una disminución del rendimiento agrícola y agropecuario. También suele provocar hundimientos y la formación de pantanos en caso de que el nivel de las aguas subterráneas vuelva a subir. Además, provoca la inhabilitación de suelos por apilamiento de material sobrante.
- Impacto sobre la flora: se produce la eliminación de la vegetación en el área de las operaciones mineras, así como una destrucción parcial o una modificación de la flora en el área circunvecina, debido a la alteración del nivel freático. También puede provocar una presión sobre los bosques existentes en el área, que pueden verse destruidos por el proceso de explotación o por la expectativa de que éste tenga lugar.
- Impacto sobre la fauna: la fauna se ve perturbada y/o ahuyentada por el ruido y la contaminación del aire y del agua, la elevación del nivel de sedimentos en los ríos. Además, la erosión de los amontonamientos de residuos estériles puede afectar particularmente la vida acuática. Puede darse también envenenamiento por reactivos residuales contenidos en aguas provenientes de la zona de explotación.
- Impacto sobre las poblaciones: la minería a cielo abierto provoca conflictos por derechos de utilización de la tierra, da lugar al surgimiento descontrolado de asentamientos humanos ocasionando una problemática social y puede destruir áreas de potencial turístico. Puede provocar una disminución en el rendimiento de las labores de pescadores y agricultores debido a envenenamiento y cambios en el curso de los ríos debido a la elevación de nivel por sedimentación. Por otra parte, puede provocar un impacto económico negativo por el desplazamiento de otras actividades económicas locales actuales y/o futuras.
- Cambios en el microclima: también puede provocar una multiplicación de agentes patógenos en charcos y áreas cubiertas por aguas estancadas.
- Impacto escénico posterior a la explotación: deja profundos cráteres en el paisaje. Su eliminación puede conllevar costos tan elevados que puedan impedir la explotación misma.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

La reforma de la Constitución acaecida en 1994, tuvo como saldo positivo la incorporación en forma expresa de la cuestión ambiental en su artículo 41.

El referido artículo establece que *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.*

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”.

La Ley general del ambiente 25.675, estableció los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

En su artículo 4° prescribe que “La interpretación y aplicación de la presente ley, y de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política Ambiental, estarán sujetas al cumplimiento de los siguientes principios: (...) Principio precautorio: cuando haya peligro de daño grave o irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.”.

Por su parte, la Constitución provincial en su artículo 54 se encarga de establecer que “Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo.

Todo habitante de la Provincia tiene derecho, a solo pedido, a recibir libremente información sobre el impacto que causen o pudieren causar sobre el ambiente actividades públicas o privadas.”.

En lo estrictamente ambiental, la Ley provincial 1875 tiene por objeto establecer los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. El Decreto del Poder Ejecutivo 2109 reglamentaba a dicha Ley, mientras que la Resolución 592 aprueba su texto ordenado luego de las reformas introducidas por la Ley 2267. El Ejecutivo provincial reglamentó finalmente la Ley por Decreto 2656 reemplazando las anteriores reglamentaciones.

El Decreto provincial 3699 implementa la protección ambiental para la actividad minera, incorporada al Código de Minería por Ley nacional 24.585, fijando así un título complementario del cual aquel decreto es su reglamentación local.

La minería a cielo abierto no se encuentra prohibida en nuestra Provincia y en muchas otras, por lo que a lo largo del país han existido o existen emprendimientos que permiten la explotación bajo esa modalidad. La cuestión ambiental en juego, por los graves daños que se podrían generar, habilita a las provincias a dictar las normas complementarias a las de presupuestos mínimos establecidas por la Nación.

Todo ello está expresamente consagrado en el texto del artículo 41 de la Constitución nacional transcrito más arriba.

No es óbice a la facultad de las provincias, lo dispuesto en el artículo 75, inciso 12) de la Constitución nacional, en cuanto a que el Congreso de la Nación sancionará el Código de Minería. Como quedó dicho también en los debates parlamentarios de otras jurisdicciones provinciales⁽²⁾, la cuestión en juego aquí es la temática ambiental por lo

(2) Versión taquigráfica de la 34 sesión ordinaria de la Legislatura de Córdoba del 24 de septiembre de 2008 al momento de sancionarse la Ley 9526.

que el Código de Minería sancionado hace más de 122 años⁽³⁾ se encargó de la relación entre el minero y el titular superficiario del lugar donde la mina se encuentra; no incluyó (por lo paradigmas reinantes en la época) la problemática ambiental que, como se dijo, es de competencia de Nación y también de las provincias, sin que pueda alterarse las jurisdicciones locales.

En el ámbito del territorio nacional, varias provincias se han ocupado de la problemática generada por la explotación minera a cielo abierto o con utilización de sustancias altamente contaminantes como el cianuro.

Se han generado proyectos en la Provincia de La Rioja; mientras que han sancionado leyes que prohíben el uso de cianuro y sustancias similares las provincias de Tucumán, Mendoza (Ley 7722) y Río Negro (Ley 3981).

La Provincia de Córdoba, ha prohibido en un sentido similar al proyecto que postulamos la minería a cielo abierto en sus diversas etapas. La Ley 9526 es contundente en su articulado al decir: “Artículo 1° Prohibese en todo el territorio de la Provincia de Córdoba la actividad minera metalífera en la modalidad a cielo abierto y en todas sus etapas, constituidas por cateo, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales.”.

Asimismo, algunas localidades del país se han pronunciado en sentido similar, prohibiendo la minería a cielo abierto o la utilización de cianuro, mercurio y/o ácido sulfúrico. Entre ellas encontramos Sierra Colorada, Esquel, etc.

PUEBLOS ORIGINARIOS

Otra cuestión que en una Provincia como la nuestra no se puede pasar por alto es la referida a los pueblos originarios.

La reforma constitucional de 1994 terminó de cristalizar una idea ya esbozada en la doctrina y jurisprudencia: los tratados internacionales tienen rango superior a las leyes. Además, se plasmó expresamente la jerarquía constitucional de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos (artículo 75, inciso 22).

Nuestra Carta Magna local, en su última reforma, y en sintonía con su par nacional⁽⁴⁾, ha incorporado en el capítulo referente a los derechos sociales⁽⁵⁾ el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios, garantizando entre otras cosas el derecho a su identidad. Además reconoce la propiedad y posesión de las tierras que tradicionalmente ocupan, asegurando su participación en la gestión de sus recursos naturales.

(2) Versión taquigráfica de la 34 sesión ordinaria de la Legislatura de Córdoba del 24 de septiembre de 2008 al momento de sancionarse la Ley 9526.

(3) Por Ley 1919 del Congreso de la Nación del 25 de noviembre de 1886.

(4) Artículo 75, inciso 17.

(5) “Pueblos indígenas. Artículo 53: La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.”.

Para la filosofía de los pueblos originarios -si se me permite interpretarla- el hombre está dentro de la naturaleza y forma parte de ella. No se concibe en dicha cosmovisión que el hombre sea “dueño de la naturaleza”, pudiendo devastarla o agotar los recursos como lo permiten las leyes de la economía.

Sostienen Quiroga Lavié, Benedetti y Cenicacelaya, que “para la cosmogonía indígena -más allá de la diversidad de culturas-, la tierra no tiene un tinte patrimonialista, no se la ve como mercancía que se puede apropiarse y usar ilimitadamente, su estrecha vinculación con la tierra es elemento consustancial de la existencia misma del grupo, razón por la cual se la debe entender como la base material para la continuidad de su acervo cultural, (...) en suma, las tierras son para ellos un vínculo histórico, material y espiritual.”.⁽⁶⁾

Con respecto a otras normas vigentes en la temática, no se puede dejar de mencionar el Convenio 169 de la OIT aprobado por Ley nacional 24.071, publicada en el Boletín Oficial el 20 de abril de 1992 y ratificada el 3 de julio de 2000.

Dicho instrumento, de jerarquía superior a las leyes (artículo 75, inciso 22, Constitución nacional) establece para los pueblos originarios, pautas atinentes a la autonomía, desarrollo y medioambiente en su artículo 7°. Allí dice que los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además establece que dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

El mismo artículo impone a los gobiernos la obligación de velar porque se efectúen estudios en cooperación con los pueblos interesados a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medioambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Esos estudios y sus resultados deberán ser considerados criterios fundamentales para la ejecución de dichas actividades.

En lo estrictamente ambiental, el precepto establece que “los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medioambiente de los territorios que habitan.”.⁽⁷⁾

Por otro lado, el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas⁽⁸⁾ establece que: “los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.”.⁽⁹⁾

(6) Quiroga Lavié, Humberto; Benedetti, Miguel Ángel; Cenicacelaya, María de las Nieves. Derecho Constitucional Argentino, Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, 2001, Tomo I, página 334.

(7) El subrayado me pertenece.

(8) Proclamada en septiembre de 2007.

(9) El subrayado me pertenece.

Mientras que el artículo 32 del mismo instrumento establece: “1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos. 2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales⁽¹⁰⁾, hídricos o de otro tipo.”.

Considero de vital importancia por parte de esta Legislatura el cumplimiento de la pauta reseñada precedentemente referida al consentimiento libre, previo e informado del pueblo mapuche.

También deberá darse participación a organizaciones y ciudadanos que ya han manifestado sus intenciones de hacerlo, en el tratamiento de la presente Ley.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

(10) Idem nota anterior.

PROYECTO 6393
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-128/09

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto de Declaración para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión a la propuesta de proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentado por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2° Su apoyo a los Foros participativos de consulta pública que se realizan en las distintas provincias de nuestro país.

Artículo 3° Comuníquese al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El proyecto del Poder Ejecutivo trata de saldar una deuda que acumulamos en estos años de democracia. Quiere saldarla con el dictado de una norma actualizada, regulatoria de los Servicios de Comunicación Audiovisual.

Busca echar las bases de una legislación moderna, dirigida a garantizar el ejercicio universal para todos los ciudadanos del derecho a recibir, difundir e investigar informaciones y opiniones y que constituya también un verdadero pilar de la democracia, garantizando la pluralidad, la diversidad y una efectiva libertad de expresión.

Actores públicos, privados y sociales amparados y comprendidos por una regla que acompañe el salto tecnológico, buscando mecanismos destinados a la universalización del aprovechamiento de los avances de las tecnologías, poniendo los medios al servicio de la profundización de la participación democrática de la ciudadanía.

Es necesario sustituir un viejo esquema de gobierno a través de un comité militar, por otro nuevo, de plena representación de origen democrático; desconcentrar y democratizar la propiedad de los medios favoreciendo un federalismo real que fortalezca lo local, con protección de nuestros bienes culturales y defendiendo a los trabajadores y creadores, abaratando el acceso del ciudadano a la información y otros contenidos a lo largo y ancho del territorio nacional.

El beneficiario directo de estos cambios debe ser el ciudadano común, no sólo por resultado de una ampliación de sus derechos sino también por la universalización del acceso a eventos significativos -como por ejemplo los clásicos del fútbol profesional- así como en el abaratamiento del costo de esos servicios audiovisuales.

Se propone además modificar las estructuras, principios y objetivos de los medios del Estado, para que abran instancias participativas que, con una conducción democrática y representativa aseguren pluralismo y diversidad en sus contenidos.

El desafío es construir lo nuevo aprovechando la experiencia de estos años de democracia, enriqueciendo por medio de la más amplia y abierta participación colaborativa el documento de trabajo para la discusión proyectado como base de presupuestos mínimos, para el envío al Congreso de un proyecto de Ley que cuente con firmes consensos sociales.

Abrimos una puerta al futuro, adaptando a la realidad local principios jurídicos ya probados en el derecho comparado, reconociendo estándares adoptados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Debemos sumar nuestro esfuerzo al de un conjunto importante de otros países que también persiguen, con la adopción de principios de neutralidad tecnológica, evitar la obsolescencia de sus normas.

Este proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo ha incorporado los veintinueve puntos discutidos y propuestos por la Coalición por una Radiodifusión Democrática (adjuntamos copia de los veintinueve puntos y dirección web) a los que han adherido más de trescientas organizaciones de la sociedad civil y miles de ciudadanos.

En nuestra Provincia la sanción de esta Ley permitiría la promoción de canales de televisión, radios municipales y provinciales que promuevan la revalorización de las culturas regionales, de los sectores minorizados y de los pueblos originarios.

Es por ello que creemos necesario que esta Legislatura declare el apoyo a la propuesta de proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual puesto a consideración de la sociedad por el Poder Ejecutivo nacional.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- SAGASETA, Luis Andrés KOGAN, Ariel Gustavo - JARA, Amalia Esther -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

INICIATIVA CIUDADANA POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA -21 PUNTOS-

- 1 - Toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al estado de derecho democrático y los derechos humanos.
- 2 - La radiodifusión es una forma de ejercicio del derecho a la información y la cultura y no un simple negocio comercial. La radiodifusión es un servicio de carácter esencial para el desarrollo social, cultural y educativo de la población, por el que se ejerce el derecho a la información.
- 3 - Se garantizará la independencia de los medios de comunicación. La ley deberá impedir cualquier forma de presión, ventajas o castigos a los comunicadores o empresas o instituciones prestadoras en función de sus opiniones, línea informativa o editorial, en el marco del respeto al estado de derecho democrático y los derechos humanos. También estará prohibida por ley la asignación arbitraria o discriminatoria de publicidad oficial, créditos oficiales o prebendas.
- 4 - Las frecuencias radioeléctricas no deben transferirse, venderse ni subastarse. Nadie debe apropiarse de las frecuencias. Las frecuencias radioeléctricas pertenecen a la comunidad, son patrimonio común de la humanidad, y están sujetas por su naturaleza y principios a legislaciones nacionales así como a tratados internacionales. Deben ser administradas por el Estado con criterios democráticos y adjudicadas por períodos de tiempo determinado a quienes ofrezcan prestar un mejor servicio. La renovación de las licencias estará sujeta a audiencia pública vinculante.
- 5 - La promoción de la diversidad y el pluralismo debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión. El Estado tiene el derecho y el deber de ejercer su rol soberano que garanticen la diversidad cultural y pluralismo comunicacional. Eso implica igualdad de género e igualdad de oportunidades para el acceso y participación de todos los sectores de la sociedad a la titularidad y gestión de los servicios de radiodifusión.
- 6 - Si unos pocos controlan la información no es posible la democracia. Deben adoptarse políticas efectivas para evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación. La propiedad y control de los servicios de radiodifusión deben estar sujetos a normas antimonopólicas por cuanto los monopolios y oligopolios conspiran contra la democracia, al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la cultura y a la información de los ciudadanos.

- 7 - El público tendrá derecho a acceder a una información plural, así como a la diversidad cultural. Para ello se deberá garantizar la indemnidad intelectual y estética de los trabajadores de la comunicación y de todos aquellos que participan en la producción de bienes culturales.
- 8 - En los casos de una integración vertical u horizontal de actividades ligadas, o no, a la comunicación social, se deberán establecer regulaciones que promuevan el pluralismo, respeten las incumbencias profesionales y derechos intelectuales de los artistas y demás trabajadores de la comunicación y el espectáculo.
- 9 - Deberá mantenerse un registro público y abierto de licencias. El registro deberá contener los datos que identifiquen fehacientemente a los titulares de cada licencia, y los integrantes de sus órganos de administración además de las condiciones bajo las cuales fue asignada la frecuencia. Las localizaciones radioeléctricas no previstas en los planes técnicos deberán ser puestas en disponibilidad a pedido de parte con la sola demostración de su viabilidad técnica.
- 10 - No podrán ser titulares de licencias de servicios de radiodifusión ni integrantes de sus órganos directivos, quienes ocupen cargos electivos oficiales nacionales, provinciales o municipales, funcionarios públicos de los distintos Poderes, miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad, como así tampoco aquellos que hayan tenido participación comprometida con violaciones a los derechos humanos.
- 11 - Existen tres tipos de prestadores de servicios de radiodifusión: públicos, comerciales y comunitarios de organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro. Quedará prohibido todo tipo de discriminación o cercenamiento a causa de la naturaleza jurídica de la organización propietaria, en cuanto a potencia, cantidad de frecuencias disponibles o limitaciones a los contenidos. Todos los servicios de radiodifusión podrán contratar publicidad en igualdad de condiciones, ya que así se respetan los derechos humanos económicos, sociales y culturales.
- 12 - Los medios estatales deberán ser públicos y no gubernamentales. Deberán proveer una amplia variedad de programación informativa, educativa, cultural, de ficción y de entretenimiento garantizando la participación ciudadana y la atención a las necesidades de la población. En todas las regiones del país se destinará una frecuencia a la recepción gratuita del canal de TV pública nacional y de Radio nacional; y de igual forma se reservará al menos una frecuencia para una radio y una emisora de TV provincial y una emisora de FM municipal. Los servicios de la radiodifusión universitaria constituyen un sistema público de gestión autónoma y se reservará no menos de una frecuencia de radiodifusión a cada una de las Universidades públicas nacionales.

- 13 - Los planes técnicos deberán reservar al menos el 33% de frecuencias, en todas las bandas, para entidades sin fines de lucro. En estos casos tendrá que prevalecer como criterio de asignación de frecuencias el plan de servicios y la inserción de las entidades en su comunidad.
- 14 - La ley establecerá cuotas que garanticen la difusión sonora y audiovisual de contenidos de producción local, nacional y propia. Esto implica producción realizada por actores, músicos, directores, periodistas, artistas, investigadores y técnicos argentinos, y reglamentará la obligación de inversión en producción propia y en la compra de derecho de antena de películas nacionales.
- 15 - La explotación de los servicios de radiodifusión es indelegable y debe ser prestada por el propio titular de la licencia.
- 16 - Las repetidoras y cadenas deben ser una excepción a la regla de modo tal de priorizar el pluralismo y la producción propia y local, salvo para las emisoras estatales de servicio público o la emisión de acontecimientos de carácter excepcional.
- 17 - La publicidad sonora y audiovisual será de total producción nacional y deberá siempre diferenciarse de los contenidos de la programación, no estará incluida en ésta, se difundirá en tandas claramente identificadas al inicio y al final por la señal distintiva del medio y no inducirá a estafas y engaños a la comunidad.
- 18 - Los sistemas de distribución de señales deberán incluir en su grilla de canales las emisoras de TV de aire de la localidad, el canal público nacional y un canal con producción informativa local y propia.
- 19 - La autoridad de aplicación deberá respetar en su constitución el sistema federal y estará integrada además por organizaciones de la sociedad civil no licenciatarias y por representantes de las entidades representativas de los trabajadores de los medios y de las artes audiovisuales.
- 20 - Se creará la figura de la "Defensoría del público", con delegaciones en las provincias, que recibirá y canalizará las inquietudes de los habitantes de la Nación. Deberá incluirse un capítulo que garantice los derechos del público. Estos podrán ser ejercidos directamente por los habitantes de la Nación o a través de la defensoría del público.
- 21 - En la nueva ley se deberá contemplar la normalización de los servicios de radiodifusión atendiendo a las necesidades de aquellos impedidos de acceder a una licencia por las exclusiones históricas de la ley 22.285 y la administración arbitraria de las frecuencias por parte del Estado nacional.

NEUQUÉN, 5 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la realización de las obras complementarias para la utilización del tercer puente conforme al Acuerdo de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión de Caminos del Valle S.A., donde el Poder Ejecutivo nacional rubrica su compromiso de ejecutar las obras complementarias del tercer puente.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

FUNDAMENTOS

La empresa Caminos del Valle S.A., como es de público conocimiento, suscribió el contrato de concesión en el año 1994, el cual se denominó "Corredor 29" Sistema Vial Interurbano Neuquén- Cipolletti. Es importante mencionar el hecho de que esta concesión comprende un tramo de tan sólo 17 km sobre la Ruta 22, siendo uno de los tramos más cortos dados en concesión en la República Argentina, con un plazo de vigencia ampliamente prolongado, el mismo culminará en el año 2013.

La empresa Caminos del Valle S.A. ha efectuado diversos incumplimientos respecto a las obligaciones asumidas oportunamente por la misma en el firmado contrato de concesión. Estas demoras en la efectivización de lo pactado se debieron a diversas causas esgrimidas por la firma concesionaria donde se destacó el contexto socioeconómico que afectó a nuestro país a fines del año 2001.

En relación a esto, en enero del 2002 el Congreso de la Nación dicta la Ley 25.561 por la cual se declaró la emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, delegando en el Poder Ejecutivo nacional las facultades necesarias para adoptar las medidas que permitan conjurar la crítica situación que afrontaba la República Argentina.

De esta manera, y sosteniéndose en esta norma, la empresa Caminos del Valle S.A. solicita la renegociación del contrato suscripto en 1994, por lo que se inició un análisis pormenorizado de todos los compromisos asumidos por la empresa para que tres años después se logre un nuevo acuerdo.

De esta manera, en el año 2005 se firmó una carta de entendimiento entre la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y Caminos del Valle S.A.; el origen de la misma se da por la necesidad de poder acordar y renegociar las pautas de los contratos de obras públicas con el fin de poder llevar adelante el cumplimiento de las mismas y de esta manera encontrar una solución a los conflictos existentes en las vecinas provincias de Río Negro y Neuquén ante la falta de concreción de las obras pactadas.

Es así que el Poder Ejecutivo nacional se hizo responsable de ejecutar las obras complementarias al tercer puente.

Las multas por incumplimiento, que ascendían a importantes sumas, fueron a través de estas renegociaciones perdonadas. También se estableció por medio de la renegociación el TIR (Tasa Interna de Retorno) en 11,37% por todo el período de concesión, tomando como base para la fijación de la misma la longitud del tercer puente en 400 m.

Es fundamental destacar que los ingresos de la empresa Caminos del Valle S.A. se encuentran ampliamente superados. En el año 1998 los ingresos de Caminos del Valle fueron del 16% más de lo que se esperaba; en el año 1999 aumentaron otro 16% más que el año anterior. En el año 2000 el incremento fue de un 11%. Hasta la fecha los ingresos percibidos por la firma concesionaria fueron más que satisfactorios.

Este incumplimiento y la falta de acción por parte de la firma concesionaria como así también la inactividad de autoridades de control y gubernamentales han dado lugar para que a la fecha el contrato de concesión siga aún sin cumplirse, poniendo en juego de esta manera la comunicación y las interrelaciones entre dos provincias vecinas y sus habitantes, quienes esperaban ejercer plenamente su derecho constitucional de libre tránsito comprendido en el artículo 14 de nuestra Constitución nacional. Esto generó un malestar social justificado y una inmediata necesidad de resolución concreta de la problemática.

El artículo 14 de la Constitución nacional establece: “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.”.

Fundamenta este proyecto de Resolución la impetuosa necesidad de concretar una solución real, que se logra solamente con la conclusión de las obras pactadas en el contrato de renegociación y con el cumplimiento de lo suscripto por las partes en el mismo. La buena fe contractual, bona fides, significa no sólo mantener la palabra sino tener un comportamiento que responda a la costumbre de la gente honrada, cumplir el propio compromiso en relación con los usos comerciales, administrativos y morales.

La buena fe está dada por la lealtad, lealtad de las partes hacia el contrato, a fin de que éste culmine exitosamente.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - SÁEZ, José Luis - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-.

PROYECTO 6395
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-131/09

NEUQUÉN, 11 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Cámara- a efectos de elevar el proyecto que declara “Huésped de Honor” la visita de nuestra presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, a la ciudad de Chos Malal el 18 de mayo próximo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° “Huésped de Honor” en la Provincia del Neuquén a la señora presidenta de la República Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

Desde sus épocas de estudiante en la Universidad Nacional de La Plata se identificó con el Movimiento Justicialista y se comprometió con la lucha por los derechos humanos. En 1989 fue elegida diputada provincial en la Provincia de Santa Cruz y presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Poderes y Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz hasta 1995. En 1990 fue vicepresidenta 1° de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz. En 1993, diputada provincial reelecta. En el año 1994 fue convencional nacional constituyente por Santa Cruz. En el año 1995 renuncia al cargo de diputada provincial reelecta para asumir como senadora nacional. Entre 1995-1997 se desempeña como senadora nacional por la Provincia de Santa Cruz, cargo al que renuncia para asumir como diputada nacional. En 1999 es elegida como presidenta de la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de los Atentados a la Embajada de Israel y al Edificio de la AMIA. En el año 2000 se desempeñó como vicepresidenta 2° de la Comisión Especial Investigadora sobre hechos ilícitos vinculados con el lavado de dinero de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Entre los años 1997-2001 fue elegida diputada nacional por la Provincia de Santa Cruz y vicepresidenta de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Asimismo, durante el año 1998 fue convencional provincial constituyente en la Provincia de Santa Cruz.

Durante el período 2001-2005 fue elegida senadora nacional por la Provincia de Santa Cruz y luego senadora nacional por la Provincia de Buenos Aires, donde se desempeñó como presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Honorable Senado de la Nación.

Desde el 10 de diciembre de 2007 se desempeña como la máxima autoridad de nuestra Nación, siendo la presidenta de todos los argentinos.

La visita de nuestra actual presidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, constituye para nuestra Provincia, para esta Honorable Legislatura y especialmente para la localidad de Chos Malal, uno de los hechos más importantes y esperados de los últimos años.

Desde el año 1987 -cuando en oportunidad de cumplir su primer centenario la antigua y primera capital de la Provincia- la localidad de Chos Malal no ha sido honrada con tan importante visita. Es por ello que considero de suma importancia la presente Declaración.

Fdo.) JARA, Amalia Esther -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6396
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-135/09

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el presente proyecto, a través del cual se declara “Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén” al ciudadano Felipe Sapag, en honor a su trayectoria en la historia de la Provincia.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla con nuestra más distinguida consideración y respeto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Declarar “Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén” al ciudadano Felipe Sapag, MI 2.655.259, en homenaje a su amplia trayectoria en la historia de la Provincia, y en su carácter de ex concejal y ex intendente de Cutral C6 desde el año 1952 y hasta el año 1955; ex gobernador de la Provincia en los periodos constitucionales de 1963-1967; 1973-1976; 1983-1987 y 1995-1999, y ex gobernador de la Provincia en el período 1968-1972.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de medalla y diploma que acredite el título acordado por el artículo 1°. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3° Invitar al señor Felipe Sapag, familiares y amigos a la reunión que celebrará esta Cámara en la fecha a designar, donde se concretará el homenaje planteado.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; a los municipios y comisiones de fomento de la Provincia; dése amplia difusión y archívese.

FUNDAMENTOS

Don Felipe Sapag nació en el Territorio Nacional de Neuquén, en la actual localidad de Zapala, el 14 de febrero de 1917; tercer hijo de un total de siete de don Canaan Sapag y de doña Nazira Jalil, quienes se habían instalado en el año 1908 en lo que hoy se denomina Covunco.

Dos años más tarde, y cuando el ferrocarril llega a Zapala, la familia decide trasladarse a esta localidad, punta de riel. Cursó sus estudios en el Colegio Salesiano Don Bosco, en Bahía Blanca, obteniendo el título de tenedor de libros. En 1931, Don Felipe se instala junto a uno de sus hermanos en el entonces denominado Barrio Peligroso y Pueblo Nuevo, dos años antes que se fundara la actual ciudad de Cutral C6, sin infraestructura básica, sin agua corriente, sin servicios sanitarios, con una población animada sólo por el “oro negro”.

El 28 de noviembre de 1946 contrae matrimonio con doña Estela Romeo, una docente misionera que hasta hoy en día comparte su vida. De su unión nacen sus cuatro hijos: Luis, Silvia, Ricardo y Enrique.

El nacimiento de su vocación política data del año 1938, cuando Elías Sapag surge como presidente de la primera comisión de fomento, siendo Don Felipe su secretario.

Cutral C6 crece vigorosamente al ritmo de las explotaciones petroleras y llega rápidamente a 5.000 personas, lo que se requería en los antiguos Territorios Nacionales para elegir sus autoridades comunales.

En 1952 se realizan las primeras elecciones en Cutral C6, resultando Don Felipe electo concejal por el Partido Peronista, y habiendo renunciado quien figuraba al tope de la lista, se constituyó en el primer intendente electo del pueblo.

Su gestión comunal fue memorable, abriéndole el camino a una de las carreras políticas más brillantes de la República Argentina; organizó el aparato fiscal con impuestos que fueron recaudados con eficiencia y distribuidos con justicia, realizando obras de magnitud tales como la red de agua potable, el trazado urbano, el gas domiciliario, constituyendo la Cooperativa Eléctrica y adquiriendo la primera usina de la ciudad; construyó el actual edificio comunal; plantó miles de árboles; levantó tres escuelas y el actual hospital; a pesar de todas estas obras, la Intendencia dio superávit, quedando esta gestión interrumpida por el golpe militar de 1955, momento en el que comienza la proscripción del peronismo, y en el cual tanto Don Felipe como Elías, Amado y José se involucran activamente en el movimiento de la Resistencia Peronista, costeadando la alimentación de los huelguistas durante meses, manteniendo, entre otras cosas, a los obreros ferroviarios que trabajaban desde Zapala hasta Ingeniero White, significando éste uno de los principales antecedentes para la creación del Movimiento Popular Neuquino (MPN).

El 12 de octubre de 1963, a los 46 años, Don Felipe asume como gobernador del Neuquén por primera vez y dirige su primer mensaje breve, contundente y emotivo al pueblo de la Provincia desde la Legislatura, exaltando el federalismo y reclamándole a la República sus deudas con el Neuquén.

Al poco tiempo de Gobierno crea el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo de Neuquén (COPADE), organismo de planificación dotado de especialistas y consultores de primera línea, quienes realizaron un excelente diagnóstico de la situación provincial, planteando un Plan de Desarrollo que dio el marco estratégico para el futuro.

De aquí surgen acciones tales como la eliminación de las escuelas-rancho y construcción de nuevos edificios para su reemplazo; la construcción de al menos una escuela secundaria en cada pueblo o ciudad y la construcción de 157 edificios escolares en tres años.

En 1964 fundó la Universidad Provincial de Neuquén, estando las Facultades esparcidas por todo el territorio donde estaba la producción. A título de ejemplo podemos citar la Facultad de Ingeniería en Petróleo situada dentro del Yacimiento Plaza Huincul. Con el tiempo se convirtió en la Universidad Nacional del Comahue y todos sus edificios e infraestructura montada por Neuquén, fueron donados a esta Universidad Nacional.

En su primer Gobierno atacó de raíz el problema de las villas de emergencia y construyó 13.000 viviendas, dando solución habitacional a un tercio del total de la población provincial.

Sentó las bases al Sistema Provincial de Salud, levantando un sinnúmero de hospitales y centros de salud de los que carecía la Provincia, siendo este Sistema un ejemplo a nivel nacional y latinoamericano.

Provincializó el Banco de la Provincia del Neuquén, que habiendo sido fundado en 1961 como sociedad mixta, no cumplía con sus objetivos de promoción económica, convirtiéndose de esta manera en una enorme herramienta de desarrollo.

Construye miles de kilómetros de nuevos caminos y cientos de puentes, rompiendo de esta manera el aislamiento casi total que sufrían grandes zonas de la Provincia, causada por los briosos ríos que atraviesan su geografía.

Se forestan inmensos faldeos y terrenos aptos con variedades tradicionales, que a través de las décadas han mejorado la ecología y han abierto una nueva forma de desarrollo económico, como la industria de la forestación

Un impulso semejante recibió toda la actividad económica, con una ley de promoción a las inversiones turísticas, agropecuarias e industriales, con medidas estratégicas que apoyan la radicación de centenares de nuevas industrias.

La comunidad indígena vio satisfechas muchas de sus aspiraciones, como la propiedad de la tierra de sus reservas otorgadas mediante ley; construcción masiva de escuelas; dispensarios y otras comodidades como la energía eléctrica, que cambiaron un panorama de discriminación y olvido.

El federalismo fue, es y será una de sus banderas. No fue fácil ese camino ya que había que vencer décadas de aislamiento y marginación por parte del poder federal. Neuquén no gozaba de autonomía, el gobernador del Territorio tenía menos poder que el administrador de YPF o jefe de Correo.

A partir de las acciones de Don Felipe y el MPN la situación comienza a cambiar de rumbo, fue cuando en una Jornada de Desarrollo Patagónico, Don Felipe emite la famosa frase: “Nos hemos puesto los pantalones largos, nuestros destinos los trazamos con independencia de burócratas y emisarios. Neuquén, por Neuquén y por la Patria”.

Quiso Don Felipe decir que el federalismo que se propone no propugna una independencia total idealizada; por el contrario, desea seguir dando lo mejor de sus riquezas al país, pero en un escenario de autonomía, donde las decisiones se tomen en las provincias, pensando en los pobladores de estas duras regiones.

En sus posteriores gobiernos, Don Felipe sentó bases sólidas en cuanto a la planificación del desarrollo turístico provincial; firmando convenios con distintas entidades, posibilitó la construcción de una estratégica red de hoteles y hosterías; creó una línea aérea provincial -TAN-, que no solamente brindaba servicios turísticos y

sanitarios sino también permitía solucionar rápidamente las emergencias, con vuelos intraprovinciales, nacionales e internacionales.

Creó empresas del Estado provincial para afrontar y lograr el desarrollo de diversos sectores de la economía y la producción neuquina, tales como CORMINE, CORFONE, Artesanías Neuquinas, entre otras.

Visionario como ninguno, Don Felipe bregó siempre porque los habitantes del interior neuquino no abandonen sus terruños, creando así 22 pueblos y dotándolos de la infraestructura y los servicios necesarios.

Podríamos llegar a escribir un libro de la vida de Don Felipe y no nos alcanzarían los tomos para leerlo, pero para recordar su vida de compromiso, de servicio, de amor al terruño, de militancia y de honestidad, podemos decir con orgullo que Don Felipe camina por las calles de Neuquén con un poncho sobre su hombro, con su mirada puesta en el futuro, de la mano de su eterno amor -doña Chela-, sin guardaespaldas, recibiendo el respeto y el afecto de sus vecinos y, aunque alejado de la actividad política, sigue siendo hombre de consulta y referente innegable de la historia neuquina y patagónica.

Fdo.) LORENZO, Carlos Omar - RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio
CASTAÑÓN, Graciela Noemí - DELLA GASPERA, Jorge - DE OTAÑO, Silvia
Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - PACHECO, Carlos Argentino - GÓMEZ,
Juan Bernabé - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela
María - GONZÁLEZ, Roxana Valeria -Bloque MPN- RACHID, Horacio Alejandro
-Bloque Opción Federal- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - SÁEZ, José Luis - LUCERO, Luis Miguel
-Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-
MUN-PS- MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente
Alternativa Neuquina-

PROYECTO 6397
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-136/09

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Que expresa su más enérgico repudio a la pretensión británica de establecer espacios marítimos en torno de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Artículo 2° Que reivindica como competencia legítima y exclusiva del Estado soberano: la República Argentina, la competencia de delimitación de los espacios marítimos de las islas en cuestión.

Artículo 3° Comuníquese a la Cancillería Argentina y a la Embajada de Inglaterra con sede en la República Argentina.

FUNDAMENTOS

En virtud de lo expresado por la Cancillería Argentina ante la presentación efectuada el día lunes 11 de mayo de 2009 por el Reino Unido a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental establecida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por la cual pretende arrogarse competencias relativas al límite exterior de la plataforma continental generada a partir de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, la Legislatura de la Provincia del Neuquén se expresa en el mismo sentido que el Gobierno argentino y manifiesta su más enérgico rechazo a la pretensión británica de establecer espacios marítimos en torno a dichos archipiélagos que forman parte del territorio nacional argentino.

Continuando con la argumentación empleada por el canciller de nuestro país, Jorge Taiana, se debe considerar que “la insistencia británica en pretender arrogarse competencias sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, resulta inaceptable e inadmisibles por corresponder el ejercicio de tales competencias únicamente al Estado soberano: la República Argentina”.

Por otra parte, y en consonancia con la Declaración 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se reconoce que “los pueblos del mundo desean ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones”, consideramos que los distintos órganos de gobierno de nuestro país deben continuar denunciando y protestando contra éste y/o cualquier otro acto que vaya en detrimento de la soberanía argentina o promueva prácticas colonialistas, a fin de resguardar los intereses de la Nación, de su territorio nacional y de las futuras generaciones.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6400
DE LEY
EXPTE.P-022/09

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente elevo a usted el proyecto de Ley de modificación y financiamiento deportivo, para su tratamiento y posterior aprobación.

Los profundos cambios que ha sufrido nuestra realidad social desde la sanción de la Ley provincial 840, hacen necesaria la sanción del presente proyecto de Ley.

La importancia del deporte -que no sólo ayuda a la salud física, a formar carácter, a forjar hombres de espíritu y de cuerpos fuertes, sino que también alienta al pueblo, lo entretiene y lo hace feliz- está fuera de toda discusión.

La necesidad imperiosa de dotar de financiamiento a las asociaciones deportivas en forma independiente de lo que establezca además el Presupuesto provincial.

En una provincia como la nuestra -con nuestro clima, los horarios de salida y entrada del sol en épocas invernales-, la necesidad de contar con ambientes calefaccionados y los elevados costos de funcionamiento ubican a las instituciones deportivas al borde del colapso.

No debemos obviar la necesidad de la competencia que permita desarrollar las potencialidades de nuestra población, las distancias a recorrer y los altos costos del transporte.

Esta iniciativa, si bien apunta al financiamiento y oxigenación económica de las asociaciones y organismos deportivos que se encuentren con sus obligaciones legales cumplimentadas, no excluye en absoluto la promoción de la práctica deportiva en todas sus modalidades. Todo ello por cuanto con el mecanismo propuesto se contribuye al financiamiento del Fondo Provincial del Deporte.

La presente Ley coloca al Estado y a las entidades deportivas de la mano y en la misma vereda por cuanto estas últimas procuran el aporte a la Dirección Provincial de Rentas por parte de los contribuyentes que los patrocinan financiando la actividad.

Debemos resaltar que existen jurisdicciones provinciales en las cuales se implementó esta metodología con importantes soluciones a los gobiernos y entidades deportivas.

En virtud de lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este proyecto de Ley en el entendimiento que estamos cubriendo una necesidad largamente reclamada por un importante segmento de nuestra sociedad.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Los contribuyentes del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos que efectúen aportes y/o donaciones en efectivo a entidades deportivas que cuenten con la respectiva personería jurídica y todas sus obligaciones debidamente regularizadas, podrán computar estas contribuciones como pago a cuenta del mencionado tributo, hasta el límite del cinco por ciento (5%) de la obligación anual que determinen en ese impuesto.

Artículo 2° Cuando el destinatario de los aportes y donaciones fuesen instituciones deportivas obligadas legalmente a efectuar contribuciones previsionales, de obra social y seguros de sus planteles deportivos que representen a Neuquén en torneos y competencias nacionales o internacionales, el límite a computar como pago a cuenta en la Declaración Jurada del anticipo mensual será del diez por ciento (10%) del impuesto determinado para ese mes, antes de computar las restricciones u otros pagos a cuentas que correspondieren. De tratarse el beneficiario de una institución del deporte amateur que participe en torneos y competencias locales, nacionales o internacionales, dicho límite de la obligación mensual será del cinco por ciento (5%).

En todos los casos no podrá excederse el máximo contemplado en el artículo 1°.

Artículo 3° Los aportes o donaciones deberán ser depositados por los contribuyentes en la cuenta especial creada para tal fin, denominada "Fondo Provincial del Deporte", creada por Ley provincial 840.

Artículo 4° A fin de instrumentar el régimen establecido por la presente Ley, fíjense los siguientes requisitos:

- a) Los contribuyentes presentarán ante la Subsecretaría de Deportes -o el ente que lo reemplace-, dentro de los tres (3) días de haber efectuado el depósito, fotocopia de la boleta de depósito y planilla discriminando el total del aporte y detallando la o las entidades deportivas beneficiarias de tal donación. La Subsecretaría de Deportes extenderá al contribuyente recibo oficial por la suma aportada.
- b) El contribuyente debe presentar ante la Dirección Provincial de Rentas, dentro de los cinco (5) días hábiles de operado el vencimiento de la obligación del anticipo mensual donde se computa el pago a cuenta, copia de la boleta de depósito recepcionada por el banco conjuntamente con el recibo al que hace referencia el inciso anterior.
- c) Los contribuyentes que hayan efectuado contribuciones a entidades deportivas, para no ser objeto de retención en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deben gestionar ante la Dirección Provincial de Rentas, certificado de no retención parcial, conforme lo establece la legislación vigente. El organismo fiscalizador otorgará el mismo, ponderando los elementos que le aporta el contribuyente y procurando que no se le otorgue un crédito fiscal por el exceso de la obligación resultante.

Artículo 5° El procedimiento a seguir para dar destino a los fondos aportados será:

- a) Las entidades deportivas beneficiarias de aportes o donaciones deben comunicar en forma oficial a la Subsecretaría de Deportes la cuenta corriente, caja de ahorro o similar, de la cual son titulares, autorizada por el Banco Central de la República Argentina, en donde corresponda efectuar el depósito.
- b) La Subsecretaría de Deportes, dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido acreditado en su cuenta la donación o aporte, debe retener el veinticinco por ciento (25%) de los aportes y/o donaciones recibidos, que fueran computados como pago a cuenta por parte del aportante o donante, y el saldo depositarlo en la cuenta de la entidad deportiva beneficiaria.
- c) La institución beneficiaria debe expedir recibo conforme la legislación vigente en donde conste el monto total percibido en concepto de contribución, fecha, número de cuenta y entidad bancaria donde se efectuó el depósito.

Artículo 6° Debe, la institución deportiva, rendir cuenta ante la Subsecretaría de Deportes del destino dado al aporte y/o donación que recibiera, el que debe ser destinado exclusivamente a la actividad deportiva institucional por la que se percibe la contribución y a deportistas neuquinos o aquellos que representen a la Provincia en eventos provinciales, nacionales o internacionales.

Artículo 7° La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) CEDRÓN, César -presidente- COMOLI, Jorge E. -vicepresidente- KOLFF, Marcos -secretario- Federación de Básquetbol de Neuquén.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 964

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las V Jornadas sobre Actualización en Discapacidad “Las personas con discapacidad y el acceso al trabajo: ¿Mito o Realidad?”, a realizarse los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la Sala Auditorio en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Puentes de Luz de la ciudad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 965

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° “Huésped de Honor” en la Provincia del Neuquén a la señora presidenta de la República Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Artículo 2° Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 2° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 966

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Congreso Patagónico Internacional de Medicina 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén desde el 1 al 4 de julio de 2009.

Artículo 2° Comuníquese a la Sociedad Argentina de Medicina -Distrito Neuquén y Río Negro-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 967

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que respalda la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar a la Provincia del Neuquén a la iniciativa de “Reserva de Biósfera Binacional Andino Norpatagónica”.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial participe de los grupos de trabajo para zonificar el territorio a incorporar, y en la construcción del plan de gestión.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Río Negro y Chubut; al Comité de Integración de la Región de Los Lagos; a la Administración de Parques Nacionales y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 968

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Senado de la Nación dé pronto tratamiento al proyecto de Ley que modifica el artículo 2° de la Ley nacional 24.901, que establece que tanto las obras sociales -enunciadas en el artículo 1° de la Ley 23.660- como los agentes de Salud que brindan servicios médicos deberán prestar cobertura total a las demandas básicas que necesiten las personas con discapacidad afiliadas a las mismas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Ejecutivo nacional; al Honorable Congreso de la Nación y a los señores diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 969

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo los “Consejos Permanentes por la No Violencia Activa” y el “Taller por la No Violencia Activa”, destinados a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Consejo Provincial de Educación; a la Dirección del CPEM N° 70; a la asociación civil “Tan Lejos, Tan Cerca” y a la asociación civil “La Comunidad para el Desarrollo Humano”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 970

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, a llevarse a cabo desde el 2 de octubre de 2009 al 2 de enero de 2010.

Artículo 2° Comuníquese a la asociación civil sin fines de lucro “La Comunidad para el Desarrollo Humano”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 971

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el programa “Alternativa Política Punto Paz”, transmitido por la radio FM Alternativa de la ciudad de Plottier, Provincia del Neuquén, conducido por el señor Norberto Darío Paz, el que fuera nominado al premio “Faro de Oro” -radio y televisión del interior- en el año 2008.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Secretaría de Cultura de la Provincia; a la Subsecretaría de Información Pública de la Provincia; a la Municipalidad de Plottier y al COMFER (Comité Federal de Radiodifusión).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 972

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Ciclo de Conferencias” organizado por el Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, en conmemoración del Bicentenario de la Gesta de Mayo 1810-2010, inaugurado en marzo de 2009 y que culminará en mayo de 2010.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 973

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que adhiere a la Declaración del Poder Ejecutivo nacional de instituir el año 2009 como el “Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación incorpore en los planes de estudios de su dependencia y en los distintos niveles de enseñanza, la biografía, obra y pensamiento de Raúl Scalabrini Ortiz.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 974

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades deportivas que realiza la Escuela de Fútbol Femenino de Chos Malal: “Las Leonas”.

Artículo 2° El reconocimiento por ser la primer Escuela de Fútbol Femenino en la Provincia que accede a instancias nacionales, por los logros alcanzados en los diferentes juegos provinciales y en los últimos campeonatos denominados “Juegos Evita”.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Chos Malal, y a las autoridades de la Escuela de Fútbol Femenino “Las Leonas”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de mayo de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

UNGAR, Gastón Eduardo